MEMORANDO
20260110004313

Fecha: **05-05-2026**

PARA: MARY ISABEL CRISTANCHO BAEZ, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: EFRAIM GARCIA FERNANDEZ, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC´s

ASUNTO: ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Art. 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y/o complementarias, el presente estudio tiene como fin establecer la necesidad o los elementos básicos de la contratación a realizar, contenido en los siguientes puntos:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**
 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que goza de autonomía administrativa, técnica y patrimonial. Fue creada mediante la Ley 142 de 1994 con el propósito de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia, en aquellos casos en los que la competencia no sea posible; y, cuando sí lo sea, de promoverla entre los prestadores, garantizando que sus actuaciones sean económicamente eficientes, eviten el abuso de la posición dominante y aseguren la prestación de servicios con calidad.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2883 de 2007, a la Oficina Asesora de Planeación y TIC de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

(…)

3. Asesorar a las diferentes dependencias de la Institución, en la elaboración, ejecución y adecuación de planes y proyectos de competencia de ellas; para que se integren adecuadamente al Plan de Acción de esta y evaluar la ejecución de este.

4. Participar en la definición de estrategias y procedimientos para fortalecer espacios y mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con las normas que la regulan.

(…)

7. Desarrollar los temas relacionados con la gestión interinstitucional y coordinar las acciones correspondientes.

(…)

10. Coordinar las actividades requeridas para divulgar las decisiones que se tomen tanto en el Comité de Expertos como en las sesiones de Comisión.

(…)

12. Proyectar la imagen corporativa de la Institución siguiendo las pautas, políticas y lineamientos fijados por la Dirección Ejecutiva

13. Coordinar las actividades de enlace con las entidades gubernamentales y de control político; así como con los demás agentes sectoriales.

La Oficina Asesora de Planeación y TIC tiene la responsabilidad de establecer metodologías y proponer lineamientos para los procesos de comunicación interna y externa de la Entidad. También le corresponde diseñar, liderar y ejecutar las estrategias de socialización de los proyectos y programas que desarrolla la Comisión, así como coordinar la realización y participación en los diferentes eventos donde se divulgue información sobre los logros, avances y objetivos institucionales.

Por su parte, la Constitución de Colombia, en su artículo 2, establece: *"(…) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (…)*".

Adicionalmente, en el año 2014 se expidió en Colombia la Ley 1712 de 2014, mediante la cual se establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, así como los procedimientos para su ejercicio y garantía.

En este sentido, dicha ley dispone en su artículo 5°, relativo al ámbito de aplicación, que sus disposiciones serán aplicables a las siguientes personas y entidades en calidad de sujetos obligados:

a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.

En ese contexto, la Comisión debe fortalecer sus procesos institucionales con el fin de garantizar la publicidad universal de la información que genera, haciendo especial énfasis en el cumplimiento de la obligación de divulgarla de manera proactiva.

> ***Principio de la divulgación proactiva de la información****. El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros".*

De otra parte, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la entidad ha definido como prioridad el fortalecimiento de las siguientes dimensiones[1]:

- **No. 3. Gestión con Valores para Resultados**, esta dimensión se enfoca en lograr los resultados de la planeación de la entidad en el marco de cumplimiento del código de integridad, fortaleciendo la relación bilateral con sus grupos de valor, enfocándose en el servicio al ciudadano a través de mecanismos de fácil acceso a la información y con respuestas claras y oportunas por parte de la entidad; promoviendo además espacios presenciales y virtuales de participación ciudadana. Es importante decir que esta dimensión se asocia con aquellos aspectos para una adecuada operación por procesos de la organización de manera que contribuya a la generación de mayor valor público en la prestación de servicios, aumentando la productividad estatal.

[1] Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG. https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg

- **No. 5. información y Comunicación,** definida como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Recordemos que esta dimensión tiene como propósito fundamental garantizar unos adecuados flujos de información con los diferentes grupos de valor de las entidades. Esto lo que permite es que los grupos de valor y partes interesadas puedan estar bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomentando la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública.

 En conclusión, con el fortalecimiento de dicha dimensión y el cumplimiento de las políticas que la integran; Gestión Documental y Transparencia, acceso a la información pública, la Comisión logrará cumplir con uno de los objetivos del MIPG: "*Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*".

- **No. 6 Gestión del Conocimiento y la Innovación**[2]**,** esta dimensión fortalece de forma transversal a las demás dimensiones al enfocarse en la generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento para facilitar a la entidad aprender de sí mismas y de su entorno de una manera práctica. El modelo *"propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo".*

Conforme a lo anterior, la CRA orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de su gestión institucional, potenciando sus capacidades de innovación mediante el uso de instrumentos técnicos y tecnológicos que permitan responder de manera más efectiva a las necesidades de sus grupos de interés. De igual forma, promueve la generación de espacios de diálogo presenciales en los territorios, reconociendo las diferencias en las capacidades técnicas de los regulados, con el propósito de facilitar la transferencia de conocimiento, así como la aplicación y el seguimiento a la implementación de los marcos regulatorios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

[2] Ibidem

Así mismo, la CRA diseñó la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2026, con la cual busca consolidarse como entidad pública participativa, ágil e incluyente, en el marco del compromiso que deben tener todos los servidores públicos para mejorar la calidad y la prestación de los servicios de cara a los ciudadanos. Esta estrategia tiene específicamente dos objetivos: i) Fortalecer la interacción con los grupos de valor, promoviendo un acercamiento efectivo con la ciudadanía a través de canales de comunicación ágiles, accesibles y bidireccionales, que faciliten su participación incidente en el diseño, implementación y seguimiento de los planes, programas y políticas institucionales, contribuyendo así al fortalecimiento de la gobernanza participativa y a una mayor efectividad de las políticas públicas. ii) Optimizar los canales de comunicación de la entidad para garantizar la publicación y divulgación efectiva de contenidos dirigidos a los diferentes grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía en general, asegurando una información institucional clara, oportuna, veraz y accesible, que fortalezca la confianza y facilite el ejercicio del control social.

Por otra parte, durante la vigencia 2026, la CRA debe adelantar los procesos de socialización de tres nuevos marcos tarifarios aplicables a los grandes y pequeños prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y a los grandes prestadores del servicio de aseo en el país. Y, adicionalmente, a finales de año, de conformidad con la Agenda Regulatoria Indicativa ARI 2026, debe adelantar el proceso de participación ciudadana para la construcción del nuevo marco tarifario aplicable para los pequeños prestadores del servicio público de aseo, de conformidad con lo ordenado en el Decreto 1077 de 2015. La socialización de esta nueva regulación tiene por objeto brindar toda la información a la comunidad de prestadores y usuarios de estos servicios públicos con el fin de que esta se aplique en los términos que dicha regulación establece.

De igual forma, la preparación del Nuevo Marco Tarifario de Aseo, aplicable a pequeños prestadores del servicio público de aseo, demanda una serie de talleres en las diferentes regiones del país, para el desarrollo del trabajo pedagógico con la población de esta comunidad beneficiaria y con equipos técnicos de las diferentes áreas que conforman la CRA.

Estos procesos de socialización y participación ciudadana demandan un amplio despliegue logístico, que desborda la capacidad de respuesta de la entidad para garantizar la realización de eventos en las diferentes regiones del país y atender a las comunidades y grupos de interés.

Por otro lado, en los eventos anteriormente mencionados se requiere la participación de los ciudadanos, las organizaciones y las partes interesadas, asegurando que la normativa propuesta no solo se base en los intereses de los reguladores, sino también en las necesidades y realidades de los sectores involucrados. "*Adicionalmente, es necesario considerar que, el Decreto 1077 de 2011 en su artículo 2.3.6.3.3.11. Define las Reglas especiales de difusión para la adopción de fórmulas tarifarias con una vigencia de cinco años, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley 142 de 1994, (…) 11.5 Cada Comisión*

organizará consultas públicas, en distintos distritos y municipios, durante un período que comience en la misma fecha en que se remita la información a los Gobernadores y termine dos (2) meses después. Las consultas públicas tendrán entre sus propósitos el de lograr la participación de los usuarios."

Es necesario resaltar que estos eventos se caracterizan por ser, generalmente, de más de 4 horas de duración y a las mismas asisten usualmente personas que se desplazan de diferentes municipios, por lo que resulta necesario prever el suministro de algún tipo de alimentación en aras de garantizar la permanencia de los asistentes durante toda la jornada.

Así mismo, es importante resaltar que se hizo un balance de la ejecución de este tipo de actividades durante la vigencia de 2025 para construir el tarifario de la vigencia 2026.

Por lo anterior, la entidad identificó la necesidad de implementar mecanismos innovadores que aseguren la participación de la ciudadanía, tanto de manera presencial como virtual, a través de espacios diferenciados que reconozcan la realidad de los prestadores. Asimismo, se busca moderar el lenguaje técnico habitualmente empleado y facilitar su comprensión, con el propósito de mejorar el acceso a la información y promover la adecuada aplicación de los marcos tarifarios.

Caracterización de los eventos

Para el desarrollo de estas jornadas, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinar conformado por un equipo técnico-jurídico que dirige los contenidos de los eventos; y, por un equipo de comunicaciones que apoya la convocatoria, la presentación, el cubrimiento y demás acciones en materia de comunicación. De igual forma, cada evento cuenta con una persona de apoyo en materia logística que tiene como propósito coadyuvar a la tarea del operador logístico. Estos eventos se realizarán en todo el territorio nacional desde una perspectiva de región, en municipios priorizados los cuales serán definidos por el Comité de Expertos de la CRA.

Es importante destacar que la definición de los lugares en los que se desarrollarán los eventos está sujeta a procesos de concertación con autoridades locales, departamentales y con las comunidades, en consonancia con los principios de participación y coordinación interinstitucional que orientan la gestión pública. Estas concertaciones buscan, por una parte, garantizar que los eventos se realicen en escenarios idóneos en términos de logística, accesibilidad y economía —preferiblemente en espacios de propiedad pública que, en la medida de lo posible, no generen costos de alquiler—, y por otra parte, promover una amplia participación de los grupos de valor de la Entidad.

En consecuencia, los eventos podrán llevarse a cabo en cualquiera de los 1.102 municipios del país (datos DANE), dependiendo de los acuerdos alcanzados con los distintos actores involucrados en los procesos de participación ciudadana.

Asimismo, la Entidad ha definido siete (7) regiones para el desarrollo de estas actividades de divulgación, siguiendo un criterio territorial: Bogotá, Amazonía, Andina, Caribe, Eje Cafetero, Llanos Orientales y Pacífico. Este modelo contribuye al fortalecimiento de los productores locales mediante la promoción de compras públicas que beneficien a las comunidades incentivando a la economía mediante la compra de los bienes directamente a estos, así mismo, fomentando el uso de recursos ambientalmente sostenibles.

En este contexto, y teniendo en cuenta que, si bien la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA cuenta con un equipo interdisciplinario para el desarrollo de los eventos de la vigencia 2026 en los componentes técnico- jurídico y pedagógico, la Entidad no dispone de los elementos y herramientas especializadas para la organización, administración y realización logística de estas actividades. Por ello, se ha identificado la necesidad de fortalecer la gestión comunicacional, administrativa y logística mediante la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia comprobada que preste el servicio de operador logístico, constituyéndose en un apoyo estratégico para la planificación, coordinación y gestión integral de la misión institucional.

De igual manera, para la Entidad es fundamental contar con servicios de acompañamiento presencial en los eventos institucionales, incluyendo —entre otros— convocatoria, alquiler de auditorios, ayudas audiovisuales, acreditación de participantes, personal de apoyo, servicio de alimentación y demás requerimientos necesarios para la adecuada ejecución de eventos, reuniones, capacitaciones, congresos, foros, talleres, audiencias y demás actividades que la CRA deba realizar en el territorio nacional, en cumplimiento de la divulgación y socialización de los proyectos incluidos en la Agenda Regulatoria 2026 y de las funciones asignadas por ley.

Teniendo en cuenta las consideraciones técnicas aquí descritas, la entidad adelantará el proceso de contratación de un operador logístico para la vigencia 2026, con cargo al proyecto de inversión *"Fortalecimiento de los servicios de TIC y Comunicaciones en la Comisión de Regulación de Agua"*, debido a la naturaleza de su objeto.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se evaluó la pertinencia de imponer al contratista la obligación de vincular a población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional para la provisión del servicio objeto de la presente contratación. Se concluyó que esta obligación será aplicable, dado que el personal requerido para el desarrollo del contrato podría pertenecer a estos

grupos poblacionales; por tanto, dicha disposición se incluirá dentro de las obligaciones especiales del contrato.

Finalmente, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (que compila y reglamenta las disposiciones del Decreto 2883 de 2007 y el Decreto 2412 de 2015), junto con la Resolución 844 de 2016, se confirma que la presente necesidad se encuentra formalmente incorporada en el consecutivo No. 033 del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2026. Dicha inclusión fue ratificada mediante el Comité de Expertos No. 01 del 2 de enero de 2026. Asimismo, conforme al Acta No. 024 del 30 de abril de 2026, el Comité de Contratación ha emitido recomendación favorable para dar apertura al presente proceso, garantizando la alineación de la compra con las metas institucionales de la CRA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto del contrato:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026; ASÍ COMO, EN LOS EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS NUEVOS MARCOS TARIFARIOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EXIGENCIAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO –CRA.

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
801416	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios
801419	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empres a y servicios	14 Comercialización y distribución	19 Exhibición y ferias comerciales

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	administrativos		
901016	90 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	16 Servicios de banquetes y catering
901116	90 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	11 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16 Facilidades para encuentros
901018	90 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18 Servicios de comida para llevar a domicilio
901518	90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	15 Servicios de entretenimiento	18 Carnavales y ferias

2.3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Se encuentran contenidas en el Anexo No.1 Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas.

2.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Proveer los salones, mobiliario, personal, alimentos y todos los demás materiales y elementos requeridos para la realización de cada uno de los eventos, conforme a las especificaciones técnicas exigidas.

2. Cumplir rigurosamente con los tiempos de entrega de los espacios físicos, los servicios y elementos necesarios para la realización de cada uno de los eventos, conforme a las condiciones técnicas exigidas, para lo cual se requerirá aprobación del supervisor del contrato.

3. Garantizar que los servicios de los espacios físicos en interiores y exteriores dispongan de la capacidad requerida de acuerdo con el número de asistentes, con

la prestación de servicios de escenarios con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y acústica, rutas de evacuación y salidas de emergencia señalizada; así mismo, deberá contar con batería(s) sanitaria(s) debidamente aseada(s) y dotada(s) de los elementos necesarios para su uso.

4. Realizar el montaje, desmontaje y transporte y equipos requeridos para el desarrollo de los eventos necesarios para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

5. Garantizar que los bienes y servicios solicitados para realizar las actividades lleguen en óptimas condiciones y en los tiempos solicitados, en caso de presentarse averías o daños el contratista debe responder por las mismas con cargo a sus recursos propios.

6. Garantizar la calidad y manipulación de alimentos con la utilización de víveres frescos, fecha de vencimiento que no haya expirado y cumpliendo la normativa vigente; de igual modo, deberá contar con personal calificado con amplia experiencia y con certificado en manipulación de alimentos.

7. Mantener vigentes, durante el plazo de ejecución del contrato, los permisos, autorizaciones y licencias que requiera para cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales.

8. Cumplir la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las recomendaciones para la contención de las epidemias o similares que puedan afectar la salud de los partícipes de los eventos que sean organizados por la Comisión.

9. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan durante el plazo de ejecución del contrato.

10. Cumplir durante la ejecución del todo el contrato con el personal ofrecido como equipo de trabajo. En caso de realizar cambio del personal anteriormente referido, se deberá informar al supervisor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, el personal propuesto deberá cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de contratación.

11. El CONTRATISTA tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, respecto al personal requerido por la CRA para el desarrollo del objeto contractual, siendo esta provisión no inferior al 5% ni superior al 10%. Para la verificación del cumplimiento de la condición desde el inicio y durante la ejecución del contrato, se deberá remitir la hoja de vida con los anexos al Supervisor del contrato el cual realizará la respectiva verificación de los

documentos que acrediten alguna de las condiciones señaladas en el citado artículo.

12. De acuerdo con las fechas previamente definidas por CRA para la realización de cada uno de los eventos, el contratista deberá entregar, dentro de los 15 días hábiles anteriores a la realización del evento, un cronograma detallado en el que especifique ubicación del salón donde llevará a cabo la jornada, las fechas de inicio y finalización de las convocatorias, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

13. Generar y entregar un informe de cada evento realizado que contenga y describa las especificaciones técnicas exigidas en el anexo 1.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES

1) Presentar ante el supervisor del contrato, el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y parafiscales, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995, y demás normas concordantes y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002 y demás que los adicionen complementen o modifiquen.

2) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que les sean solicitados, ante el funcionario que realice la supervisión contractual.

3) Actuar con lealtad, responsabilidad, y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a éste.

4) Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.

5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

6) Reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad o anomalía que se presente.

7) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.

8) Agotar los mecanismos que se requieran para evitar cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y cumplir

a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el *"Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público".*

9) Atender y acoger con la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la Comisión para cumplir las funciones de supervisión del Contrato.

10) Cumplir con las obligaciones tributarias a qué hubiere lugar por razón del presente contrato.

11) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor, para tal efecto.

12) Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.

13) Desarrollar las actividades objeto del contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que le imparta el Supervisor.

14) Apoyar a la COMISIÓN en la toma de decisiones desde su disciplina, si a ello hubiere lugar.

15) Si hay lugar a ello asistir a las reuniones que disponga la COMISIÓN y considere necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

16) Prestar apoyo a la COMISIÓN de acuerdo con sus conocimientos y/o experiencia en el marco del objeto contractual.

17) Estar y permanecer inscrito en el Registro Único Tributario-RUT.

18) Cumplir con los parámetros establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad establecido por la CRA.

19) Firmar el contrato, subir garantías y demás documentos que se requieran en el aplicativo SECOP II.

20) Las demás que se deriven del objeto contractual y que pretendan dar cabal cumplimiento al mismo.

2.6. OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN:

1) Vigilar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.

2) Verificar a través del supervisor el pago de las obligaciones y aportes del CONTRATISTA a los sistemas de Salud, Pensiones y riegos profesionales, de conformidad con la normatividad vigente.

3) Suministrar oportunamente la información que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

4) Informar al contratista cada evento en el que se solicite la prestación del servicio, con un plazo no inferior a diez (10) días hábiles.

5) Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos.

6) Apoyar al CONTRATISTA en los aspectos que sean de competencia de la COMISIÓN.

7) Analizar y aprobar el cambio del personal mínimo, verificando que el personal ofertado cumpla lo solicitado en los requisitos habilitantes del proceso.

8) Las demás establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:

El presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, regulado por las normas contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2, numeral 2 literal b) de la ley 1150 de 2007 establece:

"Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)

2. Selección abreviada: la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien. Obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(…)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b. La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales."

(…)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;"

Tabla Nro. 1.
Determinación de Rangos de Cuantía para la Vigencia 2026

SMMLV 2026:	*$1.750.905*
PRESUPUESTO DE LA CRA – VIGENCIA 2026	*$44.496.600.676*
PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 EN SMMLV	*25.413,49 SMMLV*
MENOR CUANTÌA DE LA CRA – VIGENCIA 2026	*De $49.025.340 hasta $490.253.400*

Fuente: Ley 1150-2007. Ley 2559-2025. Decretos: 1082-2015; 1477-2025; 0159-2026.

Teniendo en cuenta el objeto, las características del servicio a contratar, y que el presupuesto oficial asignado se encuentra en el rango de menor cuantía de la entidad, y teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar no tiene previsto otro tramite especial para su adjudicación, se deberá dar aplicación al procedimiento de selección abreviada de menor cuantía consagrado en el 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone:

"(…) Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

(...)"

3.1. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, De la Capacidad para Contratar, Según el cual se establece que:

"Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales, los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo el contrato y un año más."

En este proceso de selección podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal , nacionales o extranjeras que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten garantía de seriedad de la propuesta en las condiciones establecidas en este pliego de condiciones.

3.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidado con la última

tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, éste se limitará exclusivamente a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de Ley 2069 de 2020, y en lo que corresponda a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

a) Se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

b) Acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio o del Registro Único de Proponentes de Proponentes, según corresponda, con fecha de expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la publicación del proyecto de pliego de condiciones

c) Acreditar su condición de MiPymes con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MiPymes tiene el tamaño establecido de conformidad con la ley.

d) Las demás que se requieran conforme a Ley y al reglamento.

De igual manera, solo se aceptarán ofertas, de MiPymes, Consorcios o uniones temporales formados únicamente por MiPymes y promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ESTUDIO DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó un análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De igual manera, se tuvo en cuenta la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual señala que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

A. Aspectos Generales.

B. Estudio de la Oferta.

C. Estudio de la Demanda.

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector de servicios, o sector

terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que ofrecen satisfacer las necesidades de la población.

Las empresas del Sector de Servicios de Gestión y Logística de eventos se pueden dividir en tres grupos:

El primero está compuesto por grandes empresas. Éstas se dedican en gran medida a brindar servicios de administración de servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.

El segundo grupo se constituye por un conjunto de empresas de tamaño mediano, que se dedican en gran medida a la provisión de servicios de gestión logística con fines institucionales o de capacidad interna.

Por último, el tercer grupo se compone de empresas pequeñas, las cuales no presentan un elevado grado de especialización: se dedican a una amplia gama de actividades que abarcan desde la provisión de servicios de comercialización y distribución hasta Servicios de comida para llevar a domicilio.

Actualmente, bajo la denominación de servicios se agrupan en establecimientos especializados conforme a la agrupación mencionada:

[80] Servicios de gestión, servicios profesionales de empres a y servicios administrativos
[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
[80] Servicios de gestión, servicios profesionales de empres a y servicios administrativos
[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
[78] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
[82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
[80] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos

Una revisión del sector de los servicios en Colombia, y particularmente de los servicios basados en gestión, administración y logística de eventos, da cuenta que para su prestación se requiere ostentar la certificación de la empresa en donde conste que cuenta con personal capacitado para realizar el objeto del presente proceso.

4.1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

CRA

MEMORANDO

20260110004313

La actividad económica se organiza en sectores, entendidos como agrupaciones de actividades que comparten características comunes, mantienen una unidad funcional y se diferencian de otros conjuntos productivos. Esta clasificación se fundamenta en los procesos de producción que se desarrollan al interior de cada sector.

De acuerdo con la división clásica de la economía, los sectores económicos se estructuran en tres grandes grupos: el sector primario o agropecuario, encargado de la extracción directa de recursos naturales; el sector secundario o industrial, orientado a la transformación de dichos recursos; y el sector terciario o de servicios, que agrupa las actividades destinadas a satisfacer necesidades mediante la prestación de servicios.

El sector terciario se caracteriza por su alta diversidad y especialización. De manera general, sus principales áreas de acción se concentran en tres ámbitos: soporte, distribución y comercialización.

El soporte comprende los servicios orientados a la solución de problemáticas en áreas específicas, así como a la provisión de recursos humanos y tecnológicos, y a la supervisión y optimización de las estructuras de funcionamiento de los distintos procesos productivos.

La distribución incluye las actividades relacionadas con el transporte de bienes elaborados, materias primas o personas, ya sea con fines laborales, recreativos o de cualquier otra naturaleza.

Por su parte, la comercialización representa la etapa final de las cadenas productivas, en la medida en que se encarga de llevar el producto final al consumidor, facilitando su acceso y disponibilidad en el mercado local.

La organización y el apoyo logístico de eventos constituyen una actividad con características particulares y altamente especializadas. En razón de ello, empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de servicios, generando empleo en diversas actividades, entre las cuales se destacan el suministro de alimentos, la provisión de personal especializado (como maestros de ceremonia, coordinadores logísticos, meseros, chefs, entre otros), así como la intermediación, el montaje y la coordinación de espacios físicos y bienes necesarios para el desarrollo de foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura.

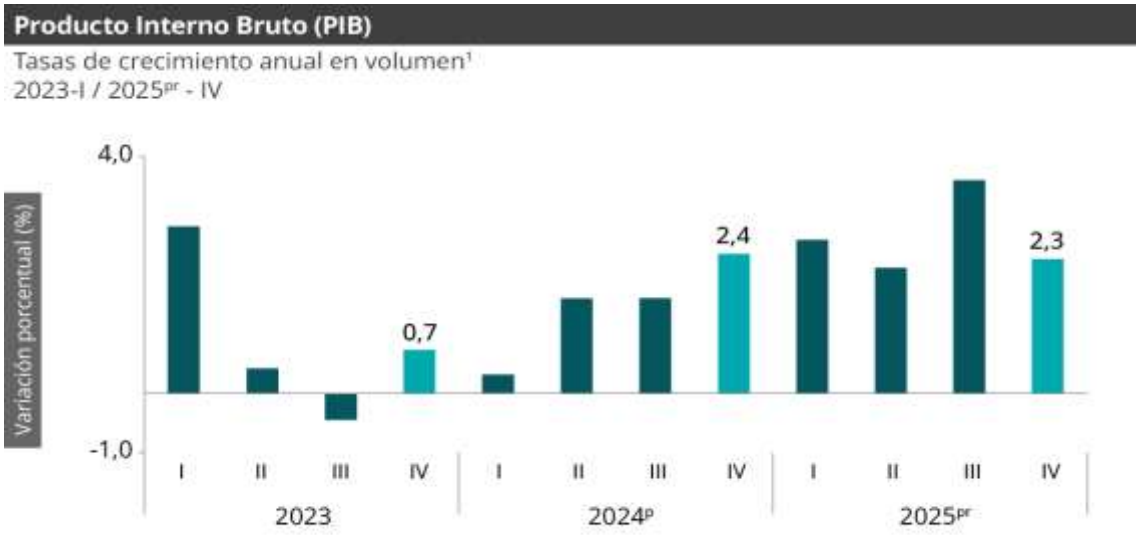
Dado que estas personas o empresas deben adaptarse a las necesidades específicas de distintas organizaciones, tanto del sector público como del privado, se requiere un alto grado de versatilidad y capacidad operativa. En consecuencia, aunque su actividad integra múltiples procesos complementarios, su análisis económico se enmarca de manera predominante en el sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se realizará una descripción general de la situación macroeconómica del país y, posteriormente, se desarrollará el análisis específico del sector de servicios.

Producto Interno Bruto (PIB)[3]

Al cierre del año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento consolidado del 2,6%, evidenciando una recuperación frente al 2,24% reportado en el cuarto trimestre de 2024. Este dinamismo en la vigencia 2025 estuvo impulsado principalmente por los sectores de Comercio, Transporte y Alojamiento (4,6%), Administración Pública, Educación y Salud (4,5%), y un destacado repunte en las Actividades Artísticas y de Entretenimiento (9,9%). Específicamente, en el cuarto trimestre de 2025, el PIB creció un 2,3% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior, donde el sector de entretenimiento alcanzó una variación anual del 11,5%. Finalmente, para el inicio de 2026, los datos del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de enero muestran una variación anual del 1,55%, manteniendo la senda de crecimiento positivo.

Gráfica 1. PIB 2023 a 2025 pr



Fuente: DANE, PIB_T

[3] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Fuente: DANE, Cuentas Nacionales (Febrero-Marzo 2026). pr: preliminar; p: provisional.

De acuerdo con el análisis detallado realizado por el DANE, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Inflación - Índice de Precios al Consumidor (IPC)[4]

A febrero de 2026, la inflación anual en Colombia se situó en 5,29%. Al comparar este dato

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

con el mismo mes de 2025 (donde la inflación anual fue de 5,28%), se observa una variabilidad mínima de apenas 0,01 puntos porcentuales por encima del mismo periodo del año anterior.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,88	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con el DANE, el comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Salario Mínimo

Para el año 2026, bajo el esquema de Salario Vital y conforme a lo estipulado en el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, la remuneración mínima mensual ha sido fijada en $1.750.905, a lo que se suma un auxilio de transporte de $249.095. Con este ajuste, la asignación total para los trabajadores que perciben el mínimo se sitúa en $2.000.000 mensuales

Histórico Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) 2017 - 2026 con variaciones[5]

Año	SMLMV	Auxilio Transporte	Total Mensual	Var. %	Decreto
2026	**$1.750.905**	**$249.095**	**$2.000.000**	**23.1%***	Dec. 0159 de 2026
2025	$1.423.500	$200.000	$1.623.500	9.54%	Dec. 1572 de 2024

[5] Fuente: Ministerio de Trabajo de Colombia / Archivo Histórico de Decretos Presidenciales.

Año	SMLMV	Auxilio Transporte	Total Mensual	Var. %	Decreto
2024	$1.300.000	$162.000	$1.462.000	12.07%	Dec. 2292 de 2023
2023	$1.160.000	$140.606	$1.300.606	16.0%	Dec. 2613 de 2022
2022	$1.000.000	$117.172	$1.117.172	10.07%	Dec. 1724 de 2021
2021	$908.526	$106.454	$1.014.980	3.5%	Dec. 1785 de 2020
2020	$877.803	$102.854	$980.657	6.0%	Dec. 2360 de 2019
2019	$828.116	$97.032	$925.148	6.0%	Dec. 2451 de 2018
2018	$781.242	$88.211	$869.453	5.9%	Dec. 2269 de 2017
2017	$737.717	$83.140	$820.857	7.0%	Dec. 2209 de 2016

**Nota: El incremento de 2026 incluyó una nivelación técnica para simplificar el costo prestacional a una cifra cerrada de $2'000.000.*

A través del Decreto 0159 de 2026, el Gobierno Nacional estableció el nuevo incremento del salario mínimo en Colombia bajo la denominación de 'Salario Vital'. Esta normativa, que el 1 de marzo de 2026 entró en vigencia, no solo ajusta el monto nominal, sino que redefine la estructura de costos laborales para la contratación estatal.

Con un ajuste técnico orientado a la unificación de ingresos, el salario mínimo para 2026 pasó de $1.423.500 a $1.750.905 pesos. Adicionalmente, se fijó un auxilio de transporte de $249.095 pesos, lo que representa un incremento de $49.095 respecto al valor de 2025 ($200.000). Es importante resaltar que, conforme a la normativa vigente, este subsidio es un beneficio destinado a trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos mensuales, sumando una asignación total de $2.000.000 pesos por 30 días de trabajo (equivalente a $66.667 por día laborado y $8.333 por hora ordinaria).

En términos de cargas prestacionales, el Decreto 0159 ratifica que la base para el cálculo de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales es de $1.750.905. Bajo este esquema, el empleador debe asumir:

- **Salud (8.5%):** $148.827.
- **Pensión (12%):** $210.109.
- **Caja de Compensación Familiar (4%):** $70.036.
- **Riesgos Laborales (ARL):** Según la clasificación del riesgo de la actividad logística (ej. Riesgo I al 0.522% o Riesgo III al 2.436%), lo que incide directamente en el presupuesto del factor multiplicador.

Asimismo, el Decreto establece que los contratos de prestación de servicios y suministros que se encuentren en ejecución deberán ajustar sus tablas salariales para garantizar el cumplimiento del Salario Vital, evitando el desequilibrio económico del contrato.

4.1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

El objetivo de la logística de eventos es disponer a favor de la Entidad todos los bienes y servicios idóneos, en la oportunidad, lugar y condiciones técnicas requeridas. Para ello, el **Operador Logístico** debe demostrar una robusta capacidad técnica, administrativa y financiera que garantice la atención de eventos simultáneos en cualquier ciudad o municipio del territorio nacional. El Operador asumirá la responsabilidad operativa total, asegurando que la organización y ejecución de las medidas se alineen estrictamente con las exigencias descritas en el presente estudio.

Apoyo a la Industria Nacional: En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, el área técnica identificó los siguientes ítems como los de mayor relevancia para la ejecución contractual, promoviendo la participación de bienes y servicios nacionales:

- **Espacios:** Alquiler de auditorios y salones que incluyan ayudas audiovisuales integrales (Video beam, telón, consola de audio, conectores, mobiliario ergonómico, atril, apuntador inalámbrico y computadores portátiles), bajo las especificaciones técnicas detalladas para cada tipología de evento.
- **Sonido y Video:** Equipamiento profesional que abarca video-proyección, sonido de alta fidelidad, altavoces portátiles recargables y microfonía inalámbrica, garantizando cobertura y nitidez en cualquier entorno.
- **Alimentos y Bebidas:** Incluye la logística integral (fletes, personal de servicio, menaje y disposición final) para garantizar el suministro en el sitio solicitado por la entidad. El Operador deberá presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.

- **Desayuno:** El cual debe contener carbohidrato de 150 gramos, bebida caliente de 12 onzas, proteína 200 gramos, mantequilla 10 gramos, mermelada 15 gramos y fruta de 150 gramos.
- **Almuerzo:** El cual debe contener sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c., proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos, alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos, vegetales (frio o caliente) mínimo 100 gramos, bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas, postre o dulce: mínimo 100 gramos.
- **Refrigerio:** Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción, bebida caliente o fría de 12 onzas y fruta de 150 gramos
- **Estación de café y punto de hidratación permanente:** Dotación completa que incluye mesa con mantelería, greca o termos de alta eficiencia, café premium, variedad de tés y aromáticas, agua mineral (fría o ambiente según la región), complementos (crema, azúcar, stevia, mezcladores) y servilletas. Se enfatiza el uso de vasos y elementos desechables 100% biodegradables o compostables.

El contrato resultante del presente proceso de selección estará sujeto a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose integralmente por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas reglamentarias. Particularmente, su ejecución y liquidación se ajustarán a lo previsto en:

- **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011:** Como marco normativo fundamental de la contratación estatal en Colombia.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- **Decreto 680 de 2021:** En lo relativo a las medidas de fomento a la industria nacional en los procesos de contratación.
- **Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026:** Para dar estricto cumplimiento a la escala salarial y prestacional bajo el concepto de Salario Vital.
- **Código Civil y Código de Comercio:** En aquellos aspectos no regulados por las normas especiales de contratación estatal, de acuerdo con la naturaleza de los servicios de logística y suministro objeto de este estudio.

Así mismo, el contratista deberá observar las disposiciones vigentes en materia tributaria, laboral y de seguridad social, garantizando el equilibrio económico del contrato frente a las variaciones normativas que surjan durante su vigencia.

4.1.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

4.1.4.1. Análisis de la Oferta

Para establecer el valor para la contratación de un Operador Logístico, que se encargue de la administración, realización y ejecución de eventos y actividades en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2026; así como, en los eventos de socialización de los Nuevos Marcos Tarifarios; se realizó un estudio de mercado, el cual incluyó las siguientes actividades:

a. Solicitud de cotizaciones en dos momentos a través de Colombia Compra Eficiente – SECOP que estuvieron activas desde el día 27 de marzo de 2026 en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10154443&isFromPublicArea=True&isModal=False
b. Solicitud vía correo electrónico de cotizaciones a empresas expertas en este tema, lo cual permitió determinar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial de la presente contratación, así como el análisis comparativo con otras entidades que ha adelantado procesos de contratación similares respecto a operadores logísticos.

A continuación, se relacionan las cotizaciones recibidas. Allí se puede observar el valor por cada uno de los ítems solicitados por regiones: alimentos, espacios, mobiliario, montaje, papelería, personal de apoyo, sonido y video, entre otros elementos necesarios para cumplir con los objetivos de los eventos planeados durante la vigencia 2026. El propósito de esta cotización es establecer un tarifario para la vigencia 2026, considerando la naturaleza de la forma de pago del contrato.

Solicitud de cotizaciones:

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
1	GSD PLUS S.A.S.	9277792	comercial@gsdplus.com
2	ONG LA RED	6022309543	info@onglared.org
3	SOFTWARE LIFE LEARNING SAS	6004090	arcadio.conto@sof-life.com
4	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556	mamapaisa.licitaciones@gmail.com
5	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	6614040	admin@gestionyservicios.com.co
6	SANDI CATERING GOURMET	3104768142	dobleyo@gmail.com
7	TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS	5716102122	servicioalcliente@traveltrip.com.co

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
8	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA	3214950285	licitaciones@aeroviajespacifico.com
9	VIAJES TOUR COLOMBIA	7439814	licitaciones@viajestourcolombia.com
10	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	6705425	lmutis@sisteco.com.co
11	MN IMPRESOS S.A.S.	4446305	INFO@MNIMPRESOS.COM
12	FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA	3483830	elcieloenlatierra@yahoo.com
13	COMUNICACIÓN INNOVACIÓN ALPHA GROUP S.A.S.	6624222	oscar@alpha.co
14	SEISO S.A.S	3113197925	juridico@seiso.com.co
15	Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S	3138617996	katherinec@universalcomunicaciones.com
16	ESTRATEGIAS CONTRACTUALES S.A.S.	+57 3122646465	contratacion@estrategiascontractuales.com
17	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	7431822-7422835	directorcomercial@elite.com.co
18	GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS	8058913	monica.orozco@erca.com.co
19	BANCA DE PROYECTOS S.A.S	6480722	eforero@bancadeproyectos.com
20	FUNDACION ALITAS DE LUZ	7585805	fundacionalitasdeluz2010@gmail.com
21	COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS	4824408	licitacionesdisfruver@gmail.com
22	Fundación Camino de Vida	3146825437	programasimon2004@hotmail.com
23	C.C.A. CORPORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ASOCIADA	3183150957	cca.contratacion@gmail.com
24	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	3215608037	ccodesco@live.com
25	Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial SAS	6013657394	info@crece.net
26	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	6167377	evelasco@calymayor.com.mx
27	GYS CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	7428522	sandra.bernal@gyscongresos.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
28	Induhotel S.A.S.	7652901	expolicitaciones.2015@gmail.com
29	GILBERTO MILA PEDRAZA	3046681912	gilbertmila@gmail.com
30	IMAGEN SEGURA S.A.	2430343	licitaciones@imagensegura.com
31	GRUPO ZEA SAS	3173088038	monica.m@grupozea.com
32	FUNDACION KAYROS	3233200017	funkayros@hotmail.com
33	JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664	djosi363@gmail.com
34	Corporación Vialibre Arte Colombia	5818099	vialibreartecolombia@yahoo.com
35	Limpieza Institucional LASU S.A.S.	601-9164681	dir.comercial@lasusas.co
36	SANDRA MILENA QUIROGA FONSECA	7441703	samiquirfon@yahoo.com
37	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	5823851	licitacionesempresas@hotmail.com
38	QUINTA GENERACION SAS	6043742	licitaciones@qgeneracion.com
39	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	3835895	comercializadoracomsila@gmail.com
40	Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS	6699829	juanmanuel@alimentoscolomer.com
41	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S	6109565	licitaciones@grupocnm.com
42	FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP SAS - INCOLFIG	3105382179	contactos@fundasuperior.com
43	LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	8623346	fumi_spray2004@hotmail.com
44	CINTEL	6404410	cintel1@cintel.org.co
45	CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ	3015562161	SWATPRODUCCIONES@GMAIL.COM
46	Adescubrir Travel & Adventure SAS	8811565	licitaciones@adescubrir.com
47	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	4483401	contratacion@ikalasocial.com
48	INEXMODA	6043700	jose.bustamante@inexmoda.org.co
49	CEINTE S.A.S	5717448118	comercial@ceinte.com.co
50	Jaime Alberto Hurtado Castellanos	7435510	producmegaeventos@gmail.com
51	ANALDEX	7942122	analdex@analdex.org
52	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS SAS	7460070	rodrigo.pardo@secnewgate.co

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
53	COMCORE	4613312	comunicacionescorporativas@comcore.co
54	Camilo Parra Cifuentes	3114412961	parracamilo@gmail.com
55	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2970271	juridica@urosario.edu.co
56	PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE	8722097	cpigroup7@gmail.com
57	GISCARD NOLBERTO SALDAÑA BEJARANO	4028544	giscardsb@hotmail.com
58	Sin Fronteras Consultores y Asesores SAS BIC	5,76027E+11	admin@sinfronterasconsultores.com
59	QUALITY SOFTWARE S.A.S	6180141	nserrano@stone.com.co
60	CANAL REGIONAL DE TELEVISION S.A.S	6051313	juridica@canaltrece.com.co
61	LOGISTICA Y EVENTOS	3017441956	orbyl.castro@logisticayeventos.com
62	RIE EVENTOS SAS	7020803	direccion.legal@gruporie.com.co
63	Asociación Colombiana de Universidades	6231580	ascun@ascun.org.co
64	AVIA CARIBBEAN SAS	6056554800	m_florez@aviatur.com
65	Interworld Operator Logistics S.A.S.	3117002	interworldol@hotmail.com
66	CONVETUR S.A S	3157918966 -	conveturltda@hotmail.com
67	HOME SERVICE GROUP SAS	6610447	gerencia@hsgsas.com
68	MULTISERVICIOS INTEGRALES 2A SAS	2998045	multiserviciosintegrales2a@hotmail.com
69	MARKETING DE IDEAS S.A.S.	3110161	linadelgado@marketingdeideas.com.co
70	CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	7433633	jhonatan@creativa.com.co
71	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S.A.S	4449655	inap@inap.com.co
72	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	2940100	contratacionestatal@eltiempo.com
73	Hotel Vilar América S.A.S.	5524090	juridico@hotelvilar.com
74	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	6044086721	juridico@serconal.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
75	Mavecol Comunicaciones Ltda	3083668	mavecol421@yahoo.com
76	VIAJES ZEPPELIN SA	2123811	gerentecomercial@viajeszeppelin.travel
77	FARAON EVENTOS ESPECIALES S.A.S	2580009-2168800	faraon777@gmail.com
78	SONIA JAIMES COBOS	3202150	licitaciones@qgeneracion.com
79	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CANELA SAS	2714277	subgerencia_canela@canela.com.co
80	José Esquivel	3134921196	juridicacontinental@gmail.com
81	DOTACIONES TÉCNICAS SAS	8667777	dotacionestecnicas97@gmail.com
82	Caja de Compensación Familiar del Tolima	2708181	oscarignacio.patino@comfatolima.com.co
83	TALENTO Y EFECTIVIDAD SAS	02-5144062	jrestrepo@talentoyefectividad.com
84	LOGYPLUS LTDA	8149410	logyplusltda@gmail.com
85	CPC Agencia S.A.S.	3449980	info@cpcagencia.com
86	TECNIKA SAS	3214856161	gerencia@tecnikasas.com
87	Diana Beatriz López Riaño	4440544	dlopez@icanh.gov.co
88	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	7508102	administracion@imcare.com.co
89	Evoforma Imagen Corporativa SAS	7049699	licitaciones@evoforma.net
90	Colombina S.A.	(2)8861927	carango@colombina.com
91	SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA	6019225436	eypconsultoriaempresarial@gmail.com
92	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS	310 780 5633	gerenciacyp@accesodirecto.com.co
93	ANGELA CORONADO	3003318	a.coronado@elroble.co
94	PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS	2611920	nelsonzuluaga1982@gmail.com
95	fundación nuevo amanecer social de servicios	57771112	funamass@hotmail.com
96	CASAS COMUNICACIONES SAS	6562743	mcasas@casascomunicaciones.com
97	Agora Entertainment SAS	3886009	cristhian.g.agora@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
98	ICC IMAGEN Y COMUNICACION CORPORATIVA LTDA	4245722	angelicab@iccpublicidad.com
99	CEISAS CONSULTORIA EMPRESARIAL SAS	3099888	gerencia@ceisasconsultoria.com
100	FERRETERIA DICAFER LIMITADA	3420344	operacionlogistica@dicafer.com
101	Besa Catering	3154557471	banquetesbesachia@gmail.com
102	GLOBAL TRAINING GROUP SAS	3733375	gerencia@globaltraining-group.com
103	QUICK AND TASTY RAPIDOS Y SABROSOS DE COLOMBIA S.A	6410908	info@qyt.com.co
104	AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ	4484060	info@auroraeusse.com
105	SAE GLOBAL GROUP SAS	7514848	saesolucionesintegrales@hotmail.com
106	TOGUEL SAS	4577864	toguelsas@gmail.com
107	FUNDACION AVANZAR SOCIAL	3727463	avanzarsocial@hotmail.com
108	Outsoursing del Huila S.A.S.	8670015	outsoursingdelhuila2011@hotmail.com
109	ASEUTP	(57)(6)3137110	aseutp@utp.edu.co
110	Hebergraficas	8712346	hebergraficas@yahoo.es
111	CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.	3177077	info@acustical.com
112	TOC EVENTOS & BTL S.A.S	3107502050	tocpublicidad1@gmail.com
113	OPTIMA PREVENCION SALUD RIESGOS LABORALES Y CALIDAD SAS	7729025	sasotima@gmail.com
114	ACTIVISION PUBLICIDAD Y EVENTOS SAS	6070984	info@activisioneventos.com
115	FUNDACION SEMILLAS	3183292626	crisaendo@gmail.com
116	CUARTO PODER OR SAS	5470699	dir.comercial@cuartopoderltda.com.co
117	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	3142433558	shalomcontratos@gmail.com
118	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	3128374326	hemar26@hotmail.com
119	Comercializadora Logística S.A.S.	4500702	contacto@logistictrade.co

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
120	Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan	6076434444	lizbeth.reyes@cajasan.com
121	Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia	3012336036	administracion@festicineantioquia.com
122	ALIANZA RECREATIVA EMPRESARIAL	4060089	alianzarecreativa@gmail.com
123	FUNDACIÓN PLANETA VERDE DE COLOMBIA	3012789104	funplanver2011@gmail.com
124	CSA CONSULTORIAS COLOMBIA	3134531166	alopez@csa.aero
125	Fundación Bandolitis	13415315	direccciongeneral@bandolitis.com
126	FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO	5,73148E+11	clubkto@yahoo.com
127	TEAM CONSULTORES SAS	3153369730	info@teamconsultor.co
128	Imagen y Eventos J C	3153065577	jaimecifuentes2007@hotmail.com
129	REI Y BATTLE	7042918	pautas@reiybattle.com
130	AVOSS	(8)8768034	avosscolombia@gmail.com
131	DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ RINCON	7974715	medulaproducciones@hotmail.com
132	FUNDACION NUEVO VIVIR	3183852938	anamariaescobar.516@gmail.com
133	Velez Tours SAS	6204040	comercial@veleztours.com.co
134	ONG Fundación Bienestar para Colombia	3203167340	ongbienestarparacolombia596@gmail.com
135	FUNDECOL	3115590050	fundecol10@hotmail.com
136	CORPORACION MANOVA	3134185032	corporacionmanova@gmail.com
137	TEMPUS LOGÍSTICA EMPRESARIAL SAS	052-4045853	diroperativo.tempus@gmail.com
138	SISTEMSALUDOCUPACIONAL SAS	7023707	sistemsaludocupacional@gmail.com
139	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	6015668734	fundacioniwoke@hotmail.com
140	Fundación A-kasa	5897655	info@fundacionakasa.org
141	CORPORACION FRANCISCO EL HOMBRE	7288633	ffranciscoelhombre@hotmail.com
142	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	6078010651	unidosfundacionsocialong@hotmail.com
143	ARF ENLACE Y OPERACIONES S.A.S.	5414265	arfenlaceyoperaciones@gmail.com

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
144	Corporación para el Fortalecimiento del Desarrollo de Santander – FORDESAN	3245714696	fordesan@hotmail.com
145	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS	3103317218	senderosycaminosmadrid@gmail.com
146	Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – Corfecali	5243476	contacto@corfecali.com.co
147	MULTI IMPRESOS SAS	7448883	licitaciones@multi-impresos.com
148	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL	3722258	fundacionsocialsinger@hotmail.com
149	LC ALFA CONSTRUCCIONES S.A.S	3049116	licitaciones.lc.alfa@gmail.com
150	Lucenith Ramos Carrillo	3057506386	servitecnolog@gmail.com
151	AKUPARA GRUPO EMPRESARIAL SAS	4461018	akupara.ge@gmail.com
152	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO	6577000	rec.promotor1@comfenalcosantander.com.co
153	HOLDING E SUPPLIES SAS	2834540	gerencia@holdinges.com
154	CAMARA DE COMERCIO DE BUGA	2371123	camara@ccbuga.org.co
155	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL FUNDAARTE	3253213	escuelafundaarte@gmail.com
156	VCO S.A.	5414127	vco@vco.com.co
157	MODULOSTAND SAS	8837473	coordinacionventas@modulostand.com
158	Nicole Brigette Castañeda Moreno	7804763	nicole@solucionesacademicas.com
159	CORPORACIÃ“N COLOMBIANA DE ACULTURA URCONSERVACIAMBIENTE CORAMBIENTAL	3125075110	namo251@gmail.com
160	GUIO DESIGN STUDIO SAS	6278556	comercial2@guiods.com
161	CORPORACION AGENTES DE CAMBIO	5128371	corporacionong@gmail.com
162	Andrés Mauricio Diaz Mora	3005726022	andiamo18@hotmail.com

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
163	FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL	3186333575	lacv2410@hotmail.com
164	Fundación Río al Sur	6459073	fundacionrioalsur@gmail.com
165	Corporación Artística Cultural Educativa y Ecológica Renovación	5082248	corporacionrenovacion@gmail.com
166	FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS POR COLOMBIA	6609434	fundacaminos@hotmail.com
167	Corporación Festival de Teatro Popular Vivo Callejero de Santiago de Cali	3281188	festivalpopularteatrocallecali@gmail.com
168	VCO CONSULTING SAS	5414130	sjaramillo@vco.com.co
169	FUNDCULTARCA	5,73159E+11	direccion@fundacionculturalarca.org
170	CALDERON & LIZ ASOCIADOS S.A.S.	3115375577	calderon.liz.sas@gmail.com
171	PIEXITA STUDIO S A S	3505804625	tinadaz_03@hotmail.com
172	Gladys Herrera Serrano	3012745346	glahese@hotmail.com
173	Corporación Fernando González – Otraparte	(57)(4)44824	otraparte@otraparte.org
174	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES A&C	3041007944	funda_nuevoshorizontes@hotmail.com
175	CORPORACION RAZON PUBLICA	6607114	crazonpublica@gmail.com
176	FUNDACION SUA MOX	3112354317	inascasi@gmail.com
177	JOSÉ NICANOR NUMPAQUE BALLESTEROS	9098907	jnumbal@gmail.com
178	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	3106286335	chicamochaeventos@hotmail.com
179	Hotel Cosmos Pacifico	7560356	jefedeventas@hotelescosmos.com
180	Museo	3154019552	caolinaj@gmail.com
181	Adalberto Velásquez Segrera	3123463570	adalbertovelasquez0320@gmail.com
182	Corporacion Punto Focal Colombia	2972758	puntofocalmedellin@puntofocal.org
183	ALVARO RODRIGUEZ PEREZ INGENIERO CIVIL LTDA	7274615	arpic_ltda@hotmail.com
184	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y CULTURAL DE LA AMAZONIA	3208508659	maria_victoria1108@hotmail.com
185	WORKSAIT SAS	3108730194	worksaitsas@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
186	SOIC CONSULTING SAS	984377059	soiconsultingsas@gmail.com
187	ROSSEBERY PABON DIAZ	3153448646	rpabon2001@yahoo.com
188	PLATINO ENTERTAINMENTS S.A.S	3000684	licitacionesplatino@gmail.com
189	DONALDO EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	3147777183	donaldoeventosylogisticasas@hotmail.com
190	FUNDEISER FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER	8827547	fundeiser@gmail.com
191	COMPAÑÍA HOTELERA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A.	(5)6948000	carmenza.coronado@hilton.com
192	ZUMARCE SAS	3138163634	licitaciones.zumarce@gmail.com
193	TECHNOLINK S.A.S	6962376	JULIAN.VILLEGAS@TECHNOLINK.COM.CO
194	JHON FREDY RINCÓN CÁRDENAS	3115131126	produccion83@gmail.com
195	OCD - HOSPEDERIA DURUELO	3115064399	servicioalcliente@duruelo.com.co
196	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y LOCAL	4317281	fundesnalc2011@gmail.com
197	UNION ESTRATEGICA SERVICIOS GENERALES S.A.S.	7595832	unionestrategicasas@gmail.com
198	FUNDACIÓN ANATAS WAYUU	3116569852	carlosmleto1@hotmail.com
199	CORPORACION SEÑALES DE HUMO	3114151950	celsomontoyap@hotmail.com
200	FUTBOL CON CORAZON	3692273	nrueda@fcc.futbol
201	VICTOR ANDRES VIANCHA FALCK	3222550508	victorvianfalck@gmail.com
202	NIYETH ALEXY OTALVARO ROJAS	3114476574	naor93@msn.com
203	Uziel Rodríguez Toro	4030219	uzielrodriguez@gmail.com
204	FRACTAL DISEÑO Y EXHIBICION LTDA.	2241818	CONTACTO@FRACTALDESIGN.COM.CO
205	UNION TEMPORAL PREMIUM 2018	5559260	LICITAR.ORT@GMAIL.COM
206	FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	3124497683	infoffundesarrollo@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
	DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO		
207	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO	7444772	luisk2709@hotmail.com
208	RED DE INSUMOS Y SERVICIOS SAS	3112372593	licitarediservicios@gmail.com
209	Luis Fernando Pérez Sepulveda	3016126792	luisfdops@yahoo.es
210	DIDIER ESTEBAN ARISTIZABAL	3014574006	didieresteban1@hotmail.com
211	FUNDACIÓN TUCANO	8335886	funtucano@gmail.com
212	SAFETY INTERNATIONAL GROUP COLOMBIA SAS	3197105146	gerentegeneral@sigcolombia.com.co
213	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LTDA	7562788	contratosecopdelta@gmail.com
214	IBRACO	7430684	FINANZAS@IBRACO.ORG.CO
215	INTER EXPO S.A.	3684971	contabilidad@interexpocom.com
216	Emily Teresa Berdugo Velasco	3115584442	emily1620@hotmail.com
217	DNR INTERNATIONAL ASSISTANCE & INSURANCE LTDA	3024593096	licitaciones@dnrinternational.com
218	Eddy Zoraida Pernia Leal	3204950058	franalex1787@hotmail.com
219	PUNTO UNO BTL	3204124243	puntounobtl@gmail.com
220	QUALITY CONSULTING SAS	3144457485	qualityconsultingsas@hotmail.com
221	COMERCIALIZADORA DALIAM	3118484025	comercializadoradaliam@gmail.com
222	Primal Alimentos SAS	5413065	pabloriosuribe@gmail.com
223	DAYNIGHT GROUP S.A.S.	5742858733	digisonidoeu@hotmail.com
224	FUNDACION ALGO EN COMUN	+57 3016427998	hola@algoencomun.co
225	Salon de Eventos Barak	2800092	eventosmary052010@hotmail.com
226	Inoventos SAS	6469652	cpelaez@inoventos.com
227	COOPERTATIVAS MULTIACTIVA FAMILIAS SOLIDARIAS SOCIEDAD COOPERATIVA	3156493403	coomfasol@gmail.com
228	CORPORACION FORMAMOS	5800603	corporacion.formamos@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
229	RESTAURANTE PESQUERA NATURAL CHEF	3143821943	andreactalina_15@hotmail.com
230	HOTEL LANCASTER HOUSE	6291100	comercial@lancasterhouse.com.co
231	GOOD S.A.S	3503461489	lucero.gutierrez@isgood.com.co
232	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	2176375	teatroelemental@gmail.com
233	Servicios Alimenticios Empresariales SAE SAS	8776420	saeservices01@gmail.com
234	HOME SALUD SAS	6350935	homesalud@homesalud.com
235	MOSSERT DAVID CABREJO TORRES	3227008314	mochelcabrejo@gmail.com
236	DNR International SAS	5,73212E+11	Nicolasrachez@dnrinternational.com
237	Fundación Para la Gestión y la Promoción Social	8938344	info@prosocial.com.co
238	Sabbath Studio S.A.S.	4135105	sabbathcolombia@gmail.com
239	SARUPETROL S.A.S.	3058181971	gerenciacomercial@sarupetrol.com
240	AMPARO TORRES - EVENT PLANNER	3158276855	amparoorganizatuevento@gmail.com
241	MASTER SERVICE GROUP SAS	3186128051	info@masterservicegroup.com.co
242	AGENCIA HERO	3184732253	comercial@agenciahero.com
243	Ecoparque Makute SAS	3158227448	mercadeo@parquemakute.com
244	KAREN VANESSA SANDOVAL ALCALA	3176815306	abogadakarensandoval@gmail.com
245	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	8059891	gerentecomercial@fjsb.com.co
246	CREATIVOS AD IDEAS SAS	3132145967	nazly.cadena@creativosad.com
247	CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA	5975829	conucol2016@gmail.com
248	ELEMENTOS ARQUITECTURA EU	12257140	rbedoya@elementosarquitectura.com
249	FUNDACION VISION	3128668273	fundacionvision1@hotmail.com
250	SOLUCIONES & DESARROLLOS S.A.S	3103171771	melvamojica@solydes.co
251	TACTICA ESTRATEGICA SAS	4929530	mercadeo@tacticaestrategica.com
252	LOPEZ CAMARGO S.A.S	2308639	lopezcamargoS.A.S@outlook.com
253	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	3929419	gerenciagdmsas@gmail.com
254	CASA INDUSTRIAL ALEMANA E.U.	2952360	misiones@casaindustrialalemana.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
255	PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA	4912302	contacto@bumerang.co
256	SERVICIOS Y SUMINISTROS SERFRUTAL SAS	8008499	serfrutal.gerencia@gmail.com
257	Aulamaxstudio	6099839	info@licitarconsultores.org
258	SERVIUNIDAS	4488522	turismo@serviunidas.com.co
259	INVOGA EVENTOS S.A.S.	3143886238	cgarcia@invoga.com.co
260	Javier Segura	3504771135	javi5138@gmail.com
261	GRUPO COMETA S.A.S	6045576952	gerenteadministrativa@cometa.com.co
262	MIRIAM MEJIA MONTOYA	2682080	gerenteadm@cometa.com.co
263	Alexander Cossio	2622080	gerencia@cometa.com.co
264	La Agencia Colombia SAS	7039890	andres.farfan@laagenciacol.com.co
265	YURLIS MAYEINY PEÑA SANTOS	3176714827	flakis.maye@gmail.com
266	Proytec Ingenieria SAS	315344415	proytecsas@gmail.com
267	Fundación para el Desarrollo del Risaralda	3333006	proyectosfdr@gmail.com
268	MARTHA VARGAS	3924779	vargas_martha@hotmail.com
269	Fundación por el cambio y la equidad Social - Proinnova	7223655	fproinnova@gmail.com
270	LOGIG SERVIS SAS	302 409 7432	logigservis@hotmail.com
271	Fundación Artística y Social La Familia Ayara	8050142	donpopoayara66@gmail.com
272	ALOPOLIS y CIA SAS	5,73182E+11	admin@alopolis.com
273	Juan Felipe Ballesteros	7032279	juanfballesteros@gmail.com
274	Logic	3115726136	mauricio@logicideas.co
275	DAVID MARTINEZ DESIGN SAS	3005646236	dmartinez@dmdesign.com.co
276	Yolanda López Correal	3208554918	yolaloco@gmail.com
277	CORPORACION DE FERIAS, FIESTAS Y EVENTOS DE VELEZ	7563379	corferiavelez1@gmail.com
278	MICHE PRODUCCIONES	(+57)3854426	comercial.musical@miche.com.co
279	Inversiones Turísticas Marín Carrascal	8214567	hotelpanoramanecocli@gmail.com
280	Marketing Ferial SAS	3127236716	gerencia@marketingferial.com
281	E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA	7560016	mariam10g@gmail.com
282	DOC:CO	3125194322	consuelo@docco.co

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
283	INVERSIONES Y SUMINISTROS GABO S.A.S	3133704381	servitransportesgabo@gmail.com
284	Manuel Alejandro Molina	3176390535	manuelalejandromolina@hotmail.com
285	RICARDO MEDINA PRODUCCIONES SAS	3133227119	INFO@PRODUCCIONESRM.COM
286	Asesores Académicos	7420102	coordinacion@asesoriasacademicas.com
287	Roberto Campos Figueroa	3102851977	arqeingrobertocamposfigueroa@gmail.com
288	Asociación Renacer Cultural	3133926150	asorenacercultural@hotmail.com
289	CORPORACION CULTURAL, DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF	3138047333	corcedef@hotmail.com
290	Construcciones y Consultorías Campos S.A.S	3142327740	cconultoriascampos@gmail.com
291	Aldama de Colombia	3126958246	aldamadecolombia@gmail.com
292	BE SOUL SAS	3214376478	be.soul.sas@gmail.com
293	KELA INGENIERIA LTDA	3135800555	kltdalicitaciones@gmail.com
294	GRUPO ICONO VISUAL S.A.S	3204256851	info@iconovisual.co
295	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	6680221	gerencia.lrincon@jetours.com.co
296	COINGARQS LTDA.	3195558	coingarqs@hotmail.com
297	KODO TRADE & COMMERCE S A S	4324011	aidata7689@gmail.com
298	BARKELL	3184703684	barkellsai@gmail.com
299	GRUPO AKZARA SAS	+57 3003208295	AKZARASPA@HOTMAIL.COM
300	SOFTCOM TS SAS	6467829	juanquiroga@braif.com
301	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA	3204113279	gladisbedoyacomercial@gmail.com
302	BORIS RODRIGUEZ	7326220	boris_rod@hotmail.com
303	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA	3135205989	gigantesport@gmail.com
304	German Fonseca Audio y Producciones SAS	4688744	clientes@graymatter.com.co
305	Cámara de Comercio Italiana para Colombia	3107524	proyectos@ccicolombia.com
306	PROYECTOS INSTITUCIONALES	3184376040	eventosymarketing2019@gmail.com
307	JORGE ANDRES VERA RUIZ	3208378955	GEORGEVERA18@GMAIL.COM

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
308	FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA	607-6858767	fundacioneventosdelmanana@gmail.com
309	Compunetwork	4440779	sofia.villa@compunetworksas.com
310	LUIS ANTONIO FONSECA SERNA	3013509714	fsmarketingyventas@gmail.com
311	JOAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ ALLAN	3186481424	pasaportedelcafe.colombia@gmail.com
312	ARITZ RODRIGO BUSTOS PEDRAZA	3503424294	rigo844@hotmail.com
313	TRANSCABLES LTDA	4112429	transcablesltda@hotmail.com
314	Jairo Luis Quiceno Jiménez	3207509182	jairoluis1996@hotmail.com
315	JENNY ALVAREZ VARGAS	3126773774	jennyalvarezvargas@hotmail.es
316	Germán Yamid Ardila Guerrero	3054366198	yamid.ardila@gmail.com
317	Carlos Andrés Arias Henao	3167156475	negocios@imaginarias.co
318	La Panetteria Company	3014413119	lapanetteriacompany@gmail.com
319	Juan Pablo Martínez Paipa	8863160	jpmp1230@yahoo.es
320	CORPORACION CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y SOLIDARIO	3053382752	info@corpocades.com
321	MASMEDIOS PRODUCCIONES SAS	8809092	gerencia@masmediosproducciones.com
322	JULIETH ANDREA PEREZ CORTES	3107812159	celebraloinfo@gmail.com
323	ADRIANA ORTIZ LISCANO	3182063065	aoliscano@gmail.com
324	GOODWIND SAS	3182053811	info@goodwind.com.co
325	NINI JOJHANA BARRIOS ZABALA	3162431253	BANDS15@HOTMAIL.COM
326	Agencia Sra.Lola S.A.S.	8339793	agenciasralola@gmail.com
327	Corporación Para el Fomento de la Recreación Popular y de Desarrollo Humano	3147012194	recreando.corporacion@gmail.com
328	LATECNIK SAS	3017827601	latecniksas@gmail.com
329	FUNDACION EL BUEN VIVIR	3166915363	fundabuenvivir@hotmail.com
330	FUNDACIÓN DESPERTANDO CORAZONES	2113619	despertandocorazonez@gmail.com
331	ROKYS FOOD	2712069	rgiraldo@gou.com.co
332	Kokoeventos	3104792744	kokoeventos1@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
333	GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	3209943482	gmproduccionesyentretenimiento@gmail.com
334	PAEZ TOUR	2665137	paeztouribague@hotmail.com
335	PARRILLA PALO NEGRO	3142847778-6564	restaurantepalonegro@hotmail.com
336	916 EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.	7014190	clientes916eventos@outlook.com
337	Do Brand S.A.S.	3196438585	contacto@dobrand.com.co
338	RAMON ANTONIO CARDONA LOPEZ	3006947080	comercial@vitricristales.com
339	GREMIO EMPRESARIAL 1085 S.A.S	5,73205E+11	gremioempresarial1085@gmail.com
340	CONEXIONES COMERCIALES S.A.S.	5844363	conexionescomercialessas@gmail.com
341	Brutal Agencia SAS	3168695292	felipe@brutalagencia.com
342	BPM LIGHT AND SOUND PRODUCCIONES SAS	4881249	angela.sanchez@bpmproducciones.com
343	GOTRAININGCO SAS	3002193625	info@gotraining.co
344	FUNDACIÓN SOCIAL COMUNITARIA EL ANHELO	3209399926	fundanhelora@gmail.com
345	EJECUTORA DE PROYECTOS S.A.S	2486671	roger.villarreal@ejecutoradeproyectos.com
346	Gip Studios	9021439	gerencia@publicidadactiva.com.co
347	MANAGE CONSULTING SAS	3103228775	manageconsultingsas@gmail.com
348	Martha Lucia Navarro Guarin	3115864612	FER-529@HOTMAIL.com
349	S3M LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	3128840642	s3mlogisticaeventos@outlook.es
350	Fundación Generaciones de Paz	3156881562	FUNDACIONGENERACIONES@OUTLOOK.ES
351	GRUPO GHR SAS	3187174175	grupoghr@hotmail.com
352	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	3209391842	juanpablo.munoz@ingeplan.co
353	Alejandro Yepes Varela	3218112457	yepesdh@hotmail.com
354	Ceiba SAS	3502219596	geiceibasas@gmail.com
355	LOGISTICA & EVENTO CANO S.A.S	9219270	licitaciones.eventoscano@gmail.com
356	Sueño Estéreo SAS	3024187746	cesar.londono@paramopresenta.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
357	CORPORACION DE DESARROLLO TALENTOS SIGLO XXI	3176391860	corporaciontalentossiglo21@hotmail.com
358	Nelson Carvajal Cardenas	3208383115	nelsoncarvajal0123@gmail.com
359	FUNDACION ARTE Y CONEXION SOCIAL	3154218646	malejandragullo@hotmail.com
360	MUNDOALIMENTOS	3117624651	directoracomercial@mundoalimentos.com
361	AITESAS	3212254998	contable@aitesas.com
362	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DIDACTICAS SAS	3112069001	datova@gmail.com
363	ALEJANDRO MORA	3114904343	samt-w@hotmail.com
364	MEJIA CUENCA S.A.S	4063582	administracion@caffesabor.co
365	ASOCIACION CRECER Y VIVIR	6413912	gerencia@creceryvivir.org
366	Ferretería Dicafer Ltda	3420344	asistentegerencia@dicafer.com
367	CORPOCULTURA - CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA	3214835312	corpoculturacol@gmail.com
368	BETEL FILMS S.A.S.	3202735768	betelfilms01@gmail.com
369	BLUE MONKEY ESTUDIO CREATIVO	4661732	licitaciones@bluemonkey.com.co
370	MEDIA SOLUTIONS SAS	6381088	malvarez@misionpyme.com.co
371	Gorca Partners S.A.S	3013472985	miltongordillo01@gmail.com
372	XPROYECTEVENTOS SAS	3223117282	xproyecteventos@gmail.com
373	JINETH TATIANA GOMEZ IBAÑEZ	3196655774	jitago@gmail.com
374	AKRE PRODUCCIONES SAS	3106881579	akreproducciones@gmail.com
375	LIVING TRIPS S.A.S	3188832193	j.grisales@livingtrips.com
376	HOGAR SALUD MARIANA S.A.S	4594999	info@hogaresdepasomariana.com
377	WILSON CAÑON BARRIGA	3133377902	chilacos87@hotmail.com
378	LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS	3128858456	luisafdareyes90@gmail.com
379	LA PRE SAS	3208521539	catalina@lapre.co
380	ASTRID XIMENA CABRERA TORO	3206924118	marketplaceagencia@gmail.com
381	ZUE SERVICE S.A.S	3222944388	zuecampestre@gmail.com
382	Tatiana Aguilera Cortes	3159267901	tatianaaguilera12@gmail.com
383	CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE	3114024853	corcade2012@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
384	HARTMANN IMPRESORES	676448505	claudia@hartmannimpresores.com
385	José Castelblanco	2951469	paelladorada@gmail.com
386	MONTAJES MUEBLES Y SERVICIOS	3158520235	jhvelez2020@hotmail.com
387	CAPACITANDO – ANDO	3113709914	roosvelth.mejia@hotmail.com
388	CONVIDA AMBIENTE	3112611711	lilianarangog@gmail.com
389	LUDICA RECREACION Y EVENTOS	3123052449	salgadoyvegacontador@gmail.com
390	Multiservicios y Logística..m.b SAS	3213716492	mlogistica.m.b@gmail.com
391	JOSE PINTO GARCIA	3233323978	jose_pinto_garcia@hotmail.com
392	CASINOS Y RESTAURANTES RIOS MARTINEZ SAS	3003162483	franz_v18@hotmail.com
393	Fundación para la creación, organización y desarrollo de proyectos sociales	3114421765	funf.alfayomega@gmail.com
394	NIYIRETH CAPERA ESPITIA	8713087	contratos@incet.edu.co
395	LAMAR GSA SAS ZOMAC	3138269149	gustavosuarez1303@hotmail.com
396	PRODUCTOS Y SERVICIOS BRIANUL SAS	3105515491	brianulsas@gmai.com
397	REMA SOLUCIONES	7632303	procesossecop2rema@gmail.com
398	Karen Gabriela Rojas Contreras	3140000000	karenrjs411@gmail.com
399	FUNDACION SOCIAL Y DE CULTURA DE COLOMBIA	3144871176	funsoculcol2020@hotmail.com
400	Ideas Y Proyectos Am Sas	3873110	contacto@ideaspro.com.co
401	ALFREDO ANTONIO DACCARETT ARIZA	3008031132	alfredodaccarett@hotmail.com
402	Miguel Santiago Caicedo	3185418470	m-caicedo7592@hotmail.com
403	GRUPO DE SERVICIOS GENERALES S.A.S	2316565	GRUPOSERVICIOSGENERALESSAS2018@GMAIL.COM
404	Edward Jimeno Guerrero Chinome	3212039715	guerrerochinome@gmail.com
405	PROMOTORA HOTELERA CAUCA GRANDE S.A.S	6618181	andrea_millan@hotelescosmos.com
406	INVERSIONES LIBRA SA	6464000	magaly_noguera@hotelescosmos.com
407	LONGEVITY MEDIA S.A.S	2645419	info@longevitymedia.co
408	Servicios Integrales San Carlos Sas	3177141679	siscargosas@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
409	GRUPO EMPRESARIAL G.P S.A.S	3212147793	info@gpgroup.com.co
410	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	3144449334	atconstruccionesysuministrosas@gmail.com
411	MARKETING FOOD COLOMBIA S.A.S	3208452510	gerencia@marketingfcolombia.com
412	CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA	3203861864	carlosmesa111@hotmail.com
413	RECREAVALLE	5144083	Recreavalle@gmail.com
414	MVC CONSULTORES S.A.S	3046701184	mvcconsultoressas@gmail.com
415	RS GROUP	3103355933	royalscepter.eventos@gmail.com
416	José Mauricio Molano Molano	3102210408	maodeejay@hotmail.com
417	Fundación Nutriambiental	3117204263	nutriambiental@hotmail.com
418	ALMARED SAS	3164730656	JULIAN.RAMIREZ@ALMARED.CO
419	MAD INGENIERIA SAS	3016981368	madingenieriasas@gmail.com
420	ASOCIACION MANOS CON AMOR	3227776675	MARIANAMONTANEZ20@GMAIL.COM
421	Juan Carlos Diaz Paipa	3163738265	juanpaipadiaz@gmail.com
422	LE PARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA S.A.S	5744278	arqllinas@hotmail.com
423	Gómez Naranjo & Cia Ltda	3185778532	proyectos@gomeznaranjo.com.co
424	CASDE SAS	3107686648	casdesas@gmail.com
425	SUPERORGANIZACIONES S.A.S.	3115705390	superorganizaciones@gmail.com
426	GREENCODE S.A.S	3115062021	a.vasquez@greencode.com.co
427	DIANA YANIVE TORRES	3163102964	torresdycult@hotmail.com
428	Agencia Service Logistic Integral Sas	7021735	contratos.sli@gmail.com
429	SUS EVENTOS S & M S.A.S	5247133	eventossm@hotmail.com
430	Guianatours	3502250680	guianatours@gmail.com
431	FENIX CONSULTING & PARNERTS	3153714588	fenixconsulting2020@gmail.com
432	DUVAN ALBERTO VELEZ CABEZAS	3167901029	duvanalbertovelez@gmail.com
433	LADY PAOLA GARCIA BEJARANO	3002463678	ladypgarcia@gmail.com
434	ATELIER S2DIO FOTOGRAFIA PRODUCCION Y TURISMOS SAS	3123545140	produccion@ateliers2dio.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
435	MUNDO COLOR IMPRESORES SAS	2609790	contabilidadmundocolor@gmail.com
436	ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA EL FUTURO	3103737716	acaminandohaciaelfuturo@gmail.com
437	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.	3012363409	lmscomunicaciones.agencia@gmail.com
438	JUAN CARLOS VARGAS DIAZ	3183645348	juancarlosvargasdiaz17@gmail.com
439	AIA CONSULTORES S.A.S.	3013569572	aiaconsultores.sas@gmail.com
440	GRUPO EMPRESARIAL ZAPATA MARTINEZ	3102438893	PrismagroupMarketing@hotmail.com
441	PAR FOTOGRAFOS SAS	3165251690	parfotografos@gmail.com
442	Corporación Filarmónica Orquesta La Filarmónica	3123799499	juliethrobles44@gmail.com
443	UNIVERSAL SERVICE COLOMBIA SAS	3108508131	info.usc2020@gmail.com
444	SEVERO PRODUCCION PROFESIONAL DE EVENTOS Y ESPACIOS SAS	3132546235	info@severo.com.co
445	HOTELES COSMOS S.A.S	6464000	paola_bahamon@hotelescosmos.com
446	Inversiones Bambu JS S.A.S	3174321440	inversionesbambujs@gmail.com
447	JAIME ORLANDO CLAVIJO DIAZ	3144606103	jaorclavi81@gmail.com
448	LYOWN HOLDING SAS	7946965	contacto@grupolyown.co
449	Creeser Consiente 4 SAS	3195094386	proyectos.satt@gmail.com
450	ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE	(07)5747724	liliana1905@hotmail.com
451	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	3115028215	contratacion@oasis.net.co
452	HOTEL DON SAUL	7224480	ventas@hoteldonsaul.com
453	Alejandra Samudio Rojas	3208900257	asamudior@unal.edu.co
454	EL COMEDOR BY LA ABUELA	3113242	elcomedorbylaabuela@gmail.com
455	SOLD OUT SAS	3204111516	contacto@soldout.com.co
456	INNOVA SERVICIOS S.A.S.	3156075526	condominios.aph@hotmail.com
457	EL ESTUDIO CTG S.A.S	3007160378	daviddiaz@elestudioctg.com
458	KARINA STEFANY OTALORA MORALES	3102668469	kariotalora2908@gmail.com
459	Störend	6068901391	director@storend.com.co
460	KATYHUSKA OSIAS FERNANDEZ	5230611	katyhuskaof@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
461	INVERSIONES JALA CORTES S.A.S.	3108557013	gisellejuli17@gmail.com
462	Reinventarse Consultores S.A.S BIC	3167531346	reinventarseconsultores@gmail.com
463	LUIS EDUARDO MOSQUERA GARCIA	3112194526	hotelambeymagarzon@gmail.com
464	Colombia Unida Construye Futuro ONG	3202177575	ongconfuturo@gmail.com
465	JORDANOS PIZZERIA	6815960	jordyesmesa@gmail.com
466	Solé Soluciones Lúdicas Empresariales	3114402777	sole.cinco@hotmail.com
467	SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE	8874451	contabilidad@nuestronorte.co
468	CONSENTIDOS POR NATURALEZA SAS	3156268533	consentidospornaturaleza@gmail.com
469	BF PRODUCCIONES SAS	3204126591	bfproduccionessas@gmail.com
470	FOOTESTA GROUP	3138624701	footestagroup@gmail.com
471	ASPROSER SYC	3114548769	sycasproser@gmail.com
472	THEVENING Y COMPAÑIA SAS	3850186	laciadeproducciones@hotmail.com
473	QUANTICA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	3156470545	quanticasolucionesemp@gmail.com
474	MULTISERVICIOS BENI SAS	6015924443	multiservicios_beni.sas@hotmail.com
475	CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA	2485377	ccsurortolimasecop@gmail.com
476	Q&S CONSUTORES SAS	3164085519	qsconsultoressas@gmail.com
477	SMART SELLERS SAS	3133208080	easysellersst@gmail.com
478	ANVAR CONTENIDOS SAS	3123767534	anvarcontenidos@gmail.com
479	GRUPO EMPRESARIAL DJAC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3212101507	juancarlosguzman400@gmail.com
480	Angela Andrea Martínez Tejedor	3212816032	aamartinezt@hotmail.com
481	2020 CARIBE SAS	3502668043	2020caribesas@gmail.com
482	ANDERSON GONZALEZ OVALLE	3212152635	cursoanderson86@gmail.com
483	José Javier Guerra Sepulveda	8147163	olcodone@gmail.com
484	Marketing Publicidad Y Medios SAS	5,73207E+11	Lhmarketingpublicidad@gmail.com
485	THERMOWIRE SAS	3134728809	gerencia@thermowire.com.co
486	OBJETIVO CONSULTORA LATINOAMERICANA SAS	3155213748	objetivo.secop@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
487	MINUTO A MINUTO EVENTOS S.A.S.	3113082835	minutoaminutonan@gmail.com
488	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S.	3102851977	arqconstrucciones.sas@gmail.com
489	BULL MARKETING SAS	4322700	info@bullmarketing.com.co
490	INSALAM	3054543304	gerencia@insalamco.com
491	ULA SAS	3166182655	juan.avila@ulaideas.com
492	MICHAEL STIVEN ZABALETA ROJAS	3125604821	michael.zabaleta@hotmail.com
493	INVESTMENTS GP LOGISTICS SAS	3208529718	gerencia.igplogistics@gmail.com
494	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	1111111	swgeneraciondeproyectos@gmail.com
495	CORPORACIÓN RURAL	3226872816	corporacionrural21@gmail.com
496	KIDS TOWN LOGISTICA Y EVENTOS SERVICE	5,73144E+11	Kidstown.gerencia@gmail.com
497	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	3117161766	asocomunal.amalfi.a@gmail.com
498	INNGO SAS	3057458490	contabilidad@inngo.co
499	Adriana Cristancho Castellanos	3112195512	adricris76@gmail.com
500	Amada Empanada SAS	3227793179	amadaempanada@gmail.com
501	SOLENOPSIS S.A.S	3118508140	solenopsissasconstructora@gmail.com
502	Universidad del Caribe	52(998)8814400	mvanegas@ucaribe.edu.mx
503	LAURA MILENA GÓMEZ VASQUEZ	3146593193	lauracomunicadora11@gmail.com
504	BYV CONSULTING SAS	3153009430	alberto.bravo@riselatam.com
505	TUTOQUE SAS	3024494191	sebastian@tutoque.co
506	SUMINISTROS TECNICO SOLUCIONES	3222280952	suministrostecnicosoluciones@gmail.com
507	Corporación Club Campestre de Palmira	3155721163	tesoreria@clubcampestrepalmira.com
508	FABIAN HERNANDO SOLANO GUERRERO	3138624701	fabiansolanoguerrero0728@gmail.com
509	PIXEL M&E S.A.S	3115098860	gerentepixel@gmail.com
510	PRODUCCIONES CASANOVA	3102874632	produccionescasanova41@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
511	Fundación Vida en Crecimiento	3123742816	fvidaencrecimiento@gmail.com
512	DECORFIESTAS CARTAGENA S.A.S	3148401516	contratosdescorfiestas@gmail.com
513	A&C Audio Eventos S.A.S.	3184522384	acaudioeventos@gmail.com
514	Joan Felipe Salazar Obando	3143177600	eventosqualityone@gmail.com
515	Aventura Kids Recreación SAS	3173932197	recreacionaventurakids@gmail.com
516	FADAGI S.A.S	3227794611	solucionesmolina20@gmail.com
517	LOGYCON	3224329956	comercial@logycon.com.co
518	DEPORTELA	7777777	deportelas.col@hotmail.com
519	CADAWI SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	3134679570	Comercial@cadawi.co
520	INTERACTIVE PRODUCTIONS SAS	3043898802	interactive.p.col@gmail.com
521	JOSE RAUL ANGEL PINILLA	3108126056	record.licitaciones@gmail.com
522	DiRi Soluciones Tecnológicas SAS	3008026	comercial@diri.com.co
523	GRUPO ANDINO MARKETING 360 SAS	3142169473	info@grupoandino.com.co
524	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	3223812260	eventos.suministros.laurasophia@gmail.com
525	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. MADRE TIERRA	3208826680	fundacionmadretierraong@gmail.com
526	ROCIO ALARCON MARKETING CULTURAL S.A.S	3124354747	rocioalarconmarketingcultural@gmail.com
527	SOSADIAZ BROS SAS	6359035	jorgesosadiaz@sosadiazbros.com
528	LA CORTE CELESTIAL EVENTOS	3106987839	rinoceronte5320@hotmail.com
529	RUBEN DARIO LOPEZ IDARRAGA	3044618172	rulopez139@gmail.com
530	EJE CAPITAL HSL & CIA S.A.S	3208823554	ejecapitalm57@gmail.com
531	LEONARDO SALCEDO PRADA	3186257720	ledin7@hotmail.com
532	TORUM COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	5,73129E+11	dyanaloch@gmail.com
533	YACOLPAZ CTA	3228490844	servisop@gmail.com
534	KAISA	3400229	kaisalogistica@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
535	La Caja De Juguetes Inc	3124792558	lacajadejuguetesinc@gmail.com
536	ANGELA ALEJANDRA GOMEZ MENDEZ	3158427837	angelaalejandra5@gmail.com
537	Proyectarte C&CJ	3227705012	proyectartecyc@gmail.com
538	CORPORACION FONDO DE APOYO Y GESTION DE NEGOCIOS	3228490844	gestordepazvillavicencio@gmail.com
539	JAMT	3207024350	wmazow1971@gmail.com
540	MPTAMAYO	3128992350	mptamayo13@outlook.com
541	DORIS ESTELLA MAYO GARRO	3207253084	garroestella@gmail.com
542	ONMEDIA SAS	3187305514	info@on-media.com.co
543	ELKIN DAVID ESPITIA LEON	3112816950	hysteriaensamble@gmail.com
544	EVENTUALES	315791816	eventualesbogota@gmail.com
545	Diana Carolina Marín Rey	3017689090	c.diana.m@outlook.com
546	MTM Marca Tu Marca	3115234887	gerencia@mtmmarcatumarca.com
547	GC CATERING SAS	3204113279	gladis.bedoya@hotmail.com
548	FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS	3164901861	funcofron@hotmail.com
549	ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES IDEALES DE ITUANGO	8643143	amii.licitaciones@gmail.com
550	AS Comunicación Estratégica	3215784317	escribeatres@gmail.com
551	Servicontables Consultores SAS	3346609	servicontablespereira@gmail.com
552	LAB PROJECTS SAS BIC	3177000542	info.labprojects@gmail.com
553	PRODUCCIONES CYP SAS	3102219907	cyp.mastersound@gmail.com
554	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S	3118260184	seprocamp@gmail.com
555	GRUPO FUSION 4 S.A.S	3122711723	grupofusion4sas@gmail.com
556	MULTISPORT	3144076456	multisport.col@gmail.com
557	FENYX AGENCIA	4289590	lina@fenyxagencia.com
558	QUESADA IBARRA Y CIA S EN C	3223611526	estaciondelicias@hotmail.com
559	ABBA TRAVEL SAS	3108091727	reservas@abbatravel.co
560	IM Eventos	3127605838	imeventoscolombia@gmail.com
561	Daniel Felipe Silva Coronado	3012899736	dafesico@hotmail.com
562	Tres Elementos JDJ SAS	3209980486	admintreselementos@treselementos.co
563	NOVOCOLOR SAS	3118981885	licitacionesnovocolor@gmail.com
564	3E EVENTOS SAS	3008354382	ospinaerika22@gmail.com

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
565	SOLUCIONES MEGADATA SAS	6014580898	solucionesmegadata@gmail.com
566	ARIAS CHAPARRO JHON ALEXANDER	3147771116	jhonariasproducciones@hotmail.com
567	ABSOLUTE COMPANY SAS	6016313204	COMMERCIAL-ABSOLUTE@HOTMAIL.COM
568	JUAN PABLO GRISALES	3223135915	grisalesjuan9@gmail.com
569	ALIA	5,73016E+11	gerencia.alia@outlook.com
570	GRUPO PIMAR SAS	3118103303	grupopimarsas@gmail.com
571	AG ESTRATEGIAS SAS	3175005845	adrianabejaranob@gmail.com
572	ALIMENTOS TANTE SAS	3206880782	alimentostante@gmail.com
573	QUALIFY SERVICE S.A.S	3212362641	hola.qualifyservice@gmail.com
574	LUKAFRAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	3012528273	lukafransolucionesintegrales@gmail.com
575	ArteSimple.Com	300789826	Garciaome8@gmail.com
576	Kevin Dayan Orozco Rodríguez	3216151699	kd_5919@hotmail.com
577	MONICA PIEDAD MORENO NIÑO	3118767896	mopimony@gmail.com
578	EMPRESA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES ESSI SAS	3226945717	empresa.ssi.sas@gmail.com
579	ORGANIZACION CASA BLANCA SAS	3167431399	auditor.garzon@hotelescasablanca.co
580	LCM PRODUCCIONES S.A.S.	3205420100	manager@lacajademusica.co
581	VALKIRIA SOLUCIONES LOGISTICAS EMPRESARIALES SAS	3123493830	VALKIRIA.LOGISTICAEMPRESARIAL@GMAIL.COM
582	R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	3114747756	avaluos.especiales@hotmail.com
583	DISTRUBUIDORA AR NORWAY-SUMINISTROS&LOGISTICA	3223935354	ar_suministrosylogistica@yahoo.com
584	ROTUNDO GRUPO CREATIVO S.A.S	5,73103E+11	juliandaza@rotundo.com.co
585	Feel Incorporate S.A.S.	5,73008E+11	info@feelinc.co
586	Yover Sinisterra	3168800425	sinistterra@gmail.com
587	FUNDACION GESTION TERRITORIAL HGIRALDO	3146305860	fundacionhgiraldo@gmail.com

No.	Proveedor	Contacto	Correo electrónico
588	SHIFT PRODUCCION & COMUNICACION SAS	3168331819	juanc.montes@shiftpyc.com
589	SAJOMA SERVICES SAS	6023724343	sajomaservice@yahoo.com
590	GRUPO EMPREARIAL EA	3153944080	grupoempresarialea@hotmail.com
591	REDUX DE COLOMBIA S.A.S	3135206790	reduxdecolombia@gmail.com
592	CANAL TRECE		cotizaciones@canaltrece.com.co
593	CANAL CAPITAL		comercialproyectosestrategicos@canalcapital.gov.co; paula.fonseca@canalcapital.gov.co
594	SOCIEDAD TEQUENDAMA		coordinador.comercial@logisticatequendama.com
595	PLAZA MAYOR		Viviana.navarrete@plazamayor.com.co
596	UNLOFT		Ejecutivo2ica@gmail.com
597	RED LOGISTICA		gerencia@red-logistica.com.co
598	DOUGLAS TRADE		Grisska.arevalo@douglastrade.com.co; Licitaciones@douglastrade.com.co
599	IMAGROUP		eventos@imagroupcolombia.com
600	PUBBLICA		licitaciones@pubblica.com.co
601	MAGIN COMUNICACIONES		juridica@magincomunicaciones.com
602	CENTRAL PROMOTORA		gerencia@centralpromotora.com

PRECIOS DE REFERENCIA:

a. Ponderación de las Cotizaciones.

Teniendo en cuenta que la entidad considera pertinente contar con un tarifario de bienes y servicios iniciales, construido a través de la validación de las necesidades para la realización de los diferentes eventos y actividades del 2026, se establecieron los precios máximos para los mismos, mediante la verificación de las cotizaciones presentadas por posibles proveedores.

Debido a la variación en los valores, principalmente por la disparidad de los precios de mercado en las distintas regiones del país, se hizo un análisis adicional calculando el promedio simple, la media armónica, la mediana, la media geométrica y la desviación estándar para determinar el menor precio y el mayor precio aceptable. A partir de ello, se estableció el promedio acotado por desviación estándar y se toma como precio de referencia final de cada ítem el menor valor entre el promedio acotado por desviación estándar y el promedio general, asegurando así una estimación presupuestal adecuada a las condiciones del mercado y a los intereses de la Entidad. Este método permite identificar y excluir los valores atípicos, de manera que, para el cálculo del promedio acotado por desviación estándar, es decir, para el cálculo del valor final del tarifario solamente se tienen en cuenta los valores que estén incluidos en el rango del promedio-desviación estándar, evitando así sobreprecios en la

contratación. De esta manera, la entidad asegura que los precios excesivamente bajos o altos alteren atípicamente la estimación presupuestal, pues estos quedan excluidos del cálculo.

NOTA: El proponente al momento de elaborar su propuesta económica deberá tener en cuenta que el valor de su oferta no supere el precio de cada ítem señalado en los precios de referencia.

A continuación, se relacionan las cotizaciones recibidas. Allí se puede observar el valor por cada uno de los ítems solicitados por regiones: alimentos, espacios, mobiliario, montaje, papelería, personal de apoyo, sonido y video, entre otros elementos necesarios para cumplir con los objetivos de los eventos planeados durante la vigencia 2026. El propósito de esta cotización es establecer un tarifario para la vigencia 2026, considerando la naturaleza de la forma de pago del contrato.

CRA

MEMORANDO

20260110004313

PRECIOS DE REFERENCIA BOGOTÁ:

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
BOGOTÁ D.C.	1	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	4 Horas	$3.873.334	$3.017.547	$2.227.700	$3.039.527	$2.888.882	$3.017.547	$2.963.912	$672.007	$2.367.520	$3.711.534		$3.017.547		$3.017.547	$3.017.547
	2	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$4.942.000	$3.736.842	$2.940.000	$3.872.947	$3.703.297	$3.736.842	$3.786.619	$822.960	$3.049.987	$4.695.907		$3.736.842		$3.736.842	$3.736.842
	3	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$6.370.000	$4.800.000	$5.414.500	$5.528.167	$5.454.462	$5.414.500	$5.490.936	$645.970	$4.882.197	$6.174.136			$5.414.500	$5.414.500	$5.414.500
	4	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	8 Horas	$10.120.000	$5.694.737	$9.600.000	$8.471.579	$7.924.315	$9.600.000	$8.209.344	$1.974.967	$6.496.612	$10.446.545	$10.120.000		$9.600.000	$8.471.579	$8.471.579
	5	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$18.500.000	$5.060.842	$10.900.000	$11.486.947	$8.736.352	$10.900.000	$10.067.933	$5.502.189	$5.984.759	$16.989.136			$10.900.000	$10.900.000	$10.900.000

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	6	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$22.560.000	$6.063.158	$18.570.000	$15.731.053	$11.402.201	$18.570.000	$13.644.259	$7.027.620	$8.703.433	$22.758.673	$22.560.000		$18.570.000	$15.731.053	$15.731.053
	7	Estand	**Alquiler Stand Portátil** - Línea Premium de Skyline, sistema portátil, container plástico que sirve a su vez de Counter publicitario, sistema decorado en vinilo adhesivo + laminado. Lámparas LED incluidas.	Unidad	$9.860.000	$8.211.326	$3.000.000	$7.023.775	$5.390.485	$8.211.326	$6.239.319	$2.923.766	$4.100.010	$9.947.541	$9.860.000	$8.211.326		$7.023.775	$7.023.775
	8	Estand	**Alquiler STAND** Counter MDF sencillo. Soporte y TV 50". Backing 2X2m. Montaje y desmontaje	Unidad	$4.560.000	$2.550.737	$2.560.000	$3.223.579	$2.994.111	$2.560.000	$3.099.489	$945.000	$2.278.579	$4.168.579		$2.550.737	$2.560.000	$2.555.368	$2.555.368
	9	Mobiliario	**Estación de registro** ubicada en la puerta principal de ingreso al salón o auditorio.	Unidad	$2.604.000	$2.021.053	$790.000	$1.805.018	$1.398.837	$2.021.053	$1.607.985	$756.154	$1.048.864	$2.561.171		$2.021.053		$1.805.018	$1.805.018
	10	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	4 Horas	$3.898.440	$2.931.158	$928.000	$2.585.866	$1.790.766	$2.931.158	$2.196.980	$1.237.012	$1.348.854	$3.822.878		$2.931.158		$2.585.866	$2.585.866
	11	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$4.982.787	$3.746.456	$1.700.000	$3.476.414	$2.841.326	$3.746.456	$3.166.022	$1.353.727	$2.122.687	$4.830.141		$3.746.456		$3.476.414	$3.476.414
	12	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 30 megas por medio día	4 Horas	$5.019.000	$3.851.053	$1.100.000	$3.323.351	$2.192.978	$3.851.053	$2.770.319	$1.642.862	$1.680.489	$4.966.213		$3.851.053		$3.323.351	$3.323.351
	13	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$6.385.167	$3.746.456	$1.840.000	$3.990.541	$3.102.346	$3.746.456	$3.530.776	$1.863.566	$2.126.975	$5.854.107		$3.746.456		$3.746.456	$3.746.456
	14	Otros servicios	**Grabación en video** de evento	4 Horas	$3.216.407	$2.410.877	$1.470.000	$2.365.761	$2.133.766	$2.410.877	$2.250.545	$713.681	$1.652.080	$3.079.442		$2.410.877		$2.365.761	$2.365.761
	15	Otros servicios	**Grabación en video** de evento	8 Horas	$4.200.000	$3.153.684	$2.470.000	$3.274.561	$3.124.860	$3.153.684	$3.198.317	$711.423	$2.563.139	$3.985.984		$3.153.684		$3.153.684	$3.153.684
	16	Otros servicios	**Servicio de interpretación** (inglés-español-inglés) con 1 intérprete	Hora	$1.126.426	$910.158	$460.000	$832.195	$721.087	$910.158	$778.381	$277.596	$554.598	$1.109.791		$910.158		$832.195	$832.195
	17	Otros servicios	**Traducción profesional textos** y documentos (inglés-español-inglés).	Palabra	$690	$20.175	$550	$7.138	$904	$690	$1.971	$9.218	$-2.080	$16.357	$690		$550	$620	$620
	18	Otros servicios	**Transcripción** de las grabaciones de los eventos	Hora	$362.000	$194.805	$130.000	$228.935	$192.455	$194.805	$209.291	$97.740	$131.195	$326.675		$194.805		$194.805	$194.805
	19	Otros servicios	**Kit de papelería: a. Caja de bolígrafo en cartón** por 50 unidades. Punta fina o mediana. Medidas: 14 cm. **b. Libretas Ecológicas por 50 unidades** con tapas de cartón reciclado, 50 hojas interiores. **c.Paquete de Notas adhesivas**, tamaño 76x76 mm. **d. Pliegos Papel Periódico** Pack 100 Tamaño 70x100cm. **e. Marcadores** colores surtidos, caja por 15 unidades.	Unidad	$85.600	$938.312	$900.000	$641.304	$216.464	$900.000	$416.570	$393.253	$248.051	$1.034.557		$938.312	$900.000	$641.304	$641.304
	20	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 3 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	3 Horas	$18.560.000	$3.689.263	$4.950.000	$9.066.421	$5.693.071	$4.950.000	$6.972.271	$6.732.676	$2.333.745	$15.799.097		$3.689.263	$4.950.000	$4.319.632	$4.319.632
	21	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 6 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	6 Horas	$22.450.000	$4.184.000	$8.500.000	$11.711.333	$7.477.638	$8.500.000	$9.277.030	$7.795.135	$3.916.199	$19.506.468		$4.184.000	$8.500.000	$6.342.000	$6.342.000

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	22	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 9 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	9 Horas	$24.960.000	$6.109.474	$11.600.000	$14.223.158	$10.346.568	$11.600.000	$12.093.967	$7.916.072	$6.307.085	$22.139.230			$11.600.000	$11.600.000	$11.600.000
	23	Pendones	**Pendón Tipo araña** con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso interior . Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$266.000	$200.000	$280.000	$248.667	$243.293	$266.000	$246.050	$34.884	$213.783	$283.551	$266.000		$280.000	$248.667	$248.667
	24	Pendones	**Pendón Tipo araña** Tipo araña con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso exterior Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP.. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$485.000	$252.632	$280.000	$339.211	$312.773	$280.000	$324.934	$103.692	$235.518	$442.903		$252.632	$280.000	$266.316	$266.316
	25	Pendones	**Mini Pendón X** de 20×40 cm con soporte de aluminio y plástico. Gráfica en papel sintético impresa en 1440 DPI. Sistema de fijación con hoyos. El Diseño será entregado por la CRA	Unidad	$152.530	$114.684	$100.000	$122.405	$118.691	$114.684	$120.491	$22.129	$100.275	$144.534		$114.684		$114.684	$114.684
	26	Personal de apoyo	**Apoyo en la convocatoria** y confirmación de los invitados a los eventos. Realizar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación así como apoyo logístico el día del evento y que esté en capacidad de suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio o como la entidad lo requiera.	Turno de 8 horas	$2.391.667	$1.798.245	$450.000	$1.546.637	$938.545	$1.798.245	$1.246.199	$812.403	$734.235	$2.359.040		$1.798.245		$1.546.637	$1.546.637
	27	Personal de apoyo	**Mesero** (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo)	Turno de 6 horas	$317.940	$238.947	$225.000	$260.629	$254.783	$238.947	$257.598	$40.923	$219.706	$301.552		$238.947	$225.000	$231.974	$231.974
	28	Personal de apoyo	**Servicio de intérprete en lengua de señas** en simultáneo para eventos en vivo, presencial/ virtual	Turno	$1.202.040	$903.789	$1.400.000	$1.168.610	$1.130.941	$1.202.040	$1.150.018	$203.952	$964.658	$1.372.561	$1.202.040			$1.168.610	$1.168.610
	29	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Pulgadas con Intel Core i5 MÌNIMO GENERACION 12 RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por medio día.	Unidad	$337.167	$254.987	$350.000	$314.051	$307.857	$337.167	$311.036	$42.092	$271.959	$356.143	$337.167		$350.000	$314.051	$314.051
	30	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 MÌNIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por un día.	Unidad	$389.153	$299.189	$350.000	$346.114	$342.107	$350.000	$344.121	$36.830	$309.284	$382.944			$350.000	$346.114	$346.114
	31	Sonido y video	**Alquiler Video Beam Hd** de 3000 a 5000 Lumen (por día) - con cables de conexión - incluye transporte e instalación	Unidad	$1.416.100	$1.073.000	$450.000	$979.700	$777.131	$1.073.000	$880.985	$399.888	$579.812	$1.379.588		$1.073.000		$979.700	$979.700
	32	Sonido y video	**Alquiler Telón** de proyección frontal y/o retroproyección 3 metros X 2 metros (por día) - incluye transporte e instalación	Unidad	$1.082.900	$814.737	$670.000	$855.879	$823.413	$814.737	$839.254	$171.058	$684.821	$1.026.937		$814.737		$814.737	$814.737
	33	Sonido y video	**Sonido profesional** para conferencia (desde 50 hasta 150 personas) (incluye como mínimo 4 micrófonos, Mínimo 16 canales de entrada 2 consolas. Ecualización (EQ) en cada canal; Controles de Ganancia; Compresores: Para manejar los picos de volumen y evitar la distorsión; Salidas Auxiliares (Aux Sends): Estas salidas permiten enviar una señal de audio a otros dispositivos; Mezclador de Monitor; Conectividad Digital : Para integrarse a sistemas de audio más grandes o para grabaciones en vivo, las conexiones digitales como AES/EBU o conexiones para interfaces de grabación.	Unidad	$3.667.650	$2.757.632	$2.700.000	$3.041.761	$2.983.132	$2.757.632	$3.011.360	$443.196	$2.598.565	$3.484.956		$2.757.632	$2.700.000	$2.728.816	$2.728.816
	34	Sonido y video	**Sistema de altavoz portátil recargable con las siguientes características El JBL EON ONE:** Sensibilidad: 112 dB SPL/V Respuesta de frecuencia: 37,5 Hz - 20 kHz Tiempo de carga de la batería: 2,5 horas sin señal, 6 horas con señal Mezclador: 4 canales Efectos: Reverberación, retraso, coro Bluetooth. y dos micrófonos	Unidad	$936.000	$578.947	$650.000	$721.649	$692.184	$650.000	$706.224	$154.320	$567.329	$875.969		$578.947	$650.000	$614.474	$614.474
	35	Sonido y video	**Micrófono inalámbrico** con distribuidor de antena	Unidad	$365.000	$292.400	$370.000	$342.467	$338.509	$365.000	$340.532	$35.461	$307.005	$377.928	$365.000		$370.000	$342.467	$342.467

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	36	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las oficinas de la Comisión a cada una de las capitales de departamento seleccionadas. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$389.153	$378.947	$546.000	$438.034	$426.132	$389.153	$431.815	$76.457	$361.576	$514.491	$389.153	$378.947		$384.050	$384.050
	37	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA hasta los municipios determinados por la entidad. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$1.416.100	$384.211	$546.000	$782.104	$583.611	$546.000	$667.245	$453.143	$328.961	$1.235.246		$384.211	$546.000	$465.105	$465.105
	38	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 65 personas.	Unidad	$1.082.900	$615.655	$1.150.000	$949.518	$877.886	$1.082.900	$915.253	$237.661	$711.857	$1.187.179	$1.082.900		$1.150.000	$949.518	$949.518
	39	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 150 personas.	Unidad	$3.667.650	$1.420.741	$2.340.000	$2.476.130	$2.136.961	$2.340.000	$2.301.651	$922.333	$1.553.797	$3.398.464			$2.340.000	$2.340.000	$2.340.000
	40	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 300 personas.	Unidad	$936.000	$2.841.482	$2.500.000	$2.092.494	$1.648.075	$2.500.000	$1.880.415	$829.563	$1.262.931	$2.922.057		$2.841.482	$2.500.000	$2.092.494	$2.092.494
	41	Alimentos	**Refrigerio,** el cual debe contener: Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción. Bebida caliente o fría de 12 onzas. Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$19.630	$32.942	$14.000	$22.191	$19.643	$19.630	$20.842	$7.942	$14.248	$30.133	$19.630			$19.630	$19.630
	42	Alimentos	**Desayuno,** el cual debe contener: Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 15 gramos Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$53.926	$40.746	$25.000	$39.891	$36.107	$40.746	$38.014	$11.825	$28.066	$51.716		$40.746		$39.891	$39.891
	43	Alimentos	**Almuerzo**, el cual debe contener: Sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c. Proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos Alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos Vegetales (frío o caliente) mínimo 100 gramos Bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas. Postre o dulce: mínimo 100 gramos. *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$76.335	$62.314	$35.000	$57.883	$51.976	$62.314	$55.012	$17.163	$40.720	$75.046		$62.314		$57.883	$57.883

PRECIOS DE REFERENCIA REGIÓN ANDINA (Boyacá, Santander, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Tolima):

ESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
REGIÓN ANDINA Boyacá, Santander, Cundinamarca,	1	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2	4 Horas	$3.706.733	$2.807.021	$2.450.500	$2.988.085	$2.901.049	$2.807.021	$2.943.273	$528.595	$2.459.490	$3.516.680		$2.807.021		$2.807.021	$2.807.021

CRA

MEMORANDO

20260110004313

ESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
Huila, Norte de Santander, Tolima.			metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**																
	2	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$4.942.000	$3.715.789	$3.234.000	$3.963.930	$3.842.786	$3.715.789	$3.901.497	$719.025	$3.244.904	$4.682.955		$3.715.789		$3.715.789	$3.715.789
	3	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$5.880.000	$4.578.947	$5.955.950	$5.471.632	$5.392.210	$5.880.000	$5.432.895	$631.985	$4.839.648	$6.103.617	$5.880.000		$5.955.950	$5.471.632	$5.471.632
	4	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	8 Horas	$7.420.000	$5.631.579	$10.560.000	$7.870.526	$7.370.320	$7.420.000	$7.613.178	$2.037.084	$5.833.443	$9.907.610	$7.420.000			$7.420.000	$7.420.000
	5	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para	4 Horas	$20.560.000	$3.376.632	$11.990.000	$11.975.544	$7.006.169	$11.990.000	$9.406.802	$7.015.088	$4.960.456	$18.990.632			$11.990.000	$11.975.544	$11.975.544

CRA

MEMORANDO

20260110004313

ESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**																
	6	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$24.860.000	$5.989.474	$20.427.000	$17.092.158	$11.712.361	$20.427.000	$14.488.768	$8.056.677	$9.035.481	$25.148.835	$24.860.000		$20.427.000	$17.092.158	$17.092.158
	7	Estand	**Alquiler Stand Portátil** - Línea Premium de Skyline, sistema portátil, container plástico que sirve a su vez de Counter publicitario, sistema decorado en vinilo adhesivo + laminado. Lámparas LED incluidas.	Unidad	$10.520.000	$8.105.947	$3.300.000	$7.308.649	$5.753.149	$8.105.947	$6.553.065	$3.000.985	$4.307.664	$10.309.634		$8.105.947		$7.308.649	$7.308.649
	8	Estand	**Alquiler STAND** Counter MDF sencillo. Soporte y TV 50". Backing 2X2m. Montaje y desmontaje	Unidad	$6.450.000	$4.179.284	$2.816.000	$4.481.761	$4.003.054	$4.179.284	$4.234.136	$1.498.913	$2.982.849	$5.980.674		$4.179.284		$4.179.284	$4.179.284
	9	Mobiliario	**Estación de registro** ubicada en la puerta principal de ingreso al salón o auditorio.	Unidad	$3.204.000	$2.116.595	$870.000	$2.063.532	$1.551.196	$2.116.595	$1.806.965	$953.590	$1.109.942	$3.017.122		$2.116.595		$2.063.532	$2.063.532
	10	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	4 Horas	$4.230.000	$2.825.895	$1.020.800	$2.692.232	$1.910.949	$2.825.895	$2.302.214	$1.313.555	$1.378.676	$4.005.787		$2.825.895		$2.692.232	$2.692.232
	11	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$5.230.000	$4.199.087	$1.870.000	$3.766.362	$3.111.675	$4.199.087	$3.450.108	$1.405.427	$2.360.935	$5.171.790		$4.199.087		$3.766.362	$3.766.362
	12	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 30 megas por medio día	4 Horas	$5.800.000	$3.787.895	$1.210.000	$3.599.298	$2.375.562	$3.787.895	$2.984.492	$1.878.599	$1.720.699	$5.477.897		$3.787.895		$3.599.298	$3.599.298
	13	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$6.450.000	$4.199.087	$2.050.000	$4.233.029	$3.405.258	$4.199.087	$3.814.956	$1.796.453	$2.436.576	$6.029.482		$4.199.087		$4.199.087	$4.199.087
	14	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	4 Horas	$3.216.407	$2.442.456	$1.617.000	$2.425.287	$2.240.881	$2.442.456	$2.333.293	$653.068	$1.772.220	$3.078.355		$2.442.456		$2.425.287	$2.425.287
	15	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	8 Horas	$4.200.000	$3.210.526	$2.720.000	$3.376.842	$3.270.761	$3.210.526	$3.322.499	$615.546	$2.761.296	$3.992.388		$3.210.526		$3.210.526	$3.210.526
	16	Otros servicios	**Servicio de interpretación** (inglés-español-inglés) con 1 intérprete	Hora	$1.028.965	$783.842	$506.000	$772.936	$710.244	$783.842	$741.754	$213.639	$559.297	$986.575		$783.842		$772.936	$772.936
	17	Otros servicios	**Traducción profesional textos** y documentos (inglés-español-inglés).	Palabra	$690	$20.175	$550	$7.138	$904	$690	$1.971	$9.218	$-2.080	$16.357	$690		$550	$620	$620
	18	Otros servicios	**Transcripción** de las grabaciones de los eventos	Hora	$362.000	$194.805	$143.000	$233.268	$201.494	$194.805	$216.047	$93.452	$139.817	$326.720		$194.805	$143.000	$168.903	$168.903
	19	Otros servicios	**Kit de papelería: a. Caja de bolígrafo en cartón** por 50 unidades. Punta fina o mediana. Medidas: 14 cm. **b. Libretas Ecológicas por 50 unidades** con tapas de cartón reciclado, 50 hojas interiores. **c.Paquete de Notas adhesivas**, tamaño 76x76 mm. **d. Pliegos Papel Periódico** Pack 100 Tamaño 70x100cm. **e. Marcadores** colores surtidos, caja por 15 unidades.	Unidad	$92.600	$938.312	$990.000	$673.637	$233.010	$938.312	$441.433	$411.397	$262.240	$1.085.034		$938.312	$990.000	$673.637	$673.637
	20	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 3 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción.	3 Horas	$26.850.000	$4.531.368	$5.445.000	$12.275.456	$6.793.746	$5.445.000	$8.717.471	$10.312.506	$1.962.950	$22.587.962		$4.531.368	$5.445.000	$4.988.184	$4.988.184

CRA

MEMORANDO

20260110004313

ESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición																
	21	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 6 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	6 Horas	$32.630.000	$5.236.632	$9.350.000	$15.738.877	$9.130.726	$9.350.000	$11.690.334	$12.061.301	$3.677.576	$27.800.178		$5.236.632	$9.350.000	$7.293.316	$7.293.316
	22	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 9 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	9 Horas	$38.960.000	$8.214.737	$12.760.000	$19.978.246	$13.287.877	$12.760.000	$15.984.084	$13.549.787	$6.428.458	$33.528.033		$8.214.737	$12.760.000	$10.487.368	$10.487.368
	23	Pendones	**Pendón Tipo araña** con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso interior . Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$320.000	$205.263	$308.000	$277.754	$266.820	$308.000	$272.482	$51.493	$226.262	$329.247	$320.000		$308.000	$277.754	$277.754
	24	Pendones	**Pendón Tipo araña** Tipo araña con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso exterior Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP.. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$580.000	$257.895	$308.000	$381.965	$339.043	$308.000	$358.487	$141.518	$240.447	$523.483		$257.895	$308.000	$282.947	$282.947
	25	Pendones	**Mini Pendón X** de 20×40 cm con soporte de aluminio y plástico. Gráfica en papel sintético impresa en 1440 DPI. Sistema de fijación con hoyos. El Diseño será entregado por la CRA	Unidad	$252.000	$114.684	$110.000	$158.895	$137.749	$114.684	$147.039	$65.863	$93.032	$224.758		$114.684	$110.000	$112.342	$112.342
	26	Personal de apoyo	**Apoyo en la convocatoria** y confirmación de los invitados a los eventos. Realizar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación así como apoyo logístico el día del evento y que esté en capacidad de suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio o como la entidad lo requiera.	Turno de 8 horas	$2.391.667	$1.850.874	$495.000	$1.579.180	$1.007.183	$1.850.874	$1.298.856	$797.788	$781.392	$2.376.968		$1.850.874		$1.579.180	$1.579.180
	27	Personal de apoyo	**Mesero** (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo)	Turno de 6 horas	$317.940	$238.947	$225.000	$260.629	$254.783	$238.947	$257.598	$40.923	$219.706	$301.552		$238.947	$225.000	$231.974	$231.974

CRA

MEMORANDO

20260110004313

ESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	28	Personal de apoyo	**Servicio de intérprete en lengua de señas** en simultáneo para eventos en vivo, presencial/ virtual	Turno	$1.330.000	$1.009.053	$1.540.000	$1.293.018	$1.254.045	$1.330.000	$1.273.783	$218.330	$1.074.687	$1.511.348	$1.330.000			$1.293.018	$1.293.018
	29	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12 RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por medio día.	Unidad	$456.000	$261.303	$385.000	$367.434	$348.135	$385.000	$357.978	$80.449	$286.985	$447.884			$385.000	$367.434	$367.434
	30	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por un día.	Unidad	$456.000	$288.663	$385.000	$376.554	$363.432	$385.000	$370.060	$68.576	$307.979	$445.130			$385.000	$376.554	$376.554
	31	Sonido y video	**Alquiler Video Beam Hd** de 3000 a 5000 Lumen (por día) - con cables de conexión - incluye transporte e instalación	Unidad	$1.416.100	$1.283.526	$450.000	$1.049.875	$809.173	$1.283.526	$935.198	$427.615	$622.260	$1.477.490	$1.416.100	$1.283.526		$1.049.875	$1.049.875
	32	Sonido y video	**Alquiler Telón** de proyección frontal y/o retroproyección 3 metros X 2 metros (por día) - incluye transporte e instalación	Unidad	$1.082.900	$909.474	$670.000	$887.458	$853.359	$909.474	$870.598	$169.283	$718.175	$1.056.741		$909.474		$887.458	$887.458
	33	Sonido y video	**Sonido profesional** para conferencia (desde 50 hasta 150 personas) (incluye como mínimo 4 micrófonos, Mínimo 16 canales de entrada 2 consolas. Ecualización (EQ) en cada canal; Controles de Ganancia; Compresores: Para manejar los picos de volumen y evitar la distorsión; Salidas Auxiliares (Aux Sends): Estas salidas permiten enviar una señal de audio a otros dispositivos; Mezclador de Monitor; Conectividad Digital : Para integrarse a sistemas de audio más grandes o para grabaciones en vivo, las conexiones digitales como AES/EBU o conexiones para interfaces de grabación.	Unidad	$4.560.000	$3.389.211	$2.970.000	$3.639.737	$3.525.047	$3.389.211	$3.580.469	$672.853	$2.966.883	$4.312.590		$3.389.211	$2.970.000	$3.179.605	$3.179.605
	34	Sonido y video	**Sistema de altavoz portátil recargable con las siguientes características El JBL EON ONE:** Sensibilidad: 112 dB SPL/V Respuesta de frecuencia: 37,5 Hz - 20 kHz Tiempo de carga de la batería: 2,5 horas sin señal, 6 horas con señal Mezclador: 4 canales Efectos: Reverberación, retraso, coro Bluetooth. y dos micrófonos	Unidad	$936.000	$610.526	$715.000	$753.842	$730.832	$715.000	$742.042	$135.683	$618.159	$889.525			$715.000	$715.000	$715.000
	35	Sonido y video	**Micrófono inalámbrico** con distribuidor de antena	Unidad	$380.000	$281.874	$370.000	$343.958	$337.763	$370.000	$340.942	$44.090	$299.868	$388.047	$380.000		$370.000	$343.958	$343.958
	36	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las oficinas de la Comisión a cada una de las capitales de departamento seleccionadas. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$504.000	$400.474	$600.000	$501.491	$487.977	$504.000	$494.749	$81.476	$420.016	$582.967	$504.000			$501.491	$501.491
	37	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA hasta los municipios determinados por la entidad. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$511.000	$447.368	$600.000	$519.456	$512.041	$511.000	$515.718	$62.598	$456.858	$582.054	$511.000			$511.000	$511.000
	38	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 65 personas.	Unidad	$1.230.000	$615.655	$1.265.000	$1.036.885	$929.423	$1.230.000	$985.775	$298.197	$738.688	$1.335.082	$1.230.000		$1.265.000	$1.036.885	$1.036.885
	39	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 150 personas.	Unidad	$3.667.650	$1.420.741	$2.570.000	$2.552.797	$2.196.809	$2.570.000	$2.374.718	$917.377	$1.635.420	$3.470.174			$2.570.000	$2.552.797	$2.552.797
	40	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 300 personas.	Unidad	$936.000	$2.841.482	$2.750.000	$2.175.827	$1.681.670	$2.750.000	$1.941.115	$877.485	$1.298.342	$3.053.313		$2.841.482	$2.750.000	$2.175.827	$2.175.827
	41	Alimentos	**Refrigerio,** el cual debe contener: Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción. Bebida caliente o fría de 12 onzas. Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial*	Unidad	$19.630	$32.942	$15.400	$22.657	$20.515	$19.630	$21.514	$7.475	$15.183	$30.132	$19.630		$15.400	$17.515	$17.515

CRA

MEMORANDO

20260110004313

ESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.																
	42	Alimentos	**Desayuno,** el cual debe contener: Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 15 gramos Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$68.500	$40.746	$27.500	$45.582	$39.733	$40.746	$42.498	$17.084	$28.498	$62.666		$40.746		$40.746	$40.746
	43	Alimentos	**Almuerzo**, el cual debe contener: Sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c. Proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos Alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos Vegetales (frio o caliente) mínimo 100 gramos Bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas. Postre o dulce: mínimo 100 gramos. *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$84.100	$62.314	$38.500	$61.638	$55.646	$62.314	$58.652	$18.622	$43.016	$80.260		$62.314		$61.638	$61.638

PRECIOS DE REFERENCIA REGIÓN PACÍFICO (Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca):

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
REGIÓN PACÍFICO Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca	1	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de S 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	4 Horas	$ 4.006.613	$ 291.228	$ 2.670.000	$ 2.322.614	$ 739.308	$ 2.670.000	$ 1.460.520	$ 1.536.561	$ 786.053	$ 3.859.175			$ 2.670.000	$ 2.322.614	$ 2.322.614

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	2	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$ 4.942.000	$ 3.294.737	$ 3.520.000	$ 3.918.912	$ 3.797.697	$ 3.520.000	$ 3.855.571	$ 729.254	$ 3.189.658	$ 4.648.166		$ 3.294.737	$ 3.520.000	$ 3.407.368	$ 3.407.368
	3	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$ 4.847.500	$ 3.842.105	$ 6.497.400	$ 5.062.335	$ 4.835.016	$ 4.847.500	$ 4.946.244	$ 1.094.612	$ 3.967.723	$ 6.156.947	$ 4.847.500			$ 4.847.500	$ 4.847.500
	4	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	8 Horas	$ 6.720.000	$ 5.210.526	$ 11.520.000	$ 7.816.842	$ 7.016.981	$ 6.720.000	$ 7.388.696	$ 2.690.063	$ 5.126.779	$ 10.506.905	$ 6.720.000	$ 5.210.526		$ 5.965.263	$ 5.965.263

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	5	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$ 20.560.000	$ 5.586.105	$ 13.080.000	$ 13.075.368	$ 9.864.970	$ 13.080.000	$ 11.452.843	$ 6.113.068	$ 6.962.301	$ 19.188.436			$ 13.080.000	$ 13.075.368	$ 13.075.368
	6	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$ 24.860.000	$ 5.915.789	$ 22.284.000	$ 17.686.596	$ 11.804.533	$ 22.284.000	$ 14.853.735	$ 8.389.393	$ 9.297.204	$ 26.075.989	$ 24.860.000		$ 22.284.000	$ 17.686.596	$ 17.686.596
	7	Estand	**Alquiler Stand Portátil** - Línea Premium de Skyline, sistema portátil, container plástico que sirve a su vez de Counter publicitario, sistema decorado en vinilo adhesivo + laminado. Lámparas LED incluidas.	Unidad	$ 10.520.000	$ 8.398.632	$ 3.600.000	$ 7.506.211	$ 6.098.778	$ 8.398.632	$ 6.826.146	$ 2.894.698	$ 4.611.513	$ 10.400.908		$ 8.398.632		$ 7.506.211	$ 7.506.211
	8	Estand	**Alquiler STAND** Counter MDF sencillo. Soporte y TV 50". Backing 2X2m. Montaje y desmontaje	Unidad	$ 6.450.000	$ 4.181.389	$ 3.072.000	$ 4.567.796	$ 4.168.319	$ 4.181.389	$ 4.359.472	$ 1.405.870	$ 3.161.927	$ 5.973.666		$ 4.181.389		$ 4.181.389	$ 4.181.389
	9	Mobiliario	**Estación de registro** ubicada en la puerta principal de ingreso al salón o auditorio.	Unidad	$ 3.204.000	$ 1.982.105	$ 948.000	$ 2.044.702	$ 1.603.013	$ 1.982.105	$ 1.819.181	$ 922.071	$ 1.122.631	$ 2.966.773		$ 1.982.105		$ 1.982.105	$ 1.982.105
	10	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	4 Horas	$ 4.230.000	$ 2.720.632	$ 1.113.600	$ 2.688.077	$ 1.997.394	$ 2.720.632	$ 2.340.165	$ 1.272.473	$ 1.415.604	$ 3.960.550		$ 2.720.632		$ 2.688.077	$ 2.688.077
	11	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$ 5.230.000	$ 3.746.456	$ 2.040.000	$ 3.672.152	$ 3.163.490	$ 3.746.456	$ 3.419.145	$ 1.303.371	$ 2.368.780	$ 4.975.523		$ 3.746.456		$ 3.672.152	$ 3.672.152
	12	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 30 megas por medio día	4 Horas	$ 5.800.000	$ 3.784.211	$ 1.320.000	$ 3.634.737	$ 2.512.046	$ 3.784.211	$ 3.071.325	$ 1.832.004	$ 1.802.733	$ 5.466.741		$ 3.784.211		$ 3.634.737	$ 3.634.737
	13	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$ 6.450.000	$ 3.746.456	$ 2.208.000	$ 4.134.819	$ 3.429.135	$ 3.746.456	$ 3.764.666	$ 1.753.427	$ 2.381.391	$ 5.888.246		$ 3.746.456		$ 3.746.456	$ 3.746.456
	14	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	4 Horas	$ 3.116.447	$ 2.400.632	$ 1.760.000	$ 2.425.693	$ 2.297.764	$ 2.400.632	$ 2.361.380	$ 554.051	$ 1.871.642	$ 2.979.743		$ 2.400.632		$ 2.400.632	$ 2.400.632
	15	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	8 Horas	$ 4.200.000	$ 3.210.526	$ 2.964.000	$ 3.458.175	$ 3.382.368	$ 3.210.526	$ 3.419.017	$ 534.117	$ 2.924.058	$ 3.992.293		$ 3.210.526	$ 2.964.000	$ 3.087.263	$ 3.087.263
	16	Otros servicios	**Servicio de interpretación** (inglés-español-inglés) con 1 intérprete	Hora	$ 1.083.320	$ 825.947	$ 552.000	$ 820.422	$ 760.377	$ 825.947	$ 790.465	$ 216.946	$ 603.477	$ 1.037.368		$ 825.947		$ 820.422	$ 820.422
	17	Otros servicios	**Traducción profesional textos** y documentos (inglés-español-inglés).	Palabra	$ 690	$ 20.912	$ 550	$ 7.384	$ 905	$ 690	$ 1.995	$ 9.566	$ - 2.182	$ 16.950	$ 690		$ 550	$ 620	$ 620

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	18	Otros servicios	**Transcripción** de las grabaciones de los eventos	Hora	$ 362.000	$ 194.805	$ 156.000	$ 237.602	$ 209.702	$ 194.805	$ 222.405	$ 89.378	$ 148.224	$ 326.980		$ 194.805	$ 156.000	$ 175.403	$ 175.403
	19	Otros servicios	**Kit de papelería: a. Caja de bolígrafo en cartón** por 50 unidades. Punta fina o mediana. Medidas: 14 cm. **b. Libretas Ecológicas por 50 unidades** con tapas de cartón reciclado, 50 hojas interiores. **c.Paquete de Notas adhesivas**, tamaño 76x76 mm. **d. Pliegos Papel Periódico** Pack 100 Tamaño 70x100cm. **e. Marcadores** colores surtidos, caja por 15 unidades.	Unidad	$ 92.600	$ 938.312	$ 900.000	$ 643.637	$ 231.196	$ 900.000	$ 427.629	$ 389.956	$ 253.681	$ 1.033.593		$ 938.312	$ 900.000	$ 643.637	$ 643.637
	20	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 3 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	3 Horas	$ 26.850.000	$ 3.794.526	$ 5.940.000	$ 12.194.842	$ 6.394.794	$ 5.940.000	$ 8.458.554	$ 10.399.712	$ 1.795.130	$ 22.594.554		$ 3.794.526	$ 5.940.000	$ 4.867.263	$ 4.867.263
	21	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 6 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	6 Horas	$ 32.630.000	$ 4.289.263	$ 10.200.000	$ 15.706.421	$ 8.291.275	$ 10.200.000	$ 11.259.868	$ 12.207.644	$ 3.498.777	$ 27.914.065		$ 4.289.263	$ 10.200.000	$ 7.244.632	$ 7.244.632
	22	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 9 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	9 Horas	$ 38.960.000	$ 6.109.474	$ 13.920.000	$ 19.663.158	$ 11.486.039	$ 13.920.000	$ 14.908.044	$ 14.012.546	$ 5.650.612	$ 33.675.704		$ 6.109.474	$ 13.920.000	$ 10.014.737	$ 10.014.737
	23	Pendones	**Pendón Tipo araña** con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso interior . Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$ 320.000	$ 200.000	$ 336.000	$ 285.333	$ 270.241	$ 320.000	$ 278.082	$ 60.692	$ 224.641	$ 346.026	$ 320.000		$ 336.000	$ 285.333	$ 285.333
	24	Pendones	**Pendón Tipo araña** Tipo araña con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso exterior Impresión de pendones guardando	Unidad	$ 580.000	$ 252.632	$ 336.000	$ 389.544	$ 346.474	$ 336.000	$ 366.509	$ 138.907	$ 250.637	$ 528.451		$ 252.632	$ 336.000	$ 294.316	$ 294.316

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP.. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.																
	25	Pendones	**Mini Pendón X** de 20×40 cm con soporte de aluminio y plástico. Gráfica en papel sintético impresa en 1440 DPI. Sistema de fijación con hoyos. El Diseño será entregado por la CRA	Unidad	$ 252.000	$ 114.684	$ 120.000	$ 162.228	$ 142.713	$ 120.000	$ 151.366	$ 63.515	$ 98.713	$ 225.743		$ 114.684	$ 120.000	$ 117.342	$ 117.342
	26	Personal de apoyo	**Apoyo en la convocatoria** y confirmación de los invitados a los eventos. Realizar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación así como apoyo logístico el día del evento y que esté en capacidad de suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio o como la entidad lo requiera.	Turno de 8 horas	$ 2.391.667	$ 1.892.982	$ 540.000	$ 1.608.216	$ 1.072.103	$ 1.892.982	$ 1.347.143	$ 782.298	$ 825.918	$ 2.390.515		$ 1.892.982		$ 1.608.216	$ 1.608.216
	27	Personal de apoyo	**Mesero** (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo)	Turno de 6 horas	$ 317.940	$ 240.000	$ 270.000	$ 275.980	$ 272.341	$ 270.000	$ 274.141	$ 32.099	$ 243.881	$ 308.079			$ 270.000	$ 270.000	$ 270.000
	28	Personal de apoyo	**Servicio de intérprete en lengua de señas** en simultáneo para eventos en vivo, presencial/ virtual	Turno	$ 1.330.000	$ 948.000	$ 1.680.000	$ 1.319.333	$ 1.248.975	$ 1.330.000	$ 1.284.270	$ 298.933	$ 1.020.400	$ 1.618.266	$ 1.330.000			$ 1.319.333	$ 1.319.333
	29	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12 RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por medio día.	Unidad	$ 456.000	$ 254.987	$ 420.000	$ 376.996	$ 353.120	$ 420.000	$ 365.520	$ 87.516	$ 289.480	$ 464.512	$ 456.000		$ 420.000	$ 376.996	$ 376.996
	30	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por un día.	Unidad	$ 456.000	$ 404.453	$ 420.000	$ 426.818	$ 425.749	$ 420.000	$ 426.279	$ 21.589	$ 405.228	$ 448.407			$ 420.000	$ 420.000	$ 420.000
	31	Sonido y video	**Alquiler Video Beam Hd** de 3000 a 5000 Lumen (por día) - con cables de conexión - incluye transporte e instalación	Unidad	$ 1.416.100	$ 1.153.000	$ 450.000	$ 1.006.367	$ 790.370	$ 1.153.000	$ 902.357	$ 407.810	$ 598.557	$ 1.414.177		$ 1.153.000		$ 1.006.367	$ 1.006.367
	32	Sonido y video	**Alquiler Telón** de proyección frontal y/o retroproyección 3 metros X 2 metros (por día) - incluye transporte e instalación	Unidad	$ 1.082.900	$ 846.316	$ 670.000	$ 866.405	$ 833.895	$ 846.316	$ 849.960	$ 169.163	$ 697.242	$ 1.035.568		$ 846.316		$ 846.316	$ 846.316
	33	Sonido y video	**Sonido profesional** para conferencia (desde 50 hasta 150 personas) (incluye como mínimo 4 micrófonos, Mínimo 16 canales de entrada 2 consolas. Ecualización (EQ) en cada canal; Controles de Ganancia; Compresores: Para manejar los picos de volumen y evitar la distorsión; Salidas Auxiliares (Aux Sends): Estas salidas permiten enviar una señal de audio a otros dispositivos; Mezclador de Monitor; Conectividad Digital : Para integrarse a sistemas de audio más grandes o para grabaciones en vivo, las conexiones digitales como AES/EBU o conexiones para interfaces de grabación.	Unidad	$ 4.560.000	$ 2.936.579	$ 3.240.000	$ 3.578.860	$ 3.454.341	$ 3.240.000	$ 3.513.855	$ 704.743	$ 2.874.117	$ 4.283.602		$ 2.936.579	$ 3.240.000	$ 3.088.289	$ 3.088.289
	34	Sonido y video	**Sistema de altavoz portátil recargable con las siguientes características El JBL EON ONE:** Sensibilidad: 112 dB SPL/V Respuesta de frecuencia: 37,5 Hz - 20 kHz Tiempo de carga de la batería: 2,5 horas sin señal, 6 horas con señal Mezclador: 4 canales Efectos: Reverberación, retraso, coro Bluetooth. y dos micrófonos	Unidad	$ 936.000	$ 684.211	$ 780.000	$ 800.070	$ 786.996	$ 780.000	$ 793.451	$ 103.768	$ 696.303	$ 903.838			$ 780.000	$ 780.000	$ 780.000
	35	Sonido y video	**Micrófono inalámbrico** con distribuidor de antena	Unidad	$ 380.000	$ 292.400	$ 370.000	$ 347.467	$ 342.691	$ 370.000	$ 345.134	$ 39.151	$ 308.315	$ 386.618	$ 380.000		$ 370.000	$ 347.467	$ 347.467
	36	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las oficinas de la Comisión a cada una de las capitales de departamento seleccionadas. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$ 504.000	$ 400.000	$ 655.200	$ 519.733	$ 499.137	$ 504.000	$ 509.278	$ 104.777	$ 414.956	$ 624.511	$ 504.000			$ 504.000	$ 504.000
	37	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA hasta los municipios determinados por la entidad. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$ 511.000	$ 442.105	$ 655.200	$ 536.102	$ 522.184	$ 511.000	$ 528.981	$ 88.788	$ 447.314	$ 624.890	$ 511.000			$ 511.000	$ 511.000
	38	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos	Unidad	$ 1.230.000	$ 615.655	$ 1.380.000	$ 1.075.218	$ 948.787	$ 1.230.000	$ 1.014.784	$ 330.680	$ 744.538	$ 1.405.898	$ 1.230.000		$ 1.380.000	$ 1.075.218	$ 1.075.218

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			desechables biodegradables, incluido para un número de 65 personas.																
	39	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 150 personas.	Unidad	$ 3.667.650	$ 1.420.741	$ 2.800.000	$ 2.629.464	$ 2.249.457	$ 2.800.000	$ 2.443.545	$ 925.189	$ 1.704.275	$ 3.554.653			$ 2.800.000	$ 2.629.464	$ 2.629.464
	40	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 300 personas.	Unidad	$ 936.000	$ 2.841.482	$ 3.000.000	$ 2.259.161	$ 1.710.729	$ 2.841.482	$ 1.998.239	$ 937.851	$ 1.321.309	$ 3.197.012		$ 2.841.482	$ 3.000.000	$ 2.259.161	$ 2.259.161
	41	Alimentos	**Refrigerio,** el cual debe contener: Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción. Bebida caliente o fría de 12 onzas. Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 19.630	$ 32.942	$ 16.800	$ 23.124	$ 21.303	$ 19.630	$ 22.148	$ 7.038	$ 16.086	$ 30.162	$ 19.630		$ 16.800	$ 18.215	$ 18.215
	42	Alimentos	**Desayuno,** el cual debe contener: Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 15 gramos Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 68.500	$ 40.746	$ 30.000	$ 46.415	$ 41.394	$ 40.746	$ 43.749	$ 16.221	$ 30.195	$ 62.636		$ 40.746		$ 40.746	$ 40.746
	43	Alimentos	**Almuerzo**, el cual debe contener: Sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c. Proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos Alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos Vegetales (frio o caliente) mínimo 100 gramos Bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas. Postre o dulce: mínimo 100 gramos. *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 84.100	$ 62.314	$ 42.000	$ 62.805	$ 57.973	$ 62.314	$ 60.378	$ 17.191	$ 45.614	$ 79.995		$ 62.314		$ 62.314	$ 62.314

PRECIOS DE REFERENCIA REGIÓN CARIBE (San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Sucre, Córdoba y Bolívar):

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
REGIÓN CARIBE San Andrés, Providencia	1	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio**	4 Horas	$ 4.172.000	$ 3.685.263	$ 2.898.000	$ 3.585.088	$ 3.504.223	$ 3.685.263	$ 3.545.170	$ 524.910	$ 3.060.178	$ 4.109.997		$ 3.685.263		$ 3.585.088	$ 3.585.088

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
y Santa Catalina, La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Sucre, Córdoba y Bolivar			**de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de S 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**																
	2	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de S 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$ 5.432.000	$ 4.116.474	$ 3.820.000	$ 4.456.158	$ 4.355.396	$ 4.116.474	$ 4.404.022	$ 700.559	$ 3.755.599	$ 5.156.717		$ 4.116.474	$ 3.820.000	$ 3.968.237	$ 3.968.237
	3	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de S 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$ 4.816.000	$ 5.105.263	$ 7.040.900	$ 5.654.054	$ 5.499.090	$ 5.105.263	$ 5.573.281	$ 987.733	$ 4.666.322	$ 6.641.787	$ 4.816.000	$ 5.105.263		$ 4.960.632	$ 4.960.632
	4	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de S 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	8 Horas	$ 6.720.000	$ 5.690.526	$ 12.480.000	$ 8.296.842	$ 7.413.477	$ 6.720.000	$ 7.814.696	$ 2.987.648	$ 5.309.194	$ 11.284.490	$ 6.720.000	$ 5.690.526		$ 6.205.263	$ 6.205.263
	5	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h.**	4 Horas	$ 20.560.000	$ 3.376.632	$ 14.170.000	$ 12.702.211	$ 7.222.600	$ 14.170.000	$ 9.945.475	$ 7.091.443	$ 5.610.768	$ 19.793.653			$ 14.170.000	$ 12.702.211	$ 12.702.211

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**																
	6	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$ 24.860.000	$ 5.947.368	$ 24.140.000	$ 18.315.789	$ 12.009.998	$ 24.140.000	$ 15.282.266	$ 8.750.733	$ 9.565.057	$ 27.066.522	$ 24.860.000		$ 24.140.000	$ 18.315.789	$ 18.315.789
	7	Estand	**Alquiler Stand Portátil** - Línea Premium de Skyline, sistema portátil, container plástico que sirve a su vez de Counter publicitario, sistema decorado en vinilo adhesivo + laminado. Lámparas LED incluidas.	Unidad	$ 10.520.000	$ 8.178.737	$ 3.900.000	$ 7.532.912	$ 6.332.647	$ 8.178.737	$ 6.948.998	$ 2.740.914	$ 4.791.998	$ 10.273.827		$ 8.178.737		$ 7.532.912	$ 7.532.912
	8	Estand	**Alquiler STAND** Counter MDF sencillo. Soporte y TV 50". Backing 2X2m. Montaje y desmontaje	Unidad	$ 6.450.000	$ 4.579.579	$ 3.328.000	$ 4.785.860	$ 4.451.830	$ 4.579.579	$ 4.615.189	$ 1.282.870	$ 3.502.989	$ 6.068.730		$ 4.579.579		$ 4.579.579	$ 4.579.579
	9	Mobiliario	**Estación de registro** ubicada en la puerta principal de ingreso al salón o auditorio.	Unidad	$ 3.204.000	$ 2.091.579	$ 1.027.000	$ 2.107.526	$ 1.700.750	$ 2.091.579	$ 1.902.154	$ 888.828	$ 1.218.698	$ 2.996.354		$ 2.091.579		$ 2.091.579	$ 2.091.579
	10	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	4 Horas	$ 4.230.000	$ 2.825.895	$ 1.200.000	$ 2.751.965	$ 2.107.318	$ 2.825.895	$ 2.429.737	$ 1.238.096	$ 1.513.868	$ 3.990.061		$ 2.825.895		$ 2.751.965	$ 2.751.965
	11	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$ 5.230.000	$ 4.199.087	$ 2.210.000	$ 3.879.696	$ 3.401.977	$ 4.199.087	$ 3.647.676	$ 1.253.424	$ 2.626.272	$ 5.133.120		$ 4.199.087		$ 3.879.696	$ 3.879.696
	12	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 30 megas por medio día	4 Horas	$ 5.800.000	$ 3.768.947	$ 1.430.000	$ 3.666.316	$ 2.638.428	$ 3.768.947	$ 3.150.127	$ 1.785.520	$ 1.880.795	$ 5.451.836		$ 3.768.947		$ 3.666.316	$ 3.666.316
	13	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$ 6.450.000	$ 4.199.087	$ 2.390.000	$ 4.346.362	$ 3.696.421	$ 4.199.087	$ 4.015.172	$ 1.660.756	$ 2.685.606	$ 6.007.119		$ 4.199.087		$ 4.199.087	$ 4.199.087
	14	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	4 Horas	$ 3.358.091	$ 2.516.140	$ 1.911.000	$ 2.595.077	$ 2.462.026	$ 2.516.140	$ 2.527.528	$ 593.404	$ 2.001.674	$ 3.188.481		$ 2.516.140		$ 2.516.140	$ 2.516.140
	15	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	8 Horas	$ 4.200.000	$ 3.237.895	$ 3.210.000	$ 3.549.298	$ 3.494.612	$ 3.237.895	$ 3.521.051	$ 460.257	$ 3.089.042	$ 4.009.555		$ 3.237.895	$ 3.210.000	$ 3.223.947	$ 3.223.947
	16	Otros servicios	**Servicio de interpretación** (inglés-español-inglés) con 1 intérprete	Hora	$ 995.229	$ 794.368	$ 599.000	$ 796.199	$ 762.756	$ 794.368	$ 779.454	$ 161.765	$ 634.434	$ 957.964		$ 794.368		$ 794.368	$ 794.368
	17	Otros servicios	**Traducción profesional textos** y documentos (inglés-español-inglés).	Palabra	$ 690	$ 20.175	$ 750	$ 7.205	$ 1.059	$ 750	$ 2.186	$ 9.171	$ - 1.966	$ 16.376	$ 690		$ 750	$ 720	$ 720
	18	Otros servicios	**Transcripción** de las grabaciones de los eventos	Hora	$ 362.000	$ 194.805	$ 170.000	$ 242.268	$ 217.737	$ 194.805	$ 228.868	$ 85.267	$ 157.002	$ 327.535		$ 194.805	$ 170.000	$ 182.403	$ 182.403

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	19	Otros servicios	**Kit de papelería: a. Caja de bolígrafo en cartón** por 50 unidades. Punta fina o mediana. Medidas: 14 cm. **b. Libretas Ecológicas por 50 unidades** con tapas de cartón reciclado, 50 hojas interiores. **c.Paquete de Notas adhesivas**, tamaño 76x76 mm. **d. Pliegos Papel Periódico** Pack 100 Tamaño 70x100cm. **e. Marcadores** colores surtidos, caja por 15 unidades.	Unidad	$ 92.600	$ 938.312	$ 1.170.000	$ 733.637	$ 235.857	$ 938.312	$ 466.711	$ 463.045	$ 270.592	$ 1.196.683		$ 938.312	$ 1.170.000	$ 733.637	$ 733.637
	20	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 3 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	3 Horas	$ 26.850.000	$ 4.005.053	$ 6.450.000	$ 12.435.018	$ 6.787.832	$ 6.450.000	$ 8.851.919	$ 10.241.687	$ 2.193.330	$ 22.676.705		$ 4.005.053	$ 6.450.000	$ 5.227.526	$ 5.227.526
	21	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 6 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	6 Horas	$ 32.630.000	$ 4.815.579	$ 11.000.000	$ 16.148.526	$ 9.112.584	$ 11.000.000	$ 12.001.055	$ 11.924.512	$ 4.224.014	$ 28.073.039		$ 4.815.579	$ 11.000.000	$ 7.907.789	$ 7.907.789
	22	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 9 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	9 Horas	$ 38.960.000	$ 6.109.474	$ 15.080.000	$ 20.049.825	$ 11.734.309	$ 15.080.000	$ 15.311.158	$ 13.863.949	$ 6.185.875	$ 33.913.774			$ 15.080.000	$ 15.080.000	$ 15.080.000
	23	Pendones	**Pendón Tipo araña** con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso interior . Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$ 320.000	$ 205.263	$ 370.000	$ 298.421	$ 280.387	$ 320.000	$ 289.659	$ 68.963	$ 229.458	$ 367.384	$ 320.000			$ 298.421	$ 298.421
	24	Pendones	**Pendón Tipo araña** Tipo araña con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso exterior Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de	Unidad	$ 580.000	$ 257.895	$ 365.000	$ 400.965	$ 359.651	$ 365.000	$ 379.363	$ 133.935	$ 267.029	$ 534.900			$ 365.000	$ 365.000	$ 365.000

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP.. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.																
	25	Pendones	**Mini Pendón X** de 20×40 cm con soporte de aluminio y plástico. Gráfica en papel sintético impresa en 1440 DPI. Sistema de fijación con hoyos. El Diseño será entregado por la CRA	Unidad	$ 252.000	$ 125.211	$ 130.000	$ 169.070	$ 152.694	$ 130.000	$ 160.077	$ 58.673	$ 110.397	$ 227.743		$ 125.211	$ 130.000	$ 127.605	$ 127.605
	26	Personal de apoyo	**Apoyo en la convocatoria** y confirmación de los invitados a los eventos. Realizar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación así como apoyo logístico el día del evento y que esté en capacidad de suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio o como la entidad lo requiera.	Turno de 8 horas	$ 2.586.033	$ 1.977.193	$ 580.000	$ 1.714.409	$ 1.146.527	$ 1.977.193	$ 1.436.714	$ 839.775	$ 874.633	$ 2.554.184		$ 1.977.193		$ 1.714.409	$ 1.714.409
	27	Personal de apoyo	**Mesero** (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo)	Turno de 6 horas	$ 317.940	$ 239.474	$ 293.000	$ 283.471	$ 279.485	$ 293.000	$ 281.508	$ 32.735	$ 250.737	$ 316.206			$ 293.000	$ 283.471	$ 283.471
	28	Personal de apoyo	**Servicio de intérprete en lengua de señas** en simultáneo para eventos en vivo, presencial/ virtual	Turno	$ 1.297.668	$ 984.842	$ 1.820.000	$ 1.367.504	$ 1.284.546	$ 1.297.668	$ 1.324.953	$ 344.509	$ 1.022.994	$ 1.712.013	$ 1.297.668			$ 1.297.668	$ 1.297.668
	29	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12 RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por medio día.	Unidad	$ 456.000	$ 259.198	$ 455.000	$ 390.066	$ 363.687	$ 455.000	$ 377.459	$ 92.539	$ 297.527	$ 482.605	$ 456.000		$ 455.000	$ 390.066	$ 390.066
	30	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por un día.	Unidad	$ 456.000	$ 303.400	$ 455.000	$ 404.800	$ 390.281	$ 455.000	$ 397.799	$ 71.702	$ 333.098	$ 476.502	$ 456.000		$ 455.000	$ 404.800	$ 404.800
	31	Sonido y video	**Alquiler Video Beam Hd** de 3000 a 5000 Lumen (por día) - con cables de conexión - incluye transporte e instalación	Unidad	$ 1.416.100	$ 1.283.526	$ 590.000	$ 1.096.542	$ 943.342	$ 1.283.526	$ 1.023.568	$ 362.245	$ 734.297	$ 1.458.788	$ 1.416.100	$ 1.283.526		$ 1.096.542	$ 1.096.542
	32	Sonido y video	**Alquiler Telón** de proyección frontal y/o retroproyección 3 metros X 2 metros (por día) - incluye transporte e instalación	Unidad	$ 1.082.900	$ 898.947	$ 870.000	$ 950.616	$ 941.831	$ 898.947	$ 946.122	$ 94.283	$ 856.333	$ 1.044.898		$ 898.947	$ 870.000	$ 884.474	$ 884.474
	33	Sonido y video	**Sonido profesional** para conferencia (desde 50 hasta 150 personas) (incluye como mínimo 4 micrófonos, Mínimo 16 canales de entrada 2 consolas. Ecualización (EQ) en cada canal; Controles de Ganancia; Compresores: Para manejar los picos de volumen y evitar la distorsión; Salidas Auxiliares (Aux Sends): Estas salidas permiten enviar una señal de audio a otros dispositivos; Mezclador de Monitor; Conectividad Digital : Para integrarse a sistemas de audio más grandes o para grabaciones en vivo, las conexiones digitales como AES/EBU o conexiones para interfaces de grabación.	Unidad	$ 4.560.000	$ 3.073.421	$ 3.500.000	$ 3.711.140	$ 3.612.791	$ 3.500.000	$ 3.660.595	$ 624.988	$ 3.086.153	$ 4.336.128			$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000
	34	Sonido y video	**Sistema de altavoz portátil recargable con las siguientes características El JBL EON ONE:** Sensibilidad: 112 dB SPL/V Respuesta de frecuencia: 37,5 Hz - 20 kHz Tiempo de carga de la batería: 2,5 horas sin señal, 6 horas con señal Mezclador: 4 canales Efectos: Reverberación, retraso, coro Bluetooth. y dos micrófonos	Unidad	$ 936.000	$ 621.053	$ 890.000	$ 815.684	$ 789.029	$ 890.000	$ 802.783	$ 138.901	$ 676.784	$ 954.585	$ 936.000		$ 890.000	$ 815.684	$ 815.684
	35	Sonido y video	**Micrófono inalámbrico** con distribuidor de antena	Unidad	$ 380.000	$ 290.295	$ 370.000	$ 346.765	$ 341.722	$ 370.000	$ 344.304	$ 40.139	$ 306.626	$ 386.904	$ 380.000		$ 370.000	$ 346.765	$ 346.765
	36	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las oficinas de la Comisión a cada una de las capitales de departamento seleccionadas. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$ 448.000	$ 345.263	$ 710.000	$ 501.088	$ 458.931	$ 448.000	$ 478.882	$ 153.562	$ 347.526	$ 654.650	$ 448.000			$ 448.000	$ 448.000
	37	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA hasta los municipios determinados por la entidad. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$ 511.000	$ 407.368	$ 710.000	$ 542.789	$ 515.448	$ 511.000	$ 528.716	$ 125.577	$ 417.212	$ 668.367	$ 511.000			$ 511.000	$ 511.000
	38	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 65 personas.	Unidad	$ 1.230.000	$ 613.549	$ 1.495.000	$ 1.112.850	$ 964.083	$ 1.230.000	$ 1.041.035	$ 369.262	$ 743.588	$ 1.482.112	$ 1.230.000			$ 1.112.850	$ 1.112.850

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	39	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 150 personas.	Unidad	$ 3.667.650	$ 1.413.373	$ 3.050.000	$ 2.710.341	$ 2.293.489	$ 3.050.000	$ 2.509.852	$ 951.128	$ 1.759.212	$ 3.661.469			$ 3.050.000	$ 2.710.341	$ 2.710.341
	40	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 300 personas.	Unidad	$ 936.000	$ 2.767.798	$ 3.250.000	$ 2.317.933	$ 1.726.751	$ 2.767.798	$ 2.034.376	$ 996.806	$ 1.321.127	$ 3.314.739		$ 2.767.798	$ 3.250.000	$ 2.317.933	$ 2.317.933
	41	Alimentos	**Refrigerio,** el cual debe contener: Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción. Bebida caliente o fría de 12 onzas. Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 19.630	$ 32.942	$ 18.200	$ 23.591	$ 22.019	$ 19.630	$ 22.746	$ 6.638	$ 16.953	$ 30.229	$ 19.630		$ 18.200	$ 18.915	$ 18.915
	42	Alimentos	**Desayuno,** el cual debe contener: Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 15 gramos Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 68.500	$ 40.746	$ 32.500	$ 47.249	$ 42.912	$ 40.746	$ 44.932	$ 15.399	$ 31.849	$ 62.648		$ 40.746	$ 32.500	$ 36.623	$ 36.623
	43	Alimentos	**Almuerzo**, el cual debe contener: Sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c. Proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos Alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos Vegetales (frio o caliente) mínimo 100 gramos Bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas. Postre o dulce: mínimo 100 gramos. *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 84.100	$ 62.314	$ 45.500	$ 63.971	$ 60.100	$ 62.314	$ 62.010	$ 15.802	$ 48.169	$ 79.773		$ 62.314		$ 62.314	$ 62.314

PRECIOS DE REFERENCIA REGIÓN EJE CAFETERO (Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda):

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
REGIÓN EJE CAFETERO Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda	1	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas,	4 Horas	$ 4.109.280	$ 3.164.913	$ 2.227.700	$ 3.167.298	$ 2.975.572	$ 3.164.913	$ 3.071.341	$ 768.154	$ 2.399.144	$ 3.935.451		$ 3.164.913		$ 3.164.913	$ 3.164.913

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores																
	2	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$ 5.145.000	$ 3.928.421	$ 2.940.000	$ 4.004.474	$ 3.802.018	$ 3.928.421	$ 3.902.266	$ 901.792	$ 3.102.681	$ 4.906.266		$ 3.928.421		$ 3.928.421	$ 3.928.421
	3	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$ 6.720.000	$ 4.789.474	$ 5.414.500	$ 5.641.325	$ 5.532.095	$ 5.414.500	$ 5.585.625	$ 804.289	$ 4.837.036	$ 6.445.613			$ 5.414.500	$ 5.414.500	$ 5.414.500
	4	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	8 Horas	$ 7.315.000	$ 5.736.842	$ 9.600.000	$ 7.550.614	$ 7.225.712	$ 7.315.000	$ 7.385.606	$ 1.585.903	$ 5.964.711	$ 9.136.517	$ 7.315.000			$ 7.315.000	$ 7.315.000

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	5	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$ 20.560.000	$ 3.587.158	$ 10.900.000	$ 11.682.386	$ 7.157.283	$ 10.900.000	$ 9.298.225	$ 6.951.184	$ 4.731.202	$ 18.633.570			$ 10.900.000	$ 10.900.000	$ 10.900.000
	6	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$ 24.860.000	$ 5.947.368	$ 18.570.000	$ 16.459.123	$ 11.440.899	$ 18.570.000	$ 14.002.727	$ 7.864.001	$ 8.595.122	$ 24.323.123			$ 18.570.000	$ 16.459.123	$ 16.459.123
	7	Estand	**Alquiler Stand Portátil** - Línea Premium de Skyline, sistema portátil, container plástico que sirve a su vez de Counter publicitario, sistema decorado en vinilo adhesivo + laminado. Lámparas LED incluidas.	Unidad	$ 10.520.000	$ 8.106.172	$ 3.000.000	$ 7.208.724	$ 5.437.214	$ 8.106.172	$ 6.348.205	$ 3.134.928	$ 4.073.796	$ 10.343.652		$ 8.106.172		$ 7.208.724	$ 7.208.724
	8	Estand	**Alquiler STAND** Counter MDF sencillo. Soporte y TV 50". Backing 2X2m. Montaje y desmontaje	Unidad	$ 6.450.000	$ 2.340.211	$ 2.560.000	$ 3.783.404	$ 3.083.325	$ 2.560.000	$ 3.380.790	$ 1.887.702	$ 1.895.701	$ 5.671.106		$ 2.340.211	$ 2.560.000	$ 2.450.105	$ 2.450.105
	9	Mobiliario	**Estación de registro** ubicada en la puerta principal de ingreso al salón o auditorio.	Unidad	$ 3.204.000	$ 2.053.316	$ 790.000	$ 2.015.772	$ 1.452.820	$ 2.053.316	$ 1.732.175	$ 985.869	$ 1.029.903	$ 3.001.641		$ 2.053.316		$ 2.015.772	$ 2.015.772
	10	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	4 Horas	$ 4.230.000	$ 2.931.158	$ 928.000	$ 2.696.386	$ 1.812.519	$ 2.931.158	$ 2.257.577	$ 1.358.219	$ 1.338.167	$ 4.054.605		$ 2.931.158		$ 2.696.386	$ 2.696.386
	11	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$ 5.230.000	$ 3.746.456	$ 1.700.000	$ 3.558.819	$ 2.867.085	$ 3.746.456	$ 3.217.538	$ 1.447.211	$ 2.111.607	$ 5.006.030		$ 3.746.456		$ 3.558.819	$ 3.558.819
	12	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 30 megas por medio día	4 Horas	$ 5.800.000	$ 377.368	$ 1.100.000	$ 2.425.789	$ 803.980	$ 1.100.000	$ 1.340.280	$ 2.404.097	$ 21.693	$ 4.829.886		$ 377.368	$ 1.100.000	$ 738.684	$ 738.684
	13	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$ 6.450.000	$ 4.800.929	$ 1.840.000	$ 4.363.643	$ 3.308.300	$ 4.800.929	$ 3.847.993	$ 1.907.256	$ 2.456.387	$ 6.270.899		$ 4.800.929		$ 4.363.643	$ 4.363.643
	14	Otros servicios	**Grabación en video** de evento	4 Horas	$ 3.216.407	$ 2.305.614	$ 1.470.000	$ 2.330.673	$ 2.105.408	$ 2.305.614	$ 2.217.302	$ 713.188	$ 1.617.486	$ 3.043.861		$ 2.305.614		$ 2.305.614	$ 2.305.614
	15	Otros servicios	**Grabación en video** de evento	8 Horas	$ 4.200.000	$ 3.132.632	$ 2.470.000	$ 3.267.544	$ 3.117.939	$ 3.132.632	$ 3.191.184	$ 712.683	$ 2.554.861	$ 3.980.227		$ 3.132.632		$ 3.132.632	$ 3.132.632
	16	Otros servicios	**Servicio de interpretación** (inglés-español-inglés) con 1 intérprete	Hora	$ 734.975	$ 689.105	$ 460.000	$ 628.027	$ 601.726	$ 689.105	$ 615.326	$ 120.280	$ 507.747	$ 748.306	$ 734.975	$ 689.105		$ 628.027	$ 628.027

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	17	Otros servicios	**Traducción profesional textos** y documentos (inglés-español-inglés).	Palabra	$ 690	$ 20.175	$ 550	$ 7.138	$ 904	$ 690	$ 1.971	$ 9.218	$ - 2.080	$ 16.357	$ 690		$ 550	$ 620	$ 620
	18	Otros servicios	**Transcripción** de las grabaciones de los eventos	Hora	$ 362.000	$ 194.805	$ 130.000	$ 228.935	$ 192.455	$ 194.805	$ 209.291	$ 97.740	$ 131.195	$ 326.675		$ 194.805		$ 194.805	$ 194.805
	19	Otros servicios	**Kit de papelería: a. Caja de bolígrafo en cartón** por 50 unidades. Punta fina o mediana. Medidas: 14 cm. **b. Libretas Ecológicas por 50 unidades** con tapas de cartón reciclado, 50 hojas interiores. **c.Paquete de Notas adhesivas**, tamaño 76x76 mm. **d. Pliegos Papel Periódico** Pack 100 Tamaño 70x100cm. **e. Marcadores** colores surtidos, caja por 15 unidades.	Unidad	$ 92.600	$ 938.312	$ 900.000	$ 643.637	$ 231.196	$ 900.000	$ 427.629	$ 389.956	$ 253.681	$ 1.033.593		$ 938.312	$ 900.000	$ 643.637	$ 643.637
	20	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 3 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	3 Horas	$ 26.850.000	$ 3.794.526	$ 4.950.000	$ 11.864.842	$ 5.966.567	$ 4.950.000	$ 7.959.804	$ 10.606.602	$ 1.258.240	$ 22.471.444		$ 3.794.526	$ 4.950.000	$ 4.372.263	$ 4.372.263
	21	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 6 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	6 Horas	$ 32.630.000	$ 4.078.737	$ 8.500.000	$ 15.069.579	$ 7.624.515	$ 8.500.000	$ 10.419.668	$ 12.547.594	$ 2.521.985	$ 27.617.173		$ 4.078.737	$ 8.500.000	$ 6.289.368	$ 6.289.368
	22	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 9 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	9 Horas	$ 38.960.000	$ 6.004.211	$ 11.600.000	$ 18.854.737	$ 10.774.932	$ 11.600.000	$ 13.947.968	$ 14.398.945	$ 4.455.792	$ 33.253.682		$ 6.004.211	$ 11.600.000	$ 8.802.105	$ 8.802.105
	23	Pendones	**Pendón Tipo araña** con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros -	Unidad	$ 320.000	$ 204.211	$ 280.000	$ 268.070	$ 258.769	$ 280.000	$ 263.509	$ 48.018	$ 220.053	$ 316.088			$ 280.000	$ 268.070	$ 268.070

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			Uso interior . Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.																
	24	Pendones	**Pendón Tipo araña** Tipo araña con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso exterior Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP.. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$ 580.000	$ 256.842	$ 280.000	$ 372.281	$ 326.477	$ 280.000	$ 346.804	$ 147.184	$ 225.097	$ 519.464		$ 256.842	$ 280.000	$ 268.421	$ 268.421
	25	Pendones	**Mini Pendón X** de 20×40 cm con soporte de aluminio y plástico. Gráfica en papel sintético impresa en 1440 DPI. Sistema de fijación con hoyos. El Diseño será entregado por la CRA	Unidad	$ 252.000	$ 121.000	$ 100.000	$ 157.667	$ 134.936	$ 121.000	$ 145.009	$ 67.252	$ 90.414	$ 224.919		$ 121.000	$ 100.000	$ 110.500	$ 110.500
	26	Personal de apoyo	**Apoyo en la convocatoria** y confirmación de los invitados a los eventos. Realizar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación así como apoyo logístico el día del evento y que esté en capacidad de suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio o como la entidad lo requiera.	Turno de 8 horas	$ 2.491.627	$ 1.808.772	$ 450.000	$ 1.583.466	$ 944.457	$ 1.808.772	$ 1.265.784	$ 848.580	$ 734.886	$ 2.432.046		$ 1.808.772		$ 1.583.466	$ 1.583.466
	27	Personal de apoyo	**Mesero** (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo)	Turno de 6 horas	$ 317.940	$ 237.895	$ 225.000	$ 260.278	$ 254.383	$ 237.895	$ 257.220	$ 41.111	$ 219.167	$ 301.390		$ 237.895	$ 225.000	$ 231.447	$ 231.447
	28	Personal de apoyo	**Servicio de intérprete en lengua de señas** en simultáneo para eventos en vivo, presencial/ virtual	Turno	$ 1.330.000	$ 1.009.053	$ 1.400.000	$ 1.246.351	$ 1.220.905	$ 1.330.000	$ 1.233.951	$ 170.211	$ 1.076.140	$ 1.416.562	$ 1.330.000		$ 1.400.000	$ 1.246.351	$ 1.246.351
	29	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12 RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por medio día.	Unidad	$ 456.000	$ 261.303	$ 350.000	$ 355.768	$ 337.948	$ 350.000	$ 346.784	$ 79.589	$ 276.179	$ 435.357			$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000
	30	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 MÌNIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por un día.	Unidad	$ 456.000	$ 297.084	$ 350.000	$ 367.695	$ 356.456	$ 350.000	$ 361.941	$ 66.073	$ 301.622	$ 433.767			$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000
	31	Sonido y video	**Alquiler Video Beam Hd** de 3000 a 5000 Lumen (por día) - con cables de conexión - incluye transporte e instalación	Unidad	$ 1.416.100	$ 1.230.895	$ 450.000	$ 1.032.332	$ 801.967	$ 1.230.895	$ 922.237	$ 418.655	$ 613.677	$ 1.450.986	$ 1.416.100	$ 1.230.895		$ 1.032.332	$ 1.032.332
	32	Sonido y video	**Alquiler Telón** de proyección frontal y/o retroproyección 3 metros X 2 metros (por día) - incluye transporte e instalación	Unidad	$ 1.082.900	$ 898.947	$ 670.000	$ 883.949	$ 850.245	$ 898.947	$ 867.226	$ 168.899	$ 715.050	$ 1.052.848		$ 898.947		$ 883.949	$ 883.949
	33	Sonido y video	**Sonido profesional** para conferencia (desde 50 hasta 150 personas) (incluye como mínimo 4 micrófonos, Mínimo 16 canales de entrada 2 consolas. Ecualización (EQ) en cada canal; Controles de Ganancia; Compresores: Para manejar los picos de volumen y evitar la distorsión; Salidas Auxiliares (Aux Sends): Estas salidas permiten enviar una señal de audio a otros dispositivos; Mezclador de Monitor; Conectividad Digital : Para integrarse a sistemas de audio más grandes o para grabaciones en vivo, las conexiones digitales como AES/EBU o conexiones para interfaces de grabación.	Unidad	$ 4.560.000	$ 3.178.684	$ 2.700.000	$ 3.479.561	$ 3.317.614	$ 3.178.684	$ 3.395.148	$ 788.583	$ 2.690.978	$ 4.268.145		$ 3.178.684	$ 2.700.000	$ 2.939.342	$ 2.939.342
	34	Sonido y video	**Sistema de altavoz portátil recargable con las siguientes características El JBL EON ONE:** Sensibilidad: 112 dB SPL/V Respuesta de frecuencia: 37,5 Hz - 20 kHz Tiempo de carga de la batería: 2,5 horas sin señal, 6 horas con señal Mezclador: 4 canales Efectos: Reverberación, retraso, coro Bluetooth. y dos micrófonos	Unidad	$ 936.000	$ 684.211	$ 650.000	$ 756.737	$ 737.395	$ 684.211	$ 746.666	$ 127.525	$ 629.212	$ 884.262		$ 684.211	$ 650.000	$ 667.105	$ 667.105

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
	35	Sonido y video	**Micrófono inalámbrico** con distribuidor de antena	Unidad	$ 380.000	$ 291.347	$ 370.000	$ 347.116	$ 342.208	$ 370.000	$ 344.719	$ 39.645	$ 307.471	$ 386.761	$ 380.000		$ 370.000	$ 347.116	$ 347.116
	36	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las oficinas de la Comisión a cada una de las capitales de departamento seleccionadas. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$ 504.000	$ 384.211	$ 546.000	$ 478.070	$ 467.408	$ 504.000	$ 472.858	$ 68.548	$ 409.522	$ 546.618	$ 504.000		$ 546.000	$ 478.070	$ 478.070
	37	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA hasta los municipios determinados por la entidad. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$ 511.000	$ 397.895	$ 546.000	$ 484.965	$ 476.064	$ 511.000	$ 480.611	$ 63.204	$ 421.761	$ 548.169	$ 511.000		$ 546.000	$ 484.965	$ 484.965
	38	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 65 personas.	Unidad	$ 1.230.000	$ 612.497	$ 1.150.000	$ 997.499	$ 904.913	$ 1.150.000	$ 953.313	$ 274.190	$ 723.309	$ 1.271.689	$ 1.230.000		$ 1.150.000	$ 997.499	$ 997.499
	39	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 150 personas.	Unidad	$ 3.667.650	$ 1.418.636	$ 2.340.000	$ 2.475.429	$ 2.135.372	$ 2.340.000	$ 2.300.514	$ 923.137	$ 1.552.292	$ 3.398.565			$ 2.340.000	$ 2.340.000	$ 2.340.000
	40	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 300 personas.	Unidad	$ 936.000	$ 2.839.377	$ 2.500.000	$ 2.091.792	$ 1.647.839	$ 2.500.000	$ 1.879.950	$ 828.929	$ 1.262.863	$ 2.920.722		$ 2.839.377	$ 2.500.000	$ 2.091.792	$ 2.091.792
	41	Alimentos	**Refrigerio,** el cual debe contener: Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción. Bebida caliente o fría de 12 onzas. Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 19.630	$ 32.942	$ 14.000	$ 22.191	$ 19.643	$ 19.630	$ 20.842	$ 7.942	$ 14.248	$ 30.133	$ 19.630			$ 19.630	$ 19.630
	42	Alimentos	**Desayuno,** el cual debe contener: Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 15 gramos Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 68.500	$ 40.746	$ 25.000	$ 44.749	$ 37.907	$ 40.746	$ 41.169	$ 17.983	$ 26.766	$ 62.732		$ 40.746		$ 40.746	$ 40.746
	43	Alimentos	**Almuerzo**, el cual debe contener: Sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c. Proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos Alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos Vegetales (frio o caliente) mínimo 100 gramos Bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas.	Unidad	$ 84.100	$ 62.314	$ 35.000	$ 60.471	$ 53.088	$ 62.314	$ 56.818	$ 20.087	$ 40.384	$ 80.559		$ 62.314		$ 60.471	$ 60.471

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			Postre o dulce: mínimo 100 gramos. *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*																

PRECIOS DE REFERENCIA REGIÓN AMAZONÍA (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Vaupés, Vichada):

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
REGIÓN AMAZONÍA Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Vaupés, Vichada	1	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	4 Horas	$ 4.410.000	$ 3.449.123	$ 3.342.000	$ 3.733.708	$ 3.676.884	$ 3.449.123	$ 3.704.400	$ 480.206	$ 3.253.501	$ 4.213.914		$ 3.449.123	$ 3.342.000	$ 3.395.562	$ 3.395.562
	2	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$ 5.117.000	$ 3.873.684	$ 4.410.000	$ 4.466.895	$ 4.409.582	$ 4.410.000	$ 4.438.056	$ 509.173	$ 3.957.721	$ 4.976.068			$ 4.410.000	$ 4.410.000	$ 4.410.000
	3	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c.**	4 Horas	$ 4.970.000	$ 4.157.895	$ 8.120.000	$ 5.749.298	$ 5.310.991	$ 4.970.000	$ 5.515.632	$ 1.708.810	$ 4.040.488	$ 7.458.109	$ 4.970.000	$ 4.157.895		$ 4.563.947	$ 4.563.947

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			Consola de audio de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**																
	4	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	8 Horas	$ 7.126.000	$ 5.705.263	$ 14.400.000	$ 9.077.088	$ 7.791.148	$ 7.126.000	$ 8.365.553	$ 3.808.295	$ 5.268.792	$ 12.885.383	$ 7.126.000	$ 5.705.263		$ 6.415.632	$ 6.415.632
	5	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$ 20.560.000	$ 3.378.737	$ 16.350.000	$ 13.429.579	$ 7.393.373	$ 16.350.000	$ 10.433.541	$ 7.311.890	$ 6.117.689	$ 20.741.469	$ 20.560.000		$ 16.350.000	$ 13.429.579	$ 13.429.579
	6	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un	8 Horas	$ 24.860.000	$ 5.947.368	$ 27.850.000	$ 19.552.456	$ 12.281.316	$ 24.860.000	$ 16.028.162	$ 9.697.382	$ 9.855.074	$ 29.249.838	$ 24.860.000		$ 27.850.000	$ 19.552.456	$ 19.552.456

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores**																
	7	Estand	**Alquiler Stand Portátil** - Línea Premium de Skyline, sistema portátil, container plástico que sirve a su vez de Counter publicitario, sistema decorado en vinilo adhesivo + laminado. Lámparas LED incluidas.	Unidad	$ 10.520.000	$ 8.998.705	$ 4.500.000	$ 8.006.235	$ 7.002.697	$ 8.998.705	$ 7.524.358	$ 2.555.888	$ 5.450.347	$ 10.562.123	$ 10.520.000	$ 8.998.705		$ 8.006.235	$ 8.006.235
	8	Estand	**Alquiler STAND** Counter MDF sencillo. Soporte y TV 50". Backing 2X2m. Montaje y desmontaje	Unidad	$ 6.450.000	$ 5.708.632	$ 3.840.000	$ 5.332.877	$ 5.079.333	$ 5.708.632	$ 5.209.639	$ 1.098.156	$ 4.234.722	$ 6.431.033		$ 5.708.632		$ 5.332.877	$ 5.332.877
	9	Mobiliario	**Estación de registro** ubicada en la puerta principal de ingreso al salón o auditorio.	Unidad	$ 3.204.000	$ 2.115.789	$ 1.180.000	$ 2.166.596	$ 1.838.005	$ 2.115.789	$ 1.999.934	$ 827.075	$ 1.339.521	$ 2.993.672		$ 2.115.789		$ 2.115.789	$ 2.115.789
	10	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	4 Horas	$ 4.230.000	$ 2.931.158	$ 1.400.000	$ 2.853.719	$ 2.322.243	$ 2.931.158	$ 2.589.222	$ 1.156.640	$ 1.697.080	$ 4.010.359		$ 2.931.158		$ 2.853.719	$ 2.853.719
	11	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$ 5.230.000	$ 4.693.824	$ 2.550.000	$ 4.157.941	$ 3.766.917	$ 4.693.824	$ 3.970.601	$ 1.157.865	$ 3.000.076	$ 5.315.807	$ 5.230.000	$ 4.693.824		$ 4.157.941	$ 4.157.941
	12	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 30 megas por medio día	4 Horas	$ 5.800.000	$ 3.205.263	$ 1.650.000	$ 3.551.754	$ 2.751.129	$ 3.205.263	$ 3.130.343	$ 1.711.854	$ 1.839.900	$ 5.263.609		$ 3.205.263		$ 3.205.263	$ 3.205.263
	13	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$ 6.450.000	$ 4.693.824	$ 2.760.000	$ 4.634.608	$ 4.107.319	$ 4.693.824	$ 4.371.850	$ 1.507.018	$ 3.127.590	$ 6.141.626		$ 4.693.824		$ 4.634.608	$ 4.634.608
	14	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	4 Horas	$ 3.346.355	$ 2.310.877	$ 2.200.000	$ 2.619.077	$ 2.529.267	$ 2.310.877	$ 2.571.918	$ 516.251	$ 2.102.826	$ 3.135.328		$ 2.310.877	$ 2.200.000	$ 2.255.438	$ 2.255.438
	15	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	8 Horas	$ 4.200.000	$ 3.143.158	$ 3.700.000	$ 3.681.053	$ 3.629.690	$ 3.700.000	$ 3.655.435	$ 431.662	$ 3.249.391	$ 4.112.715			$ 3.700.000	$ 3.681.053	$ 3.681.053
	16	Otros servicios	**Servicio de interpretación** (inglés-español-inglés) con 1 intérprete	Hora	$ 1.126.426	$ 1.004.895	$ 690.000	$ 940.440	$ 900.315	$ 1.004.895	$ 920.925	$ 183.907	$ 756.533	$ 1.124.347		$ 1.004.895		$ 940.440	$ 940.440
	17	Otros servicios	**Traducción profesional textos** y documentos (inglés-español-inglés).	Palabra	$ 690	$ 20.175	$ 825	$ 7.230	$ 1.107	$ 825	$ 2.256	$ 9.154	$ 1.924	$ 16.383	$ 690		$ 825	$ 758	$ 758
	18	Otros servicios	**Transcripción** de las grabaciones de los eventos	Hora	$ 362.000	$ 194.805	$ 195.000	$ 250.602	$ 230.345	$ 195.000	$ 239.579	$ 78.771	$ 171.831	$ 329.372		$ 194.805	$ 195.000	$ 194.903	$ 194.903
	19	Otros servicios	**Kit de papelería: a. Caja de bolígrafo en cartón** por 50 unidades. Punta fina o mediana. Medidas: 14 cm. **b. Libretas Ecológicas por 50 unidades** con tapas de cartón reciclado, 50 hojas interiores. **c.Paquete de Notas adhesivas**, tamaño 76x76 mm. **d. Pliegos Papel Periódico** Pack 100 Tamaño 70x100cm. **e. Marcadores** colores surtidos, caja por 15 unidades.	Unidad	$ 92.600	$ 938.312	$ 1.350.000	$ 793.637	$ 237.989	$ 938.312	$ 489.513	$ 523.426	$ 270.212	$ 1.317.063		$ 938.312		$ 793.637	$ 793.637
	20	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 3 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de grafiación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	3 Horas	$ 26.850.000	$ 4.215.579	$ 7.425.000	$ 12.830.193	$ 7.332.464	$ 7.425.000	$ 9.436.972	$ 9.999.711	$ 2.830.482	$ 22.829.904		$ 4.215.579	$ 7.425.000	$ 5.820.289	$ 5.820.289
	21	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 6 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de grafiación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Teleprompter. Monitor de retorno para expositores.	6 Horas	$ 32.630.000	$ 4.605.053	$ 12.750.000	$ 16.661.684	$ 9.195.943	$ 12.750.000	$ 12.419.972	$ 11.770.737	$ 4.890.947	$ 28.432.421			$ 12.750.000	$ 12.750.000	$ 12.750.000

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición																
	22	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 9 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 dias de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	9 Horas	$ 38.960.000	$ 6.425.263	$ 17.400.000	$ 20.928.421	$ 12.564.168	$ 17.400.000	$ 16.331.260	$ 13.514.550	$ 7.413.871	$ 34.442.971			$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 17.400.000
	23	Pendones	**Pendón Tipo araña** con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso interior . Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$ 320.000	$ 205.263	$ 420.000	$ 315.088	$ 289.080	$ 320.000	$ 302.160	$ 87.735	$ 227.353	$ 402.822	$ 320.000			$ 315.088	$ 315.088
	24	Pendones	**Pendón Tipo araña** Tipo araña con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso exterior Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP.. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$ 580.000	$ 258.947	$ 420.000	$ 419.649	$ 376.559	$ 420.000	$ 398.073	$ 131.069	$ 288.580	$ 550.719			$ 420.000	$ 419.649	$ 419.649
	25	Pendones	**Mini Pendón X** de 20×40 cm con soporte de aluminio y plástico. Gráfica en papel sintético impresa en 1440 DPI. Sistema de fijación con hoyos. El Diseño será entregado por la CRA	Unidad	$ 252.000	$ 115.737	$ 150.000	$ 172.579	$ 155.640	$ 150.000	$ 163.551	$ 57.875	$ 114.704	$ 230.454		$ 115.737	$ 150.000	$ 132.868	$ 132.868
	26	Personal de apoyo	**Apoyo en la convocatoria** y confirmación de los invitados a los eventos. Realizar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación así como apoyo logístico el día del evento y que esté en capacidad de suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio o como la entidad lo requiera.	Turno de 8 horas	$ 2.586.033	$ 2.092.982	$ 680.000	$ 1.786.338	$ 1.284.759	$ 2.092.982	$ 1.543.960	$ 807.780	$ 978.558	$ 2.594.119	$ 2.586.033	$ 2.092.982		$ 1.786.338	$ 1.786.338
	27	Personal de apoyo	**Mesero** (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo)	Turno de 6 horas	$ 317.940	$ 239.368	$ 340.000	$ 299.103	$ 292.281	$ 317.940	$ 295.776	$ 43.188	$ 255.915	$ 342.291	$ 317.940		$ 340.000	$ 299.103	$ 299.103
	28	Personal de apoyo	**Servicio de intérprete en lengua de señas** en simultáneo para eventos en vivo, presencial/ virtual	Turno	$ 1.330.000	$ 1.009.053	$ 2.100.000	$ 1.479.684	$ 1.351.900	$ 1.330.000	$ 1.412.521	$ 457.781	$ 1.021.903	$ 1.937.465	$ 1.330.000			$ 1.330.000	$ 1.330.000
	29	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Pulgadas con Intel Core i5 MINIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por medio día.	Unidad	$ 456.000	$ 244.461	$ 520.000	$ 406.820	$ 365.555	$ 456.000	$ 387.013	$ 117.741	$ 289.079	$ 524.561	$ 456.000		$ 520.000	$ 406.820	$ 406.820
	30	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 MINIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por un día.	Unidad	$ 456.000	$ 288.663	$ 520.000	$ 421.554	$ 395.762	$ 456.000	$ 409.060	$ 97.533	$ 324.021	$ 519.087	$ 456.000			$ 421.554	$ 421.554
	31	Sonido y video	**Alquiler Video Beam Hd** de 3000 a 5000 Lumen (por día) - con cables de conexión - incluye transporte e instalación	Unidad	$ 1.416.100	$ 1.283.526	$ 675.000	$ 1.124.875	$ 1.011.208	$ 1.283.526	$ 1.070.535	$ 322.681	$ 802.194	$ 1.447.557	$ 1.416.100	$ 1.283.526		$ 1.124.875	$ 1.124.875
	32	Sonido y video	**Alquiler Telón** de proyección frontal y/o retroproyección 3 metros X 2 metros (por día) - incluye transporte e instalación	Unidad	$ 1.082.900	$ 920.000	$ 1.005.000	$ 1.002.633	$ 998.194	$ 1.005.000	$ 1.000.416	$ 66.525	$ 936.109	$ 1.069.158			$ 1.005.000	$ 1.002.633	$ 1.002.633
	33	Sonido y video	**Sonido profesional** para conferencia (desde 50 hasta 150 personas) (incluye como mínimo 4 micrófonos, Mínimo 16 canales de entrada 2 consolas. Ecualización (EQ) en cada canal; Controles de Ganancia; Compresores: Para manejar los picos de volumen y evitar la distorsión; Salidas Auxiliares (Aux Sends): Estas salidas permiten enviar una señal de audio a otros dispositivos; Mezclador de Monitor; Conectividad Digital : Para integrarse a sistemas de audio más grandes o para grabaciones en vivo, las conexiones digitales como AES/EBU o conexiones para interfaces de grabación.	Unidad	$ 4.560.000	$ 3.810.263	$ 4.050.000	$ 4.140.088	$ 4.117.142	$ 4.050.000	$ 4.128.494	$ 312.637	$ 3.827.450	$ 4.452.725			$ 4.050.000	$ 4.050.000	$ 4.050.000
	34	Sonido y video	**Sistema de altavoz portátil recargable con las siguientes características El JBL EON ONE:**	Unidad	$ 936.000	$ 894.737	$ 970.000	$ 933.579	$ 932.560	$ 936.000	$ 933.070	$ 30.774	$ 902.805	$ 964.353	$ 936.000			$ 933.579	$ 933.579

CRA

MEMORANDO

20260110004313

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
			Sensibilidad: 112 dB SPL/V Respuesta de frecuencia: 37,5 Hz - 20 kHz Tiempo de carga de la batería: 2,5 horas sin señal, 6 horas con señal Mezclador: 4 canales Efectos: Reverberación, retraso, coro Bluetooth. y dos micrófonos																
	35	Sonido y video	**Micrófono inalámbrico** con distribuidor de antena	Unidad	$ 380.000	$ 294.505	$ 550.000	$ 408.168	$ 382.395	$ 380.000	$ 394.833	$ 106.190	$ 301.978	$ 514.358	$ 380.000			$ 380.000	$ 380.000
	36	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las oficinas de la Comisión a cada una de las capitales de departamento seleccionadas. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$ 588.000	$ 471.579	$ 820.000	$ 626.526	$ 595.152	$ 588.000	$ 610.354	$ 144.828	$ 481.699	$ 771.354	$ 588.000			$ 588.000	$ 588.000
	37	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA hasta los municipios determinados por la entidad. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$ 742.000	$ 642.747	$ 820.000	$ 734.916	$ 727.618	$ 742.000	$ 731.284	$ 72.536	$ 662.380	$ 807.452	$ 742.000			$ 734.916	$ 734.916
	38	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 65 personas.	Unidad	$ 1.230.000	$ 613.549	$ 1.725.000	$ 1.189.516	$ 992.530	$ 1.230.000	$ 1.091.896	$ 454.650	$ 734.867	$ 1.644.166	$ 1.230.000			$ 1.189.516	$ 1.189.516
	39	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 150 personas.	Unidad	$ 3.667.650	$ 1.413.373	$ 3.500.000	$ 2.860.341	$ 2.369.863	$ 3.500.000	$ 2.627.670	$ 1.025.448	$ 1.834.893	$ 3.885.789	$ 3.667.650		$ 3.500.000	$ 2.860.341	$ 2.860.341
	40	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 300 personas.	Unidad	$ 936.000	$ 2.823.587	$ 3.750.000	$ 2.503.196	$ 1.775.986	$ 2.823.587	$ 2.148.009	$ 1.170.936	$ 1.332.260	$ 3.674.132		$ 2.823.587		$ 2.503.196	$ 2.503.196
	41	Alimentos	**Refrigerio,** el cual debe contener: Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción. Bebida caliente o fría de 12 onzas. Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 19.630	$ 32.942	$ 21.000	$ 24.524	$ 23.271	$ 21.000	$ 23.858	$ 5.979	$ 18.545	$ 30.503	$ 19.630		$ 21.000	$ 20.315	$ 20.315
	42	Alimentos	**Desayuno,** el cual debe contener: Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 15 gramos Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 68.500	$ 40.746	$ 37.500	$ 48.915	$ 45.588	$ 40.746	$ 47.127	$ 13.912	$ 35.004	$ 62.827		$ 40.746	$ 37.500	$ 39.123	$ 39.123
	43	Alimentos	**Almuerzo**, el cual debe contener: Sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c. Proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos Alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos Vegetales (frio o caliente) mínimo 100 gramos Bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas. Postre o dulce: mínimo 100 gramos. *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$ 84.100	$ 62.314	$ 52.500	$ 66.305	$ 63.849	$ 62.314	$ 65.040	$ 13.206	$ 53.099	$ 79.510		$ 62.314		$ 62.314	$ 62.314

CRA

MEMORANDO

20260110004313

PRECIOS DE REFERENCIA REGIÓN LLANOS ORIENTALES (Arauca, Casanare, Meta, Guaviare):

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS					COTIZACIONES			PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESV ESTÁNDAR	MENOR VALOR ACEPTABLE	MAYOR VALOR ACEPTABLE	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO ACOTADO POR DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PRECIOS DE REFERENCIA
REGIÓN	ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAKTIKOS S.A.S.	PUBBLICA S.A.S.	QUALIFY SERVICE S.A.S.												
REGIÓN LLANOS ORIENTALES Arauca, Casanare, Meta, Guaviare	1	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	4 Horas	$4.211.643	$3.185.965	$2.846.000	$3.414.536	$3.323.422	$3.185.965	$3.367.512	$580.476	$2.834.060	$3.995.012		$3.185.965	$2.846.000	$3.015.983	$3.015.983
	2	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$5.117.000	$3.926.316	$3.670.000	$4.237.772	$4.151.684	$3.926.316	$4.193.296	$630.453	$3.607.319	$4.868.225		$3.926.316	$3.670.000	$3.798.158	$3.798.158
	3	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas	$6.020.000	$4.684.211	$6.770.000	$5.824.737	$5.689.290	$6.020.000	$5.758.029	$862.641	$4.962.095	$6.687.378	$6.020.000			$5.824.737	$5.824.737
	4	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	8 Horas	$6.720.000	$5.694.737	$12.000.000	$8.138.246	$7.357.565	$6.720.000	$7.715.097	$2.762.565	$5.375.680	$10.900.811	$6.720.000	$5.694.737		$6.207.368	$6.207.368
	5	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8	4 Horas	$20.560.000	$5.145.053	$13.600.000	$13.101.684	$9.477.804	$13.600.000	$11.288.874	$6.302.983	$6.798.701	$19.404.667			$13.600.000	$13.101.684	$13.101.684

CRA

MEMORANDO

20260110004313

			entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**																	
	6	Espacios*	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores**	8 Horas	$24.860.000	$5.947.368	$23.200.000	$18.002.456	$11.929.838	$23.200.000	$15.081.272	$8.551.131	$9.451.325	$26.553.587	$24.860.000		$23.200.000	$18.002.456	$18.002.456	
	7	Estand	**Alquiler Stand Portátil** - Línea Premium de Skyline, sistema portátil, container plástico que sirve a su vez de Counter publicitario, sistema decorado en vinilo adhesivo + laminado. Lámparas LED incluidas.	Unidad	$10.520.000	$8.534.421	$3.750.000	$7.601.474	$6.264.405	$8.534.421	$6.956.760	$2.841.481	$4.759.993	$10.442.954		$8.534.421		$7.601.474	$7.601.474	
	8	Estand	**Alquiler STAND** Counter MDF sencillo. Soporte y TV 50". Backing 2X2m. Montaje y desmontaje	Unidad	$6.450.000	$2.761.263	$3.200.000	$4.137.088	$3.615.800	$3.200.000	$3.848.332	$1.645.255	$2.491.833	$5.782.342		$2.761.263	$3.200.000	$2.980.632	$2.980.632	
	9	Mobiliario	**Estación de registro** ubicada en la puerta principal de ingreso al salón o auditorio.	Unidad	$3.204.000	$2.079.789	$980.000	$2.087.930	$1.654.409	$2.079.789	$1.869.158	$907.962	$1.179.967	$2.995.892		$2.079.789		$2.079.789	$2.079.789	
	10	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	4 Horas	$4.230.000	$2.825.895	$1.160.000	$2.738.632	$2.065.624	$2.825.895	$2.402.434	$1.254.840	$1.483.791	$3.993.472		$2.825.895		$2.738.632	$2.738.632	
	11	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$5.230.000	$4.272.772	$2.125.000	$3.875.924	$3.348.839	$4.272.772	$3.621.235	$1.298.299	$2.577.624	$5.174.223		$4.272.772		$3.875.924	$3.875.924	
	12	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 30 megas por medio día	4 Horas	$5.800.000	$3.756.316	$1.370.000	$3.642.105	$2.567.264	$3.756.316	$3.101.965	$1.810.342	$1.831.763	$5.452.447		$3.756.316		$3.642.105	$3.642.105	
	13	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas	$6.450.000	$4.272.772	$2.300.000	$4.340.924	$3.641.389	$4.272.772	$3.987.179	$1.694.916	$2.646.008	$6.035.840		$4.272.772		$4.272.772	$4.272.772	
	14	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	4 Horas	$3.216.407	$2.937.193	$1.830.000	$2.661.200	$2.504.560	$2.937.193	$2.585.740	$598.699	$2.062.501	$3.259.898	$3.216.407	$2.937.193		$2.661.200	$2.661.200	
	15	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	8 Horas	$4.200.000	$3.343.158	$3.080.000	$3.541.053	$3.480.727	$3.343.158	$3.510.096	$478.171	$3.062.881	$4.019.224		$3.343.158	$3.080.000	$3.211.579	$3.211.579	
	16	Otros servicios	**Servicio de interpretación** (inglés-español-inglés) con 1 intérprete	Hora	$1.028.965	$794.368	$580.000	$801.111	$758.562	$794.368	$779.741	$183.351	$617.760	$984.462		$794.368		$794.368	$794.368	
	17	Otros servicios	**Traducción profesional textos** y documentos (inglés-español-inglés).	Palabra	$690	$20.175	$687	$7.184	$1.015	$690	$2.123	$9.186	$-2.002	$16.370	$690		$687	$689	$689	
	18	Otros servicios	**Transcripción** de las grabaciones de los eventos	Hora	$362.000	$194.805	$162.500	$239.768	$213.529	$194.805	$225.452	$87.431	$152.337	$327.200		$194.805	$162.500	$178.653	$178.653	
	19	Otros servicios	**Kit de papelería: a. Caja de bolígrafo en cartón** por 50 unidades. Punta fina o mediana. Medidas: 14 cm. **b. Libretas Ecológicas por 50 unidades** con tapas de cartón reciclado, 50 hojas interiores. **c.Paquete de Notas adhesivas**, tamaño 76x76 mm. **d. Pliegos Papel Periódico** Pack 100 Tamaño 70x100cm. **e. Marcadores** colores surtidos, caja por 15 unidades.	Unidad	$92.600	$938.312	$1.125.000	$718.637	$235.225	$938.312	$460.649	$449.188	$269.449	$1.167.825		$938.312	$1.125.000	$718.637	$718.637	
	20	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 3 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	3 Horas	$26.850.000	$3.899.789	$6.180.000	$12.309.930	$6.586.453	$6.180.000	$8.649.506	$10.323.438	$1.986.491	$22.633.368		$3.899.789	$6.180.000	$5.039.895	$5.039.895	

CRA

MEMORANDO

20260110004313

	21	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 6 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	6 Horas	$32.630.000	$4.194.526	$10.620.000	$15.814.842	$8.259.581	$10.620.000	$11.327.694	$12.176.037	$3.638.805	$27.990.879		$4.194.526	$10.620.000	$7.407.263	$7.407.263
	22	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 9 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	9 Horas	$38.960.000	$6.130.526	$14.500.000	$19.863.509	$11.639.140	$14.500.000	$15.129.628	$13.928.843	$5.934.666	$33.792.352		$6.130.526	$14.500.000	$10.315.263	$10.315.263
	23	Pendones	**Pendón Tipo araña** con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso interior . Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$320.000	$202.105	$350.000	$290.702	$274.472	$320.000	$282.878	$63.833	$226.869	$354.535	$320.000		$350.000	$290.702	$290.702
	24	Pendones	**Pendón Tipo araña** Tipo araña con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso exterior Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP.. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad	$580.000	$254.737	$350.000	$394.912	$352.655	$350.000	$372.560	$136.533	$258.379	$531.445			$350.000	$350.000	$350.000
	25	Pendones	**Mini Pendón X** de 20×40 cm con soporte de aluminio y plástico. Gráfica en papel sintético impresa en 1440 DPI. Sistema de fijación con hoyos. El Diseño será entregado por la CRA	Unidad	$252.000	$125.211	$125.000	$167.404	$150.340	$125.211	$157.998	$59.819	$107.585	$227.222		$125.211	$125.000	$125.105	$125.105
	26	Personal de apoyo	**Apoyo en la convocatoria** y confirmación de los invitados a los eventos. Realizar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación así como apoyo logístico el día del evento y que esté en capacidad de suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio o como la entidad lo requiera.	Turno de 8 horas	$2.586.033	$1.977.193	$560.000	$1.707.742	$1.120.166	$1.977.193	$1.420.007	$848.786	$858.956	$2.556.528		$1.977.193		$1.707.742	$1.707.742
	27	Personal de apoyo	**Mesero** (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo)	Turno de 6 horas	$317.940	$240.000	$282.000	$279.980	$276.294	$282.000	$278.143	$31.851	$248.129	$311.831			$282.000	$279.980	$279.980
	28	Personal de apoyo	**Servicio de intérprete en lengua de señas** en simultáneo para eventos en vivo, presencial/ virtual	Turno	$1.330.000	$1.009.053	$1.750.000	$1.363.018	$1.296.268	$1.330.000	$1.329.233	$303.390	$1.059.627	$1.666.408	$1.330.000			$1.330.000	$1.330.000
	29	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12 RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por medio día.	Unidad	$456.000	$258.145	$400.000	$371.382	$350.190	$400.000	$361.102	$83.270	$288.112	$454.652			$400.000	$371.382	$371.382
	30	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 MÍNIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por un día.	Unidad	$456.000	$300.242	$400.000	$385.414	$373.896	$400.000	$379.751	$64.419	$320.995	$449.833			$400.000	$385.414	$385.414
	31	Sonido y video	**Alquiler Video Beam Hd** de 3000 a 5000 Lumen (por día) - con cables de conexión - incluye transporte e instalación	Unidad	$1.416.100	$1.158.263	$560.000	$1.044.788	$894.124	$1.158.263	$972.067	$358.594	$686.194	$1.403.382		$1.158.263		$1.044.788	$1.044.788
	32	Sonido y video	**Alquiler Telón** de proyección frontal y/o retroproyección 3 metros X 2 metros (por día) - incluye transporte e instalación	Unidad	$1.082.900	$920.000	$840.000	$947.633	$937.243	$920.000	$942.364	$101.070	$846.563	$1.048.704		$920.000		$920.000	$920.000
	33	Sonido y video	**Sonido profesional** para conferencia (desde 50 hasta 150 personas) (incluye como mínimo 4 micrófonos, Mínimo 16 canales de entrada 2 consolas. Ecualización (EQ) en cada canal; Controles de Ganancia; Compresores: Para manejar los picos de volumen y evitar la distorsión; Salidas Auxiliares (Aux Sends): Estas salidas permiten enviar una señal de audio a otros dispositivos; Mezclador de Monitor; Conectividad Digital : Para integrarse a sistemas de audio más grandes o para grabaciones en vivo, las conexiones digitales como AES/EBU o conexiones para interfaces de grabación.	Unidad	$4.560.000	$3.178.684	$3.370.000	$3.702.895	$3.611.718	$3.370.000	$3.655.505	$611.077	$3.091.818	$4.313.972		$3.178.684	$3.370.000	$3.274.342	$3.274.342
	34	Sonido y video	**Sistema de altavoz portátil recargable con las siguientes características El JBL EON ONE:**	Unidad	$936.000	$894.737	$810.000	$880.246	$877.041	$894.737	$878.656	$52.450	$827.796	$932.696		$894.737		$880.246	$880.246

CRA

MEMORANDO

20260110004313

			Sensibilidad: 112 dB SPL/V Respuesta de frecuencia: 37,5 Hz - 20 kHz Tiempo de carga de la batería: 2,5 horas sin señal, 6 horas con señal Mezclador: 4 canales Efectos: Reverberación, retraso, coro Bluetooth. y dos micrófonos																
	35	Sonido y video	**Micrófono inalámbrico** con distribuidor de antena	Unidad	$380.000	$292.400	$370.000	$347.467	$342.691	$370.000	$345.134	$39.151	$308.315	$386.618	$380.000		$370.000	$347.467	$347.467
	36	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las oficinas de la Comisión a cada una de las capitales de departamento seleccionadas. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$448.000	$357.895	$685.000	$496.965	$462.527	$448.000	$478.896	$137.956	$359.009	$634.921	$448.000			$448.000	$448.000
	37	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA hasta los municipios determinados por la entidad. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos	$511.000	$395.789	$685.000	$530.596	$504.762	$511.000	$517.438	$118.880	$411.716	$649.477	$511.000			$511.000	$511.000
	38	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 65 personas.	Unidad	$1.230.000	$615.655	$1.440.000	$1.095.218	$957.934	$1.230.000	$1.029.283	$349.772	$745.446	$1.444.990	$1.230.000		$1.440.000	$1.095.218	$1.095.218
	39	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 150 personas.	Unidad	$3.667.650	$1.420.741	$2.900.000	$2.662.797	$2.270.423	$2.900.000	$2.472.295	$932.505	$1.730.292	$3.595.302			$2.900.000	$2.662.797	$2.662.797
	40	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 300 personas.	Unidad	$936.000	$2.841.482	$3.125.000	$2.300.827	$1.723.836	$2.841.482	$2.025.615	$971.995	$1.328.833	$3.272.822		$2.841.482	$3.125.000	$2.300.827	$2.300.827
	41	Alimentos	**Refrigerio,** el cual debe contener: Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción. Bebida caliente o fría de 12 onzas. Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$19.630	$32.942	$17.500	$23.357	$21.670	$19.630	$22.451	$6.833	$16.524	$30.190	$19.630		$17.500	$18.565	$18.565
	42	Alimentos	**Desayuno,** el cual debe contener: Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 15 gramos Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$68.500	$40.746	$31.000	$46.749	$42.018	$40.746	$44.230	$15.887	$30.862	$62.636		$40.746	$31.000	$35.873	$35.873
	43	Alimentos	**Almuerzo**, el cual debe contener: Sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c. Proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos Alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos Vegetales (frio o caliente) mínimo 100 gramos Bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas. Postre o dulce: mínimo 100 gramos. *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad	$84.100	$62.314	$43.750	$63.388	$59.060	$62.314	$61.205	$16.490	$46.898	$79.878		$62.314		$62.314	$62.314

4.1.4.2. Análisis de la Demanda

a) Cómo la Comisión ha adquirido el bien o servicio

En la vigencia 2022 la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA suscribió un contrato cuyo objeto 105 de 2022 fue: *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE SUS ESTRATEGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 Y LA ESTRATEGIA DE IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA REGIONAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EXIGENCIAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO –CRA. DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE,* por un valor de: *($225.845.638) incluidos todos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos a que haya lugar.*

En la vigencia 2023 la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA suscribió un contrato 092 de 2023, cuyo objeto fue: *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE SUS ESTRATEGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023 Y LA ESTRATEGIA DE IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA REGIONAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EXIGENCIAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO –CRA***,*** por valor de: *DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($279.630.960) incluidos todos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos a que haya lugar*

En la vigencia 2024 la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA suscribió un contrato cuyo objeto era: *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y/ O ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SUS ESTRATEGIAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LA ESTRATEGIA DE IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA REGIONAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EXIGENCIAS TÉCNICAS Y LOGISTICAS REQUERIDAS PARA LA COMISIÓN DE GEGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA,* por un valor de: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000.OO) *Incluido Iva, Todos Los Impuestos Y La Totalidad De Los Costos Directos E Indirectos A Que Haya Lugar.*

En la vigencia 2025 la Comisión de *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SUS ESTRATEGIAS DE IMPULSO A LA*

PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESENCIA REGIONAL 2025; ASÍ COMO, EN LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EXIGENCIAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO –CRA", por un valor de: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000.OO) *Incluido Iva, Todos Los Impuestos Y La Totalidad De Los Costos Directos E Indirectos A Que Haya Lugar.*

b) Cómo otras Entidades han demandado del bien o servicio.

Se consultó la página de SECOP II para verificar la forma en que otras Entidades, adelantan el proceso de contratación con objeto similar o parecido, obteniéndose el siguiente resultado:

ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	4147.010.32.1.362-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO	$ 325.568.860,00
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SM-SM-001-2026	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYAN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA; DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"; "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"; "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE POPAYÁN" A CARGO DE	$ 213.00.000,00

ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
		LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.	
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SGSC-SAMC-001-2026	PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE HOSPEDAJE NECESARIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$ 255.319.002,00
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-CONT-SAMC-004-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EJECUTAR LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, COMITÉS TEMÁTICOS, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y/O SABERES Y COMITES Y SUBCOMITES	$ 234.000.000,00
MUNICIPIO DE SILVANIA	MSIL-SAMC-011 DE 2026	CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO Y TECNICO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE EXPOSUBIA 2026	$ 160.000.000,00
PROMEDIO			**$ 243.721.965,50**

En conclusión, el presupuesto oficial del presente proceso se determina después de analizar las diferentes variables que pueden incidir en el comportamiento del mercado del bien o servicio a adquirir. Para el efecto se efectúa un análisis de la demanda y la oferta, partiendo de la revisión de los archivos de la entidad y la consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, para identificar la suscripción de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, de esta forma, se puedo conocer la forma de adquisición de este tipo de servicios. También se solicitó cotización a empresas expertas en este tema, permitiendo obtener información necesaria asociada a la oferta que sirvió como uno de los factores relevantes para la estimación del presupuesto requerido para satisfacer la necesidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera un presupuesto estimado en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000)** Incluido el IVA, todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.

4.2. Identificación de los planes, programas, proyectos o políticas institucionales dentro de los cuales se enmarca la necesidad:

La ejecución del contrato será financiada con recursos presupuestales de Inversión de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), correspondientes a la vigencia fiscal de 2026 del proyecto de inversión: ***"Fortalecimiento de los servicios de TIC y Comunicaciones en la Comisión de Regulación de Agua"*.**

4.3. Presupuesto Oficial Estimado:

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) cuenta con un presupuesto oficial estimado hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000)** Incluido el IVA, todos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anexa y hace parte integral de los presentes estudios previos.

NOTA 1: El valor del presupuesto oficial deberá ser diligenciado por el proponente en la plataforma del SECOP II, para efectos del valor del contrato.

NOTA 2: El valor del contrato a celebrar, será por el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que se trata de un monto agotable, es decir, se facturará y se pagará única y exclusivamente por los bienes suministrados y servicios efectivamente prestados durante la ejecución del contrato, conforme a los valores de la propuesta económica ganadora."

5. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2.del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal deberá determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Para el presente proceso de contratación la modalidad de selección determina cual es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes.

También deberá tenerse en cuenta el artículo 5 (de la selección objetiva), numerales 1 y 2 de la Ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, estos requisitos se verificarán en el RUP.

5.1. REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes nacionales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

5.2. REQUISITOS JURÍDICOS:

El proponente deberá anexar los documentos que habilitan la oferta para ser evaluada y calificada, los cuales se presentarán en el siguiente orden:

5.2.1. Póliza de Seriedad de la Oferta

El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que realiza en la presente contratación y la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de esta, a favor del COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA), identificada con número de NIT 830.000.212-6, por un valor equivalente al 10% del de la propuesta, válida como mínimo por tres (3) MESES contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

El oferente, por el acto de ofertar, acepta que la CRA, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza, en la medida en que ello sea necesario.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, la póliza de seriedad de la oferta se hará efectiva a favor de la CRA, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.16. del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, así:

"*Artículo 2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:*

1. *La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.*

2. *El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.*
3. *La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.*
4. *La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."*

Nota: Conforme a lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

5.2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.

Las personas naturales colombianas deberán presentar fotocopia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la fotocopia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la fotocopia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.

En caso de personas jurídicas, se aportará fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.

5.2.3. Certificado de existencia y representación legal.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y acreditar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado.

Si el OFERENTE es una persona natural comerciante deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito, la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

5.2.4. Acta de junta de socios o de asambleas de accionistas.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del

negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar. La ausencia de capacidad al momento de presentar la oferta no es subsanable.

5.2.5. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un representante.

En caso de requerir poder, éste deberá otorgarse autenticado por el representante legal del oferente, que deberá contener la manifestación expresa mediante el cual faculta al apoderado para presentar la propuesta, para participar en las distintas etapas del proceso de selección y en general para actuar a nombre de la empresa a la cual apodera, de conformidad con lo señalado en el artículo 74 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), o las nomas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

5.2.6. Documento constitutivo del consorcio o unión temporal.

Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato (pólizas), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la CRA.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá presentar, en forma individual, los documentos jurídicos y financieros solicitados, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

5.2.7. Promesa de Sociedad Futura

Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la CRA uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de publicación y/o notificación del acto de Adjudicación.

b) Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato que resulte del presente proceso de selección.

c) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993;

d) Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir;

e) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la CRA. derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato;

f) La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa la CRA. en los términos del Contrato;

g) Una duración de la sociedad igual o superior a dos (2) años contados a partir de su constitución;

h) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación;

i) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto de este; y

j) Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación.

k) Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato de Compraventa y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.

5.2.8. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá certificar cumplimiento de sus obligaciones

con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, mediante copia de los pagos realizados al sistema de seguridad y parafiscales. Si es persona natural, mediante declaración juramentada, o aportando los comprobantes de afiliación y pago.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.

5.2.9. Compromiso Anticorrupción

La propuesta debe estar acompañada del "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, el cual debe diligenciarse según el Anexo "Compromiso anticorrupción", del pliego de condiciones.

NOTA: El compromiso Anticorrupción, deberá ser suscrito por todos los integrantes de la parte proponente si es plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados al presente proceso de selección.

5.2.10. Registro Único de Proponentes (RUP)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio de su jurisdicción. Los proponentes deberán acreditar este requisito con el RUP vigente conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

La firmeza de la inscripción, renovación o actualización del Registro Único de Proponentes es presupuesto "sine qua non" de la habilitación de la propuesta del oferente. El incumplimiento de este requisito será causal de RECHAZO.

5.2.11. Copia del Registro Único Tributario

Los proponentes deberán estar inscritos ante la DIAN; para demostrarlo deberán allegar copia del Registro Único Tributario.

Para el caso de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro al interior de la propuesta.

5.2.12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios:

La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente y su representante legal.

En caso de que el certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o su representante legal reporte que alguno de estos presenta inhabilidad para contratar con el estado, la propuesta será **RECHAZADA**.

5.2.13. Antecedentes Judiciales:

La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, así como los antecedentes de los representantes legales y personas naturales que conforman los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, en aras de verificar que no reportan antecedentes judiciales.

En caso tal que los antecedentes judiciales del proponente o su representante legal reporte que alguno de estos presenta inhabilidad para contratar con el estado, conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, la propuesta será **RECHAZADA**

5.2.14. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

La Entidad consultará en la página web de la Policía Nacional y verificará si la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o, en el caso de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, sus integrantes, se encuentran reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, de conformidad con lo señalado en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía; el cual establece:

> ***"Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas.*** *Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:*
>
> *1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.*
> *2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.*
> *3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.*
> ***4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado****. (negrilla fuera de texto)*
> *5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.*

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código…

(…)"

Será **CAUSAL DE RECHAZO** si la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que presenta la propuesta se encuentra reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

5.2.15. Libreta Militar

El proponente (representante legal de la persona jurídica o persona natural); hombre menor de cincuenta años; anexar fotocopia de libreta militar, o en su defecto la entidad verificará que se haya definido la situación militar

5.2.16. Boletín de responsables Fiscales:

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, durante el término de verificación de requisitos habilitantes la CRA, consultará en la página Web de la Contraloría General de la República el Boletín de responsables Fiscales, con el propósito de verificar que ninguno de los oferentes y su representante legal se encuentre reportado en el mismo.

Es causal de rechazo de la oferta que el oferente o su representante legal se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

5.2.17. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

La CRA verificará mediante el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. (Aportar documento)

5.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

5.3.1. Capacidad Financiera.

La capacidad financiera del proponente será objeto de verificación de cumplimiento, como requisito habilitante, CUMPLE – NO CUMPLE. Se determina con base en los documentos e indicadores financieros solicitados, teniendo en cuenta la justificación, objeto, presupuesto oficial estimado, forma de pago, duración, análisis del sector económico, así como otros aspectos generales del proceso de selección, según lo señalado en el Decreto

Nacional 1082 de 2015.

Con base en lo anterior, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Análisis financiero

Para la estructuración de los indicadores financieros se realiza revisión de la base de datos construida con información de la Superintendencia de Sociedades, del aplicativo SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) y en concordancia con el método estadístico contenido en el Manual para determinar los requisitos habilitantes en proceso de contratación de la Agencia Pública Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05, se establecen los valores límite para los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de capacidad organizacional de este proceso.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la información oficial publicada para la vigencia 2026, se toma como fuente de información la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, donde se reportan las actividades relacionadas con el código CIIU adoptada para Colombia, con el fin de conocer el comportamiento empresarial y determinar así los indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos vigencia 2025. Así las cosas, se define la salud financiera, según los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos:

Variables	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Rentabilidad Sobre el Activo
Promedio	14,34	0,50	18,29	0,30	0,09
Media Acotada	3,44	0,46	7,72	0,15	0,08
Desviación Estándar	1,57	0,12	6,53	0,07	0,04

Así mismo, al verificar el indicador de capacidad financiera adicional Capital de Trabajo con un valor del 100% del presupuesto oficial, dada la cuantía del contrato, el tiempo de ejecución y la forma de pago, se considera que resulta acorde, pues con los datos de la muestra evaluada lo cumplirían el 86.15% de las empresas identificadas.

Por lo anterior, se establecen los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional para este proceso y que se resumen así:

DAFP PROCESO OPERADOR LOGÍSTICO	
INDICADORES FINANCIEROS	CONDICIÓN

Liquidez (Activo Corriente/Pasivo corriente)	Menor o Igual a	1,06
Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	Menor o Igual a	0,55
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Oper. /Gastos de Intereses)	Mayor o Igual a	3,96
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Oper. /Patrimonio)	Mayor o Igual a	0,06
Rentabilidad del Activo (Utilidad Oper. /Activo)	Mayor o Igual a	0,08
Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente)	80% del valor del presupuesto establecido	

Para llegar a estos indicadores financieros, se realizó el siguiente análisis:

1. Indicadores definidos

Capacidad financiera
- Liquidez ≥ 1,06
- Endeudamiento ≤ 0,55
- Cobertura de intereses ≥ 3,96

Capacidad organizacional
- Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,06
- Rentabilidad del activo ≥ 0,08

Indicador adicional
- Capital de trabajo ≥ 80% del presupuesto oficial

2. Análisis técnico de los indicadores
2.1 Liquidez ≥ 1,06

Análisis
El promedio del sector es significativamente alto (14,34), pero la media acotada (3,44) muestra un comportamiento más representativo.

El umbral (1,06) se ubica en un nivel bajo frente al comportamiento general.

Beneficios
- Permite la participación de empresas con estructuras financieras diversas.
- Reduce el riesgo de exclusión de oferentes por exigencias altas.
- Garantiza un nivel básico de capacidad de pago a corto plazo.

Riesgos
- El nivel mínimo es inferior al comportamiento típico del sector.
- Puede permitir empresas con liquidez limitada frente a obligaciones operativas.
- Menor margen de seguridad ante contingencias de flujo de caja.

2.2 Endeudamiento ≤ 0,55

Análisis
El promedio (0,50) y la media acotada (0,46) muestran que el sector mantiene niveles moderados de apalancamiento.

El umbral (0,55) se ubica ligeramente por encima del promedio.

Beneficios
• Permite participación de empresas con estructuras de financiamiento equilibradas.
• Mantiene un control razonable sobre el nivel de endeudamiento.
• Es coherente con el comportamiento del sector.

Riesgos
• Puede incluir empresas con niveles de deuda cercanos al límite superior del sector.
• Riesgo moderado de presión financiera en escenarios adversos.

2.3 Cobertura de intereses ≥ 3,96
Análisis

El promedio del sector (18,29) y la media acotada (7,72) muestran alta capacidad de cobertura. El umbral (3,96) se ubica por debajo del promedio, pero en un nivel exigente.

Beneficios
• Exige capacidad real para cubrir obligaciones financieras.
• Filtra empresas con debilidad en generación operativa.
• Reduce el riesgo de incumplimiento por carga financiera.

Riesgos
• Puede limitar la participación de empresas con estructuras financieras más apalancadas.
• Podría excluir empresas con resultados operativos variables.

2.4 Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,06
Análisis

El promedio del sector es 0,30 y la media acotada 0,15. El umbral (0,06) es inferior al comportamiento promedio.

Beneficios
• Permite participación de empresas con rentabilidad positiva, aunque moderada.
• No restringe empresas en etapa de crecimiento.

Riesgos
• No garantiza niveles altos de generación de valor.
• Puede incluir empresas con baja rentabilidad.

2.5 Rentabilidad del activo ≥ 0,08
Análisis
El promedio (0,09) y la media acotada (0,08) coinciden con el umbral establecido.

Beneficios
• Alineado con el comportamiento real del sector.
• Permite evaluar eficiencia operativa mínima.

Riesgos
• No discrimina entre empresas con eficiencia media y alta.
• Margen limitado para identificar desempeño superior.

2.6 Capital de trabajo ≥ 80% del presupuesto
Análisis

El estudio indica que el 86,15% de las empresas cumplirían este requisito.

Beneficios
• Asegura capacidad operativa y financiera para ejecutar el contrato.
• Reduce el riesgo de problemas de flujo de caja durante la ejecución.
• Es coherente con la cuantía y duración del contrato.

Riesgos
• Puede restringir la participación de empresas pequeñas o medianas.
• Exige alta disponibilidad de recursos líquidos o capital operativo.

3. Análisis integral

Los indicadores presentan un equilibrio entre:

• Flexibilidad en liquidez y rentabilidad
• Mayor exigencia en cobertura de intereses y capital de trabajo
• Control moderado del endeudamiento

En conjunto:

• Algunos indicadores están por debajo del promedio del sector (liquidez, rentabilidad)
• Otros son más exigentes (cobertura de intereses, capital de trabajo)

4. Conclusión técnica

Los indicadores financieros definidos para el proceso presentan sustento en información estadística del sector, derivada de fuentes oficiales y metodologías reconocidas, lo que permite establecer parámetros objetivos para la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes.

Desde el punto de vista técnico, se observa que los umbrales adoptados no son homogéneos en su nivel de exigencia. Mientras algunos indicadores, como liquidez y rentabilidad, se sitúan en niveles inferiores al promedio del sector, permitiendo la participación de empresas con desempeños moderados, otros como la cobertura de intereses y el capital de trabajo incorporan criterios más restrictivos, orientados a garantizar capacidad de respaldo financiero y sostenibilidad operativa.

Esta combinación genera un esquema de evaluación que:

• Permite identificar condiciones mínimas de funcionamiento en términos de liquidez y rentabilidad.
• Introduce elementos de control sobre la capacidad de endeudamiento y la generación de recursos para atender obligaciones financieras.
• Incorpora un requisito adicional (capital de trabajo) que fortalece la verificación de la capacidad operativa del proponente frente a la ejecución del contrato.

No obstante, la diferencia en los niveles de exigencia entre los indicadores puede dar lugar a que empresas con desempeños financieros heterogéneos cumplan simultáneamente los requisitos, sin que necesariamente reflejen un mismo nivel de solidez financiera.

En ese sentido, los indicadores permiten una evaluación integral desde distintas dimensiones financieras; sin embargo, su estructura no establece un criterio uniforme de exigencia, sino un equilibrio entre condiciones mínimas habilitantes y requisitos más robustos en aspectos específicos, particularmente en la cobertura de intereses y el capital de trabajo.

En términos generales, el conjunto de indicadores resulta técnicamente consistente con la información analizada y adecuado para verificar la capacidad financiera de los proponentes, aunque con un nivel de selectividad diferenciado entre variables, lo cual incide en el tipo de empresas que podrían resultar habilitadas dentro del proceso.

5.3.2. Documentos Financieros

Para acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos el proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

5.3.2.1. Registro Único De Proponentes – RUP

Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras de los estados financieros correspondientes al último año fiscal anteriores a la inscripción o renovación del RUP, (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 21 del Decreto 0019 de 2012, Decreto 579 de 2021). El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

Cada uno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales en forma independiente presentará el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras de los estados financieros del último año fiscal anterior a la inscripción o renovación del RUP.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los estados financieros (balance general y

estado de resultados) del último año fiscal anterior al cierre del proceso, certificados por contador público o revisor fiscal en caso tener la obligación legal de contar con éste.

Los proponentes extranjeros deberán presentar la información financiera de acuerdo a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

La persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia debe presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - Registro Único de Proponentes – RUP vigente, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, con la fecha correspondiente al cierre contable en el cual fueron emitidos por el país de origen de la casa matriz. (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 21 del Decreto 0019 de 2012).

El proponente, persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, no requiere estar inscrito en el RUP. En tal caso, presentará estados financieros al año 2025, a la fecha de cierre fiscal del país de origen o balance de apertura, si es una sociedad nueva. La información financiera de la casa matriz, según la legislación propia del país de origen y debidamente, expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por contador público colombiano que los hubiere convertido, para tal efecto presentará los siguientes documentos de carácter financiero:

• Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiere convertido.
• Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiere convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal.

En todo caso, el proponente, persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana para las personas extranjeras naturales o jurídicas que establecen negocios permanentes en el país.

Las disposiciones del presente proceso de selección, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales. Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida, cumplirá con los documentos financieros. De lo contrario, se solicitará aclaración para que dentro de la

oportunidad legal aporte las aclaraciones solicitadas.

De no presentar el proponente las aclaraciones solicitadas, no ser satisfactorias, no aportar los documentos necesarios o no presentarlas dentro del plazo de la oportunidad legal establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista de los documentos financieros como NO CUMPLE.

5.3 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO.

Como requisitos técnicos habilitantes se tendrán los siguientes:

5.3.1. EXPERIENCIA:

Como factor habilitante, el oferente deberá contar con una experiencia acreditada así: i) hasta tres (3) contratos cuyo objeto, características y condiciones técnicas sean iguales o similares al del presente proceso; ii) su valor individualmente o sumado sea igual o superior a 182 SMMLV; y iii) inscrito(s) en el RUP en al menos uno de los dos códigos de clasificación de Naciones Unidas relacionados con Actividades de ventas y promoción de negocios (801416) y/o Exhibición y ferias comerciales (801419); así mismo, también deberá estar inscrito en al menos uno de los dos códigos de clasificación de Naciones Unidas relacionados con Servicios de banquetes y catering (901016) y/o Facilidades para encuentros (901116). Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

De igual modo, el interesado deberá indicar en la propuesta, cuáles de los contratos registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado. En caso de que el proponente no precise tal información, la CRA, tomará hasta tres (3) contratos indicados en el RUP en orden consecutivo ascendente, que cumplan las condiciones establecidas en el inciso anterior, con el propósito de habilitar al proponente.

i) **Certificaciones:** El proponente deberá anexar fotocopia de la certificación correspondiente a cada contrato relacionado, debidamente firmada por el contratante, o fotocopia del acta de liquidación, siempre que con estos documentos se acredite que cumple los requisitos exigidos en este numeral.

Cada certificación y/o liquidación debe cumplir con los siguientes requisitos para ser tenida en cuenta:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Actividades y /o condiciones técnicas
5. Fecha de iniciación del contrato.
6. Fecha de terminación del contrato.

7. Valor del contrato
8. Certificación suscrita por quien la expide.

En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo el cual en todo caso deberá ser mínimo del 50% y que dicho porcentaje corresponda a un valor mayor o igual al del presupuesto oficial del presente proceso.

Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral.

Nota 1: Las certificaciones y demás condiciones podrán ser corroboradas por la CRA en cualquier momento

a) De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

b) En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será acreditada por la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.

ii) Reglas aplicables a la experiencia habilitante del proponente:

a. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015: *"Si la constitución del interesado es menos a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes"*

b. No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

c. Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros,

d. Anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenido en cuenta en valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación.

e. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

5.3.1.1. Criterio Diferencial de Experiencia

A) Emprendimientos y Empresas de Mujeres con Domicilio en el Territorio Nacional.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia. Para el cumplimiento del requisito, el proponente deberá acreditar experiencia de hasta cuatro (4) contratos en emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 y los item i) y ii).

Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021.

"Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad,

copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

5. PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."

B) Criterio Diferencial Mipymes.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

Para el cumplimiento del requisito, el proponente deberá acreditar experiencia de hasta cuatro (4) contratos ejecutados como Mipymes, para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.1 y los item i) y ii).

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 1: En las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres, lo anterior de conformidad con los dispuesto en el parágrafo 3 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021.

5.3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA

a) CUMPLIMIENTO ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS":

El proponente deberá aportar debidamente diligenciado y firmado el Formato "Aceptación de Especificaciones Técnicas".

Con la firma del Formato "Aceptación de Especificaciones Técnicas", el proponente se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, sin perjuicio de la verificación que la entidad realiza sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Será motivo de rechazo de la propuesta, cuando el proponente no presente con la oferta o dentro del término de traslado del informe verificación y evaluación, la aceptación de especificaciones técnicas, o no acepte, o no se comprometa a cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, o cuando incluya manifestaciones o condicionamientos dentro del Formato de Aceptación de Especificaciones Técnicas, que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso.

Nota: Los proponentes NO deben presentar impreso o adjunto a su propuesta, el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas".

b) CERTIFICADO INSCRIPCIÓN REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Atendiendo lo establecido en el artículo 61 de la Ley 300 de 1996, modificada por el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006 y de conformidad con el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, el proponente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción y exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho registro como un OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES. La inscripción deberá corresponder a lo descrito en el artículo 2.2.4.1.2.8 del Decreto 229 de 2017, el cual modificó en su artículo 1 íntegramente las secciones 1, 2 y 3 del capítulo 1 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo.

Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales y/o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes del proponente plural deberá anexar copia del Registro Nacional de Turismo en la que se conste que se encuentra inscrito en dicho registro como un OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, el cual debe estar vigente a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

Mantener vigente durante el tiempo de ejecución del Contrato el Registro Nacional de Turismo como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones.

c) EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá presentar como mínimo los roles que se detallan a continuación, para cada rol se deberá adjuntar la hoja de vida del personal, certificaciones requeridas, nivel de estudio, experiencia y formación académica, como se detalla a continuación.

Rol	Dedicación esperada	Cantidad	Experiencia específica	Formación académica
Ejecutivo de cuenta	100%	1	Deberá acreditar experiencia específica y/o relacionada de mínimo 4 años como ejecutivo de cuenta o gerencia de cuenta, de por lo menos 2 contratos de operación logística.	Profesional en logística, u hotelería y turismo, o mercadeo, y en las áreas de conocimiento Economía y Administración y afines y en los núcleos básicos del conocimiento Ingeniería Industrial y afines.

Para que la propuesta pueda ser considerada hábil es necesario que el ejecutivo de cuenta cumpla con los requisitos mínimos de formación y experiencia requeridos.

El oferente deberá aportar para el profesional propuesto (ejecutivo de cuenta) los siguientes documentos:

1. Hoja de vida, con base en la información contenida en el formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. Copia del título profesional y/o actas de grado.

3. Carta de intención suscrita por el profesional propuesto (ejecutivo de cuenta) mediante la cual se compromete a: i) desarrollar las actividades que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual, en caso de que el oferente sea adjudicatario del contrato; ii) desarrollar las actividades de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica, el pliego de condiciones y la propuesta presentada; y iii) asistir a todas las reuniones a las que sea convocado por el Supervisor del contrato. Además, debe certificar que no ha participado en la preparación y/o elaboración de otra propuesta para la presente convocatoria, ni hace parte de otra propuesta para la presente convocatoria, y que su hoja de vida no ha sido propuesta en más de dos convocatorias adelantadas por la CRA. (Anexo 4. Formato Carta de Intención)

4. Copia de los certificados expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

 a. Nombre del contratante

b. Nombre del contratista
c. Objeto y/o descripción del contrato
d. Funciones o actividades del contratista
e. Fecha de inicio del contrato (dd/mm/aa)
f. Fecha de terminación del contrato (dd/mm/aa)
g. Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación

En caso de no diligenciarse o no encontrarse en los documentos aportados las fechas de inicio, terminación del contrato y expedición de la certificación con día, mes y año, la CRA tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación, y el último mes del año como mes de inicio y el primer mes del año como mes de finalización.

La CRA podrá verificar los soportes de hoja de vida del profesional propuesto (ejecutivo de cuenta) y toda la documentación aportada de cada oferente con el fin de corroborar su veracidad.

La Experiencia Profesional General exigida contará, de acuerdo con lo señalado en el artículo 229 del Decreto 0019 de 2012, y en los casos que determine la ley, se deberá aportar la Tarjeta Profesional o Matrícula Profesional, sin perjuicio que la CRA pueda verificar su validez en los sistemas de información disponibles para el efecto y conforme a lo establecido en las normas vigentes que le sean aplicables a la respectiva profesión.

Para la verificación de la experiencia del profesional propuesto (ejecutivo de cuenta) no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona

Si al verificar la documentación aportada, el Comité Técnico Evaluador evidencia que no cumple con el perfil mínimo solicitado, se deberá subsanar la información o documentación aportada.

Nota 1: En el evento que los certificados presentados sean expedidos por las mismas personas naturales o jurídicas oferentes, se deberá declarar, bajo la gravedad del juramento, la autenticidad de la información contenida en el certificado o anexar algún soporte adicional. De lo contrario, no serán considerados por la CRA.

5. Documentos otorgados en el exterior

Los oferentes deben entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior, sin que sea necesaria su legalización o apostille. Para firmar el contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, debidamente

legalizados o apostillados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

6. Convalidación de títulos

En ejercicio de lo señalado en el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, y de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional del 19 de abril de 2012, los oferentes que presenten personas que hayan cursado carreras profesionales o posgrados en el exterior deberán presentar los títulos debidamente convalidados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional, o la norma que se encuentre vigente para el efecto.

Ahora bien, para el caso de las ingenierías, el artículo 7 de la Ley 842 de 2003, señala que podrán ser matriculados en el Registro Profesional de Ingenieros y obtener tarjeta profesional para poder ejercer la profesión en el territorio nacional, quienes hayan obtenido el título académico de Ingeniero en cualquiera de sus ramas, otorgado por Instituciones de Educación Superior que funcionen en países con los cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos, situación que debe ser avalada por el ICFES o el organismo que se determine para tal efecto. Así mismo, quienes hayan adquirido el título académico de Ingeniero en cualquiera de sus ramas, otorgado por Instituciones de Educación Superior que funcionen en países con los cuales Colombia no haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos, deben haber obtenido la homologación o convalidación del título académico ante las autoridades competentes, conforme con las normas vigentes sobre la materia.

Nota: Todos los títulos obtenidos en el extranjero deberán ser convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional, toda vez que, de conformidad con lo señalado en el Guía Práctica para la Convalidación de Títulos Profesionales en Colombia, publicada en la página web del Ministerio de Educación Nacional, "La existencia de convenios internacionales no exonera al interesado del trámite correspondiente".

Así mismo, la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional, señala en el capítulo II: "DE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS", que para efectos de la convalidación de títulos de pregrado y de posgrado se deberá hacer una evaluación de la información y verificar los criterios que aplican para proceder con el trámite, entre ellos:

"1. CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS: Si el título procede de alguno de los países con los cuales el Estado colombiano ha ratificado convenios de convalidación de títulos, éstos serán convalidados en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida."

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Para que las propuestas pasen a ser calificadas, éstas deberán estar habilitadas desde el punto de vista jurídico, de experiencia, capacidad técnica, equipo de trabajo, financiero y organizacional.

Las ofertas serán verificadas, evaluadas y calificadas objetivamente, de conformidad con los parámetros fijados en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015, donde se determina la más favorable, teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y formulas previamente establecidas en el presente estudio previo.

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes sean consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

	CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL
FACTOR TÉCNICO (Adicional)	a. Un (1) puesto de recepción y registro de asistentes con una (1) persona de apoyo, sin costo adicional para la entidad.	Treinta (30) puntos por cada ítem ofertado tal como está descrito, hasta trescientos (300) puntos.	300	500
	b. Transcripción de voz a texto de eventos realizados, sin costo adicional para la entidad.	Quince (15) puntos por cada ítem ofertado tal como está descrito, hasta ciento cincuenta (150) puntos.	150	
	c. Transporte de material institucional menor a 20 kgs por vía aérea o terrestre, para diez (10) eventos a realizar, sin costo adicional para la entidad.	Cincuenta (50) puntos al que oferte el ítem como está descrito a cero costo para la entidad y cero (0) puntos al que no lo oferte.	50	
PROPUESTA ECONÓMICA				395
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/03)				100
PUNTAJE ADICIONAL PARA ESTIMULAR MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (Decreto 1860 de 2021)				2,5
PUNTAJE ADICIONAL PARA ESTIMULAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y jóvenes egresados del Sistema de Protección del Icbf en el Sistema de Compras Públicas. (Ley 2479 de 2025)				2,5
PUNTAJE TOTAL A OBTENER				1000

6.1 FACTOR TÉCNICO (Adicional). (Puntaje total: 500 puntos)

Para la asignación del puntaje por Factor Técnico, el proponente deberá diligenciar el Anexo Formato - "Ponderación Factores Técnicos Adicionales" y realizar el respectivo ofrecimiento.

a. Un (1) puesto de recepción y registro de asistentes con una (1) persona de apoyo, sin costo adicional para la entidad. (Puntaje: Treinta (30) puntos por cada evento

ofertado tal como está descrito, hasta trescientos (300) puntos).

El puesto de recepción y registro de asistentes que el oferente se compromete a proveer deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:

- Mobiliario de mesa y silletería para la recepción y registro.

El personal que el oferente se compromete a proveer deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Ser bachiller.
- Experiencia de mínimo 6 meses en atención de eventos iguales o similares al del presente proceso.
- Acreditar que cumple con todos los permisos y licencias requeridos para la prestación de esa clase servicios.
- Excelente presentación personal.
- Los demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

b. Transcripción de voz a texto de eventos realizados, sin costo adicional para la entidad (Puntaje: Quince (15) puntos por cada evento ofertado tal como está descrito, hasta ciento cincuenta (150) puntos): El oferente se compromete a proveer la transcripción exacta de las grabaciones (audio o video) de eventos de participación ciudadana, en archivo digital (Word).

c. Transporte de material institucional menor a 20 kgs por vía aérea o terrestre, para diez (10) eventos a realizar, sin costo adicional para la entidad (Puntaje: 50 puntos): El oferente se compromete a proveer el embalaje y transporte de hasta 20 kgs de material, desde las oficinas de la entidad a los lugares de los eventos según programación y retorno del material a la ciudad de Bogotá, en caso de ser necesario.

6.2. PROPUESTA ECONOMICA. (Puntaje: 395 Puntos)

En el factor de evaluación económica se asignan (395) puntos como máximo, el cual contiene dos componentes:

- Tarifario de bienes y servicios (350 puntos)
- Porcentaje de Remuneración Ofertado para los Servicios Fuera de Tarifario (45 puntos)

6.2.1. MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO - TARIFARIO DE BIENES Y SERVICIOS. (Puntaje 350 puntos) - (PRECIOS DE REFERENCIA).

El valor de la propuesta económica para el componente Tarifario de Bienes y Servicios se determinará mediante la aplicación del valor global de descuento global ofertado para cada uno de los valores unitarios.

Dicho porcentaje deberá diligenciarse en la plataforma SECOP II en el acápite "Oferta económica" como respuesta a la pregunta: "Diligencie el "PORCENTAJE DE DESCUENTO GLOBAL RESPECTO DE LOS PRECIOS AL TARIFARIO DE BIENES Y SERVICIOS". Así mismo, se deberá diligenciar el formato de Propuesta Económica, que deberá coincidir con lo diligenciado en la plataforma SECOP II. En caso de que no coincida, se tomará el porcentaje diligenciado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: El proponente al momento de elaborar su propuesta económica deberá tener en cuenta que el valor de su oferta no supere el precio de cada ítem señalado en los precios de referencia.

A) Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que solamente se presente una propuesta o en la evaluación definitiva se encuentre una sola propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

B) Dos o más propuestas habilitadas.

Para la determinación del método se tomará los primeros dos dígitos decimales de la TRM aplicable para el día hábil anterior a la publicación de la evaluación, en caso que existan adendas modificando el plazo, se tomará el día anterior a la publicación establecido al momento de publicar los pliegos definitivos.

Método de Evaluación según TRM

La TRM del día antes enunciado, se mantendrá así se modifique el cronograma del proceso de selección para ampliar el término de verificación de ofertas o la fecha de publicación del informe de evaluación.

El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la siguiente tabla.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Media aritmética.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\overline{X}$ = Media aritmética.

xi = Valor de las ofertas habilitadas

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \left\{ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\bar{x} - v_i}{\bar{x}}\right)\right) | para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \bar{x} \right\}$$

$$Puntaje\ i = \left\{ Puntaje\ máximo * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\bar{x} - v_i|}{\bar{x}} \right)\right) | para\ valores\ mayores\ a\ \bar{x} \right\}$$

$\bar{x}$ = Media aritmética.

Vi= Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Media aritmética alta.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

$Vmax$= Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{x}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \left\{ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{X_A - v_i}{X_A}\right)\right) para\ valores\ menores\ o\ iguales\ X_A \right\}$$

$$Puntaje\ i = \left\{ Puntaje\ máximo * \left(1 - 2 * \left(\frac{|X_A - v_i|}{X_A}\right)\right) para\ valores\ mayores\ a\ X_A \right\}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

Vi= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO}= Media geométrica con presupuesto oficial.

nv= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO) (Sumatoria Valores Unitarios Tarifario).

n= Número de Ofertas válidas.

PO= Presupuesto oficial (Sumatoria Valores Unitarios Tarifario) del Proceso de Contratación.

Pi= Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial (Sumatoria Valores Unitarios Tarifario).

Vi= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Menor valor:

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la Unidad administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \left\{\frac{Puntaje\ máximo * V_{MIN}}{V_i}\right\}$$

Donde,

V_{MIN}=Menor valor de las Ofertas válidas.

Vi= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

6.2.2. MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO - PORCENTAJE DE REMUNERACIÓN PARA LOS SERVICIOS FUERA DEL TARIFARIO (45 PUNTOS).

El componente económico denominado remuneración de servicios fuera del tarifario es el porcentaje de remuneración ofertado sobre los eventuales bienes y/o servicios que en ocasión de la ejecución del contrato se requieran por la entidad y no se encuentran contemplados en el tarifario. El procedimiento con el cual el contratista proveerá los bienes y servicios no contemplados en el tarifario, se encuentran en el Anexo Técnico. Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas".

Dicho porcentaje deberá diligenciarse en la plataforma SECOP II en el acápite "Oferta económica" como respuesta a la pregunta: Diligencie el porcentaje de "REMUNERACIÓN SERVICIOS FUERA DE TARIFARIO" y no podrá superar el 20%. Así mismo, se deberá diligenciar el formato de Propuesta Económica, que deberá coincidir con lo diligenciado en la plataforma SECOP II. En caso de que no coincida, se tomará el porcentaje diligenciado en la plataforma SECOP II. Este porcentaje no incluye IVA.

La evaluación para el componente económico porcentaje de remuneración para los servicios fuera del tarifario se determinará de la siguiente manera:

A) Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que solamente se presente una propuesta o en la evaluación definitiva se encuentre una sola propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

B) Dos o más propuestas habilitadas.

Menor valor:

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la UAE - Comisión de Regulación de Agua Potable procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \left\{\frac{Puntaje\ máximo * V_{MIN}}{V_i}\right\}$$

Donde,

V_{MIN}=Menor valor de las Ofertas válidas.

Vi= Valor total de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

6.2.3. NOTAS A TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FACTOR ECONÓMICO:

1) El valor de los ítems del tarifario incluye el 100% de los costos directos, indirectos, emolumentos, así como los gastos administrativos, de personal, papelería, traslado, transporte, acompañamiento y apoyos técnicos o tecnológicos y todos aquellos costos financieros, impuestos, retenciones, giros, seguros, licencias, permisos, y demás valores directos e indirectos en que se incurra para la adecuada prestación del servicio de apoyo logístico a nivel nacional o internacional.
2) Cualquier error de cálculo al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a cargo del proponente. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, la entidad procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
3) La oferta económica para cada componente deberá presentarse con máximo dos decimales, es decir (ej. 0,00%), cuando se presente la oferta con más de dos decimales, la entidad solo considerará los dos primeros que resulten de la disminución de decimales, por lo que si el tercero es menor a cinco se mantendrá el segundo decimal sin variación, pero si es igual o superior se aproximará el segundo decimal al número natural siguiente.
4) Cuando no se llene con el porcentaje correspondiente cualquier casilla de la PROPUESTA ECONÓMICA, o la misma se diligencie con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció la oferta completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.
5) El proponente deberá ofertar los bienes y servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder ser tenida en cuenta su propuesta.
6) Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.

6.3. Puntaje para Estimular la Industria Nacional (Ley 816/03) - (Puntaje: 100 Puntos)

La CRA asignará hasta 100 puntos a la propuesta que ofrezca bienes o servicios de origen 100% nacional.

Se entiende por servicios de origen nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 680 de 2021, los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero contrato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

Para el presente proceso entiéndase bienes y/o servicios relevantes aquellos elementos de la oferta económica que se encuentran agrupados bajo la descripción de Logística y Alimentación.

Igualmente, de acuerdo con las disposiciones del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 19 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

En este último caso, se demostrará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá (i) Lugar y fecha de expedición; (ii) Número y fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv) vigencia del Tratado, (v) indicación de que el certificado va dirigido con destino al proceso de licitación pública que se derive de este estudio previo.

CRITERIO	PUNTOS
Proponente que ofrezca bienes o servicios 100% nacionales.	100
Proponente que oferte bienes o servicios extranjeros con incorporación de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos.	50
Proponente que NO oferte o certifique las circunstancias anteriores	0

6.4. Puntaje Adicional para Estimular MiPymes en el Sistema de Compras Públicas (Decreto 1860 de 2021). (Puntaje: 2,5 Puntos)

Con el propósito de adoptar medidas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, la CRA asignará 2,5 puntos a los proponentes que acrediten su condición de MiPymes teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 2: La acreditación del tamaño empresarial se deberá realizar mediante certificación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015.

6.5. Puntaje Adicional para Estimular Emprendimientos y Empresas de Mujeres y jóvenes egresados del Sistema de Protección del Icbf en el Sistema de Compras Públicas. -Ley 2479 de 2025(Puntaje: 2,5 Puntos)

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, la CRA asignará 2,5 puntos a los proponentes que

acrediten alguno de los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021y por la Ley 2479, así:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando al menos el 50 % de los empleos directivos de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que en la organización de la empresa estén en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos destinados a cumplir funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota 1. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres (puntaje adicional), las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre y presentación de oferta del presente proceso de selección.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios establecidos en los numerales anteriormente relacionados y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6.6. DESCUENTO PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 58 DE LA LEY 2195 DE 2022.

Para determinar el puntaje final del proponente, la entidad considerará lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 en cuanto a la reducción de puntaje por incumplimiento de contratos, sin perjuicio de lo contenido en artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

ARTICULO 58 CONTRATOS. *Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.*

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Parágrafo primero*. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.*

Parágrafo segundo*. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.*

6.7. Criterios para la Solución de Empates

En caso de empate entre dos o más propuestas se aplicarán las reglas definidas por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, de forma sucesiva y excluyente, conforme a los medíos de acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan; así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Para que el proponente sea favorecido por el criterio de desempate de bienes o servicios Nacionales se deberá cumplir alguno de los siguientes criterios:

1.1. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda. Para efectos de la verificación de estos requisitos el proponente deberá presentar:

1.1.1 Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
1.1.2 Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
1.1.3 Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.
1.1.4 La manifestación expresa de hacer uso de los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad o de vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano.

1.2. Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda.

En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista (numeral 1.1.4).

En el caso de proponentes extranjeros, para aplicar a este criterio por trato nacional, debe acreditar que los bienes o servicios son originarios de alguno de los Estados con los cuales existan acuerdos comerciales que puedan ser aplicables por la cuantía del proceso de selección.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente.

En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada mujer participante en la sociedad, aportando los documentos de cada una, según los dos incisos anteriores.

Para los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada integrante acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el «Anexo Formato – Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución

cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las personas en condición de discapacidad, diligencie el «Anexo Formato – Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión.

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje

mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural.

Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «Anexo

Formato - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «Anexo Formato - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

i. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota

parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

ii. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

iii. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «Formato - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4[6] del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4[7] del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación

[6] "***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas***. *Las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
Parágrafo 1. *En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
Parágrafo 2. *Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*
Parágrafo 3*. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.*
Parágrafo 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

[7] *"**Parágrafo.** Para la aplicación de los incentivos del sistema de compras y contratación pública, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen."*

empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

i. Esté conformado por al menos una MiPymes, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de MiPymes, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

ii. La MiPymes, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

Ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros

integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de MiPymes en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

13. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

(a) La Entidad Estatal ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1.

(b) Seguidamente, la Entidad Estatal tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad Estatal debe dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

(c) Realizados estos cálculos, la Entidad Estatal seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al proponente con el mayor número asignado.

Nota. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se aplicarán los criterios de desempate de los numerales 8,9,10 y 11.

Requisitos mínimos de la certificación: En los literales en los que se solicite certificación, dicho documento deberá contar como mínimo con los siguientes datos, adicionando en todo caso los requisitos legales señalados en cada una de las reglas de desempate:

i. Nombre del proponente (persona natural o jurídica o proponente plural)
ii. C.C o NIT
iii. CONDICIÓN QUE ACREDITA (De acuerdo con las reglas definidas en el numeral 5.7 del pliego de condiciones. En caso de corresponder a una condición que involucre la vinculación de capital humano deberá indicar el tiempo de vinculación. Fecha de nacimiento para los casos en los que se pretende acreditar condición de "adulto mayor")
iv. Nombre del socio integrante de la persona jurídica que acredita la condición (para los casos que aplique, adjuntando declaración ante notario por quien cumple la condición señalada)
v. Porcentaje de participación mayoritaria del socio que integra la persona jurídica que acredita la condición para los casos que aplique. (soportado con el documento idóneo).
vi. Fecha de suscripción de la certificación
vii. Nombre, cargo, y firma de quien suscribe la certificación- persona natural (si el proponente es persona natural) o el Representante Legal (si la propuesta es presentada por una persona jurídica o consorcio o unión temporal).

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

7.1. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual.

CRA

MEMORANDO

20260110004313

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento /Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como Se Realiza El	Periodicidad
1	Especifico	Externo	Ejecución	Social O Politico	Realización De Paros, Manifestaciones Y/O Actos Terroristas	Imposibilitan O Retrasen El Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista	1	1	Bajo	Bajo	Entidad - Contratista	Es Un Acto No Previsto	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra
2	Especifico	Externo	Ejecución	Administrativo O Judicial.	Orden De Autoridad Competente Que Impida El Acceso O Ingreso A La Sede La CRA	Orden De Autoridad Competente Que Impida El Acceso O Ingreso A La Sede La CRA.	1	1	Bajo	Bajo	Entidad	Es Un Acto No Previsto	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso O Parálisis En El Transporte	Que Imposibilitan O Retrasen El Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista	1	1	Bajo	Bajo	Entidad - Contratista	Es Un Acto No Previsto	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra
4	Especifico	Externo	Ejecución	De La Naturaleza	De Naturaleza Sísmica O Climática	Que Imposibilitan O Retrasen El Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista	1	1	Bajo	Bajo	Entidad - Contratista	Es Un Acto No Previsto	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto, O Perdida De Los Bienes Contratados	Que Imposibilitan O Retrasen La Entrega O Suministro De Los Bienes O Servicios Contratados	1	1	Bajo	Bajo	Entidad - Contratista	Es Un Acto No Previsto	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento /Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como Se Realiza El	Periodicidad
6	Especifico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas En Telecomunicaciones O Suspensión De Servicios Público	Que Imposibiliten O Retrasen El Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista	1	1	Bajo	Bajo	Entidad - Contratista	Es Un Acto No Previsto	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra
7	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios En La Normatividad En Materia De Seguridad Social Y/O En Salud Ocupacional	Que Exija El Cumplimiento De Requisitos Diferentes O Adicionales Por Parte Del Contratista	1	1	Bajo	Bajo	Entidad	Es Un Acto No Previsto	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra
8	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento De Materiales, Elementos E Insumos.	Desabastecimiento De Materiales, Elementos E Insumos.	1	1	Bajo	Bajo	Contratista	Es Un Acto No Previsto	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra
9	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	El Contratista Presenta Información Inconsistente	Contratación Sin El Lleno De Requisitos Legales. Lo Asume El Contratista	1	1	Bajo	Bajo	Contratista	Verificación Cuidadosa De Los Documentos Aportados Por El Contratista	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Bajo Desempeño Del Recurso Humano Del Contratista	Deficiencia En La Calidad De Los Servicios Profesionales Prestados Por El Personal Contratado Por El Contratista	1	1	Bajo	Bajo	Contratista	Seguimiento A La Adecuada Ejecución Del Contrato Y El Efectivo Cumplimiento De Las Obligaciones Conforme A Las Especificaciones Técnicas.	Rara	Menor	Menor	Improbable	Si	Supervisor	Inicio De La Ejecución Del Contrato	Terminación De Ejecución Del Contrato	Periódico	Cada Que Ocurra

7.2. Análisis de Mecanismos de Cobertura del Riesgo

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.1

del Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, se deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA CRA, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través del mecanismo de cobertura del riesgo señalado en el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Contrato de seguro contenido en una póliza.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista así:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento: Ampara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento cubrirá a la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato
Calidad del servicio: Este amparo cubrirá a la CRA de los perjuicios imputables al contratista sobre la mala calidad de los servicios objetos del contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el mismo.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato
Salario y prestaciones: Este amparo cubrirá a la CRA de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	5% del valor del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual: Este amparo cubrirá a la CRA de los daños producidos por el contratista, sus empleados o subcontratistas a un tercero que resulte afectados por responsabilidad extracontractual	Plazo de ejecución del contrato	200 SMMLV

NOTA: En la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual tendrán la calidad de asegurados la entidad contratante (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA con NIT No. 830.000.212-6 y el contratista, limitado ello únicamente a los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA con NIT No. 830.000.212-6) como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.

8. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

8.1. Plazo de Ejecución del Contrato:

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 21 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

ejecución del contrato de que trata el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8.2. Lugar de Ejecución del Contrato:

El contrato se ejecutará en las ciudades descritas en las necesidades técnicas o en las ciudades donde la CRA requiera realizar el evento y/o actividad.

Para los efectos legales se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Bogotá.

8.3. Valor del contrato:

El valor del presente contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000.oo),** incluido IVA, todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se constituirá en monto agotable.

NOTA 1: El valor del contrato a celebrar, será hasta por el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que se trata de un monto agotable, es decir, se facturará y se pagará única y exclusivamente por los bienes suministrados y servicios efectivamente prestados durante la ejecución del contrato, conforme a los valores de la propuesta económica ganadora.

8.4. Forma de Pago:

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) cancelará hasta el 100% del valor del objeto contractual así: Pagos proporcionales por evento, de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme a lo señalado en la propuesta económica ganadora.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura; a la cual se deberá adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde certifique el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del objeto del contrato y copia de comprobante de pago de seguridad social y /o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrase al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en aportes para fiscales si estuviere la certificación expedida por el revisor fiscal o quien haga sus veces sobre el cumplimiento por parte de la empresa con las obligaciones a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, si a ello hay lugar.

Los pagos estarán sujetos a la asignación de recursos y a la Programación del PAC. El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras

que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para los pagos se deben presentar y entregar previamente los siguientes documentos:

a) Copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARP, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.
b) Factura (si hay lugar a ello).
c) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
Los cronogramas y proyectos de entrega podrán ser modificados por parte de la CRA dependiendo de las necesidades de esta.
Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC, y serán cancelados en pesos colombianos mediante consignaciones en la cuenta bancaria informada por el CONTRATISTA, previos los descuentos de ley.

8.5. Cargas Administrativas:

El contratista asumirá el valor de los gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

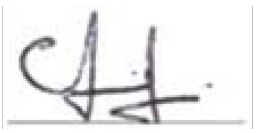
8.6. Cargas Tributarias:

En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y esté obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto**.**

8.7. Supervisor del Contrato:

La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tics o por la persona que designe el ordenador del gasto mediante memorando, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido para el efecto en el Manual de contratación de la entidad y las demás normas que la adicionen, modifiquen o complementen. Tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. y la Ley 1474 de 2011 en especial en los artículos 44, 83 y 84.

Cordial Saludo,



EFRAIM GARCIA FERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación y TICs
Proyectó: William Andrés Álvarez Marcelo, Indira Juliana Houghton Sarmiento
Revisó: José Luis Rojas Yoque, Juan Manuel Forero Soto

MEMORANDO
20260110004313

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD – MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas generales del Operador Logístico, objeto del proceso de selección contractual, las cuales son el soporte de las obligaciones que tendrá el futuro contratista en el término de ejecución del contrato.

1.1 Operador Logístico para las diferentes actividades

En esta sección se identifican características de los servicios logísticos requeridos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA para facilitar la organización y realización de eventos y/o actividades en marco de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026; así como, en los eventos de socialización de los Nuevos Marcos Tarifarios según las necesidades, exigencias técnicas y logísticas de la Comisión.

Para ello y propendiendo por la correcta realización de las actividades, se establece el siguiente procedimiento de planeación operativa, cuya observancia determina la correcta satisfacción de las necesidades de la CRA:

A. REQUERIMIENTO OPERATIVO

Entiéndase como la solicitud formal que realiza la CRA al Contratista para la prestación de servicios requeridos en cada una de las actividades a ejecutar por la CRA. El Requerimiento Operativo deberá llevar como mínimo:

1 Fecha, hora y lugar
2 Datos Generales del requerimiento
3 Las especificaciones técnicas de los servicios y materiales de papelería requeridos
4 Número de participantes (si aplica)
5 Duración de la actividad
6 El tipo de actividad
7 Los datos de contacto de la persona señalada como responsable de la actividad por parte de la CRA

Nota 1: No están autorizados a cargo del contrato compra de regalos, suvenir y/o bienes similares, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política, el Decreto 1068 de 2015, así como en el Artículo 81 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el Unidad.

Nota 2: La realización de las actividades será en diferentes regiones del país, así: **Región Caribe:** San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Sucre, Córdoba y Bolívar. **Región Andina:** Boyacá, Santander, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Tolima. **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, **Región Eje Cafetero:** Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda. **Región Amazonía:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Vaupés, Vichada. **Región Llanos Orientales:** Arauca, Casanare, Meta, Guaviare.

Nota 3: Los horarios de las actividades serán acordados y establecidos en el Requerimiento Operativo. Los eventos y actividades serán de dos tipos: media jornada en horario am o pm y jornada completa de 7:00 am a 6:00 pm.

Nota 4: El Supervisor designado por la CRA, será el encargado de verificar la ejecución del contrato, el cumplimiento de metas que se requieren con el fin de garantizar que el contrato se ejecute de acuerdo con lo establecido en el mismo y las Especificaciones Técnicas.

Una vez la CRA envíe el Requerimiento Operativo para cada una de las actividades, el Contratista deberá comunicarse con el Supervisor del contrato por parte de la CRA, en un tiempo no mayor a (1) un día hábil, con el fin de coordinar todos los detalles de la actividad a desarrollar.

TIEMPOS DE RESPUESTA PARA EL REQUERIMIENTO OPERATIVO.

Tiempos de Respuesta favorable a los requerimientos de la CRA: Esto es entendido como el tiempo que tienen el Contratista para responder favorablemente a los requerimientos operativos solicitados por la CRA, que se estima debe ser en un máximo de 24 horas contadas a partir del envió del Requerimiento Operativo.

TIEMPOS MÁXIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PREPRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LAS ACTIVIDADES:

Salones, auditorios, y/o escenarios	Confirmación del sitio mínimo diez (10) días anteriores a la realización de la actividad.
Alimentación (todo tipo)	Entrega de los alimentos mínimo una (1) hora antes de la realización de la actividad

Nota 1: En caso dado, que los anteriores tiempos no se cumplan por parte del Contratista, se informará a la CRA con el fin de llevar las acciones pertinentes.

Nota 2: En el caso que la CRA requiera del desarrollo de actividades de ejecución inmediata, los tiempos anteriormente mencionados serán reducidos de conformidad al requerimiento enviado, de esto se informara mediante correo electrónico al Contratista dicha situación, quien debe atender de inmediato la solicitud.

Nota 3: La CRA se reserva el derecho de ajustar las fechas de las actividades y el tiempo de duración de estos, con 18 horas de anticipación a la actividad programada e informará al Contratista la nueva fecha.

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

El Contratista organizará el suministro de alimentación para los asistentes de las actividades, en las condiciones y cantidades autorizadas por la CRA mediante el Requerimiento Operativo.

Para todos los efectos el Contratista deberá garantizar que los alimentos se encuentren en óptimas condiciones de higiene y salubridad, para lo cual dará aplicación a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 3075 de 1997 - practicas higiénicas y medidas de protección.

Así mismo, todas las personas que han de realizar actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de los alimentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3075 de 1997.

El contratista deberá garantizar las condiciones de higiene de los alimentos, y en especial, deberá verificar que las fechas de vencimiento de los productos y de sus insumos no hayan expirado.

El Contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el desarrollo de los eventos; por lo cual, debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.

El contratista debe priorizar el uso de envases biodegradables y compostables, minimizando el uso de plásticos de un solo uso y desechos no biodegradables, y asegurarse de que los alimentos provengan de proveedores locales.

Nota 1: En los casos, en que la alimentación sea entregada en condiciones poco higiénicas o de mala presentación o vencidos, no serán recibidos dichos servicios a no ser que dicha contingencia sea resuelta de manera inmediata en conformidad al cronograma previsto para el desarrollo de la actividad.

Nota 2: El Contratista se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de las actividades, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación de los servicios requeridos.

Nota 3: Se debe tener en cuenta que el menú ofertado por el contratista deberá ser concertado con el supervisor del contrato de la CRA, quien brindará la instrucción del menú

escogido y será el Supervisor del contrato quien lo autorice, para esto el Contratista deberá enviar a la CRA, la variedad de menús disponibles para que se valide el más pertinente.

Nota 4: Con el fin de disminuir los impactos ambientales de los residuos de insumos, envases y embalajes se debe revisar la compatibilidad entre el producto a contener y el material del envase para eliminar riesgos sobre el producto, la salud o los ecosistemas, la posibilidad de recuperación y reutilización de los productos, el uso de materiales reciclados siempre y cuando no se ponga en riesgo la salud pública y los ecosistemas, controlando los desperdicios propios de la actividad y el producto no conforme.

Nota 5: Se debe tener en cuenta que, para el empaquetado de la prestación del servicio de alimentación, se deberán utilizar materiales reciclables, reciclados o biodegradables para el embalaje de los productos (No se permite el uso de icopor), siempre y cuando no se ponga en riesgo la salud pública y los ecosistemas. En todo caso el contratista dará aplicación a lo establecido en el Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO

Espacio físico

Según las especificaciones del requerimiento operativo, el Contratista deberá proveer el espacio físico cómodo necesario para el desarrollo de las actividades, con accesos y movilidad aptos para personas con discapacidad y personas mayores.

Los auditorios/salones deben incluir portátil, video beam con pantalla y/o televisor, marcadores, sonido, micrófonos, conexión a internet para el portátil que proyectará, acceso a baños, ventilación por aire acondicionado o ventilador. Los auditorios/salones deben estar ubicados en centros empresariales, institucionales o similares de fácil acceso. Además, los espacios deben cumplir con los requisitos de seguridad y bioseguridad necesarios.

Los espacios físicos para el desarrollo de las actividades podrán ser al interior o al exterior según lo solicitado en los requerimientos técnicos exigidos por la CRA. Así mismo, los espacios físicos deberán contar con sus respectivas baterías sanitarias y disponer en los mismos elementos de aseo como jabón o gel antibacterial y toallas para manos desechables o secadores de manos eléctricos.

Cuando las actividades sean programadas en espacios al exterior o sin ningún espacio cubierto cercano, el Contratista debe garantizar la adecuación del espacio para la protección ante factores ambientales como lluvia entre otros, además de brindar comodidad y suficiente espacio según el tipo de actividad a realizarse.

En el Requerimiento Operativo también se especificará el horario requerido para el alquiler del espacio físico para el desarrollo de las actividades.

Nota 1: El Contratista deberá garantizar que los espacios físicos cuenten con equipos de emergencia mínimos, tales como: extintores, botiquín de primeros auxilios y camilla de emergencia. Los cuales no deben generar costo alguno para la CRA.

LOGÍSTICA

Según se especifique en el requerimiento operativo, el Contratista deberá realizar el montaje de los elementos de identificación institucional o de cooperantes nacionales o internacionales (según aplique), en el espacio físico de realización de las actividades.

Nota 1: El Contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el montaje logístico; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.

EQUIPOS

De acuerdo con las especificaciones del requerimiento operativo, el Contratista deberá suministrar los equipos y/o elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. Los materiales o insumos que se requieran para el desarrollo de cada jornada deberán incluir transporte, manejo e instalación, según los requerimientos de la CRA.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO

Durante la ejecución del contrato el Contratista deberá contar como mínimo, con una línea de celular y una dirección de correo electrónico, con la finalidad de mantener constante comunicación con la supervisión del contrato, para la realización de las solicitudes, así como para el seguimiento y monitoreo de estas.

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DE LA CRA

Para todas las actividades, el Supervisor de la CRA valorará la gestión del Contratista, en materia de calidad del servicio, agilidad, atención a los participantes y disposición, para atender los diferentes requerimientos, así como de las condiciones de los espacios físicos donde se desarrollarán las actividades, entre otros.

En caso tal que se presenten observaciones de carácter negativo a la prestación del servicio, el responsable de la actividad deberá presentar a la CRA la explicación de esta y la propuesta de acciones correctivas pertinentes; sin perjuicio de las acciones a que haya lugar en caso de presentarse presunto incumplimiento del contrato.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS

A continuación, se presenta un listado de bienes y/o servicios más recurrentes que hacen parte de las los eventos y/o actividades que pretende desarrollar la CRA, según las consideraciones dispuestas en la etapa de planeación de la actividad, prestación del servicio y/o entrega del

bien, y que estarán condicionadas a las características y requerimientos elevados por la entidad contratante, sin perjuicio de otros bienes y servicios que se puedan requerir para el cumplimiento de las actividades:

ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	4 Horas
2	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 65 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 4000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 3 x 2 metros., **c. Consola de audio de Canales:** 16 (8 entradas XLR para micrófonos), Ecualizador: Ecualizador de 3 bandas por canal, Conectividad: Salidas XLR balanceadas y USB para grabación, Preamplificadores de calidad, diseño robusto. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador** inalámbrico para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 , mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB, i. Mesa principal para expositores**	8 Horas
3	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas

CRA

MEMORANDO

20260110004313

ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
4	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima150 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen , **b. telón de proyección** mínimo con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	8 Horas
5	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores j. Tarima para expositores**	4 Horas
6	Espacios	**Alquiler de auditorio dotado con ayudas audiovisuales** con Capacidad Máxima 300 personas. El auditorio debe estar dotado de: **a. VideoBeam** de mínimo 5000 lumen, **b. Telón de proyección mínimo** con unas dimensiones de 5 x 4 metros., **c. Consola de audio** de Canales: 16 (8 entradas XLR para micrófonos). 10 entradas de micrófono/línea (XLR y TRS) y 6 entradas estéreo (RCA/TRS). USB: Interfaz de audio USB de 2 entradas y 2 salidas, lo que permite grabar y reproducir audio directamente desde una computadora. Salidas principales y de monitoreo balanceadas (XLR y TRS) para conectar a altavoces o sistemas de amplificación. Ecualización: Ecualizador de 3 bandas por canal (con medios ajustables). Faders de 60 mm para un control preciso del sonido y configuración de volúmenes. **d. Conectores y cables, e. Sillas, mesas, f. Atril, g. Apuntador inalámbrico** para cambio de diapositivas, **h. Computador portátil** de 5 14" Pulgadas	8 Horas

ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		con Intel Core i5 mínimo generación 12 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB **i. Mesa principal para expositores**	
7	Estand	**Alquiler Stand Portátil** - Línea Premium de Skyline, sistema portátil, container plástico que sirve a su vez de Counter publicitario, sistema decorado en vinilo adhesivo + laminado. Lámparas LED incluidas.	Unidad
8	Estand	**Alquiler STAND** Counter MDF sencillo**.** Soporte y TV 50". Backing 2X2m. Montaje y desmontaje	Unidad
9	Mobiliario	**Estación de registro** ubicada en la puerta principal de ingreso al salón o auditorio.	Unidad
10	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	4 Horas
11	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas
12	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 30 megas por medio día	4 Horas
13	Otros servicios	**Internet** dedicado hasta 20 megas por medio día	8 Horas
14	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	4 Horas
15	Otros servicios	**Grabación en vídeo** de evento	8 Horas
16	Otros servicios	**Servicio de interpretación** (inglés-español-inglés) con 1 intérprete	Hora
17	Otros servicios	**Traducción profesional textos** y documentos (inglés-español-inglés).	Palabra
18	Otros servicios	**Transcripción** de las grabaciones de los eventos	Hora
19	Otros servicios	**Kit de papelería: a. Caja de bolígrafo en cartón** por 50 unidades. Punta fina o mediana. Medidas: 14 cm. **b. Libretas Ecológicas por 50 unidades** con tapas de cartón reciclado, 50 hojas interiores. **c.Paquete de Notas adhesivas**, tamaño 76x76 mm. **d. Pliegos Papel Periódico** Pack 100 Tamaño 70x100cm. **e. Marcadores** colores surtidos, caja por 15 unidades.	Unidad

ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 3 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	3 Horas
21	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 6 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	6 Horas
22	Otros servicios	**Transmisión vía streaming con duración hasta por 9 horas.** PREPRODUCCIÓN: productor de transmisión (staff). PRODUCCIÓN: puesto fijo con 3 cámaras full HD por línea. configuración 2 encoder digital sdi-hd, 2 días de transporte en Bogotá (visita técnica y evento), gastos de producción. 1 Día de Cámara para realizar VTR. 1 Turno de 8 horas para editar VTR. 2 turnos de graficación para paquete gráfico básico (contarían con cortinillas de entrada y salida, cabezote y banner). Canal dedicado de internet de 100. Intérprete en Lengua de Señas. Telepronter. Monitor de retorno para expositores. Pantalla Led de proyección de 3 metros por 5 metros con Alta Definición	9 Horas

CRA

MEMORANDO

20260110004313

ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
23	Pendones	**Pendón Tipo araña** con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso interior . Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad
24	Pendones	**Pendón Tipo araña** Tipo araña con empaque en tula con dimensiones 80 centímetros x 180 centímetros - Uso exterior Impresión de pendones guardando lineamientos de impresión de acuerdo a las especificaciones s del arte elaborado suministrado por la OAP.. Full Color, con su respectivo estuche de empaque; el cual debe ser en material de lona con cremalleras.	Unidad
25	Pendones	**Mini Pendón X** de 20×40 cm con soporte de aluminio y plástico. Gráfica en papel sintético impresa en 1440 DPI. Sistema de fijación con hoyos. El Diseño será entregado por la CRA	Unidad
26	Personal de apoyo	**Apoyo en la convocatoria** y confirmación de los invitados a los eventos. Realizar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación así como apoyo logístico el día del evento y que esté en capacidad de suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio o como la entidad lo requiera.	Turno de 8 horas
27	Personal de apoyo	**Mesero** (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo)	Turno de 6 horas
28	Personal de apoyo	**Servicio de intérprete en lengua de señas** en simultáneo para eventos en vivo, presencial/ virtual	Turno
29	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Pulgadas con Intel Core i5 MÌNIMO GENERACION 12 RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por medio día.	Unidad
30	Sonido y video	**Alquiler Computador portátil de 5 14"** Computador portátil de 5 14" Pulgadas con Intel Core i5 MÌNIMO GENERACION 12RAM 16GB - Disco SSD 512GB Alquiler por un día.	Unidad
31	Sonido y video	**Alquiler Video Beam Hd** de 3000 a 5000 Lumen (por día) - con cables de conexión - incluye transporte e instalación	Unidad
32	Sonido y video	**Alquiler Telón** de proyección frontal y/o retroproyección 3 metros X 2 metros (por día) - incluye transporte e instalación	Unidad

ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
33	Sonido y video	**Sonido profesional** para conferencia (desde 50 hasta 150 personas) (incluye como mínimo 4 micrófonos, Mínimo 16 canales de entrada 2 consolas. Ecualización (EQ) en cada canal; Controles de Ganancia; Compresores: Para manejar los picos de volumen y evitar la distorsión; Salidas Auxiliares (Aux Sends): Estas salidas permiten enviar una señal de audio a otros dispositivos; Mezclador de Monitor; Conectividad Digital : Para integrarse a sistemas de audio más grandes o para grabaciones en vivo, las conexiones digitales como AES/EBU o conexiones para interfaces de grabación.	Unidad
34	Sonido y video	**Sistema de altavoz portátil recargable con las siguientes características El JBL EON ONE:** Sensibilidad: 112 dB SPL/V Respuesta de frecuencia: 37,5 Hz - 20 kHz Tiempo de carga de la batería: 2,5 horas sin señal, 6 horas con señal Mezclador: 4 canales Efectos: Reverberación, retraso, coro Bluetooth. y dos micrófonos	Unidad
35	Sonido y video	**Micrófono inalámbrico** con distribuidor de antena	Unidad
36	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las oficinas de la Comisión a cada una de las capitales de departamento seleccionadas**.** (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos
37	Transporte Material	**Embalaje y transporte** desde las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA hasta los municipios determinados por la entidad. (Hasta 20 Kilos por ciudad) y en caso de ser necesario retorno del material a la ciudad de Bogotá	Valor por 20 kilos
38	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 65 personas.	Unidad
39	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 150 personas.	Unidad
40	Alimentos	**Estación de café y punto de hidratación**; debidamente dotada con mesa, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua , café, aromática, agua mineral, sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables, incluido para un número de 300 personas.	Unidad
41	Alimentos	**Refrigerio,** el cual debe contener: Artículo de panadería, el cual puede ser: almojábana, pandebono con bocadillo, pastel gloria y/o de carne con un tamaño mínimo de 80 gramos por porción. Bebida caliente o fría de 12 onzas. Fruta de 150 gramos	Unidad

ÍTEM	NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.	
42	Alimentos	**Desayuno,** el cual debe contener: Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 15 gramos Fruta de 150 gramos *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad
43	Alimentos	**Almuerzo**, el cual debe contener: Sopa o crema de leguminosas mínimo 200 c.c. Proteína (pollo, carne o pescado) mínimo 180 gramos Alimento energético - carbohidrato: mínimo 150 gramos Vegetales (frio o caliente) mínimo 100 gramos Bebida: jugo natural, agua saborizada o gaseosa), servida en vaso mínimo de 9 onzas. Postre o dulce: mínimo 100 gramos. *Nota: Presentar 3 alternativas que incluyan una opción vegetariana o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los alimentos deberán ser empacados en materiales biodegradables.*	Unidad

Notas:

- Cada uno de estos ítems se deberán cotizar por región, de acuerdo con las establecidas en el proceso.
- Se remitirá matriz en Excel, para facilitar el proceso de cotización del proponente.
- Es requisito obligatorio remitir propuesta en el formato Excel diseñado por la CRA.
- Estas actividades están sujetas a cambios dependiendo de las necesidades de la CRA.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO CONTEMPLADOS EN EL TARIFARIO

En los casos en los que la Entidad requiera el suministro de bienes y servicios que no estén incluidos en los ítems descritos en la tabla anterior (tarifario), se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Solicitud por parte del supervisor de cotización vía correo electrónico de los bienes y/o servicios a proveer, con un plazo no inferior a cinco (5) días hábiles previos a la realización del evento.
2. El contratista enviará por lo menos tres (3) cotizaciones de los bienes y servicios solicitados, en un plazo no mayor de 24 horas después de la recepción de la solicitud, con el detalle de los precios unitarios y precio total de los bienes y servicios a proveer. Las cotizaciones deberán reflejar las mejores alternativas de precio, dando cumplimiento a las condiciones de calidad y las características técnicas solicitadas. En caso de que no sea posible la obtención de las tres (3) cotizaciones, el Supervisor podrá autorizar el envío de un número inferior de cotizaciones si lo estima razonable.
3. El supervisor evalúa las cotizaciones y elige aquella que cumpla con las condiciones técnicas y de calidad, sujeto a la disponibilidad presupuestal y comunica su aprobación al contratista, vía correo electrónico.
4. Una vez autorizada la provisión de los bienes y/o servicios requeridos, el contratista coordina con el proveedor su suministro y entrega.
5. El contratista coordina con el responsable logístico del evento (personal de la CRA) el recibo de los bienes y servicios.

Nota: El supervisor del contrato se reserva el derecho de constatar, directamente con los proveedores los precios ofertados en las cotizaciones y las condiciones comerciales del servicio, y/o de solicitar nuevas cotizaciones a las inicialmente presentadas por el Contratista.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y LOGISTICA DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá garantizar, por su cuenta y riesgo, la presencia de mínimo una persona que actúe en su representación (enlace) en cada evento para que ejecute la operación logística y acompañe durante todo el tiempo de duración a la CRA en las actividades logísticas propias de cada evento.

El personal deberá ser idóneo para la ejecución del contrato, quienes deben contar con experiencia y experticia en manejo de eventos. El personal del Contratista debe tener claro que en el desarrollo del evento ellos son parte de la imagen institucional de la CRA y, por lo tanto, sus actitudes para con los asistentes debe responder a los más altos estándares de atención y calidad humana.

Los gastos de traslado, hospedaje, desplazamiento y manutención del personal del Contratista para la correcta ejecución del contrato deberán ser asumidos por el Contratista.

El ejecutivo de cuenta deberá estar en capacidad de realizar entre otras, las siguientes actividades:

a) Recibir y tramitar los requerimientos operativos enviados por la CRA
b) Participar activamente en las reuniones que se generen en la implementación, seguimiento y puesta en marcha del contrato.

c) Diligenciar la base de requerimientos operativos
d) Llevar a cabo las acciones requeridas para la correcta ejecución de cada una de las actividades enviadas mediante Requerimiento Operativo por la CRA.
e) Realizar el apoyo en la convocatoria y confirmación de los invitados a los eventos.
f) Efectuar llamadas de seguimiento, remisión de correos, distribución de chats o emails de invitación.
g) Proponer soluciones inmediatas a los percances que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades.
h) Las demás actividades que se requieran en procura de la correcta ejecución del contrato.

La persona de apoyo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser bachiller
b) Experiencia de mínimo 6 meses en atención de eventos iguales o similares al del presente proceso
c) Acreditar que cumple con todos los permisos y licencias requeridos para la prestación de esa clase servicios
d) Excelente presentación personal; y
e) Los demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato).

Nota: En caso de que el contratista requiera cambiar el personal requerido, este deberá reportar al supervisor del contrato, mínimo con diez (10) días de anticipación. El supervisor analizará y aprobará este cambio, siempre que este personal cumpla lo solicitado en los requisitos habilitantes del proceso y los requisitos previamente descritos.

INFORMES QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA

Informe de ejecución de actividad

El Contratista deberá generar un informe de ejecución de operación por cada actividad, que contenga la información relevante del desarrollo de esta, en el formato que defina la CRA.

Los informes de ejecución de las actividades deberán ser remitidos hasta ocho días después de finalizada la actividad, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Informe Periódico de Ejecución

El Contratista deberá presentar un informe periódico en medio digital por cada evento y/o actividad de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del contrato designado por la CRA que contenga como mínimo lo siguiente: Fechas de las actividades ejecutadas, número de asistentes por actividad, el nombre de la actividad, fecha de la solicitud, lugar donde se desarrolla la actividad y los demás datos que sean solicitados por la supervisión del Contrato.

ANEXO No. 2
FORMATO - ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, **[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente],** declaro, acepto conocer y me obligo expresamente a cumplir íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", en el Pliego de condiciones y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo Objeto es: *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026; ASÍ COMO, EN LOS EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS NUEVOS MARCOS TARIFARIOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EXIGENCIAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO –CRA.*

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, sus anexos, así como de los demás documentos del proceso de selección abreviada, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente documento, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, a través del pliego de condiciones y sus anexos, y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas, aclaraciones, y demás documentos expedidos en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre del Representante Legal
C.C. No.
Nombre o razón social del Proponente:

ANEXO No. 3
FORMATO - PONDERACIÓN FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 2026

Señores
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA
Ciudad.

El suscrito, _____, identificado con C.C. Nro. _____, en mi condición de Representante Legal de _____ (Nombre del Proponente), manifiesto que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a ofrecer, **sin aumentar el valor total de la oferta económica**, los siguientes Factores de Ponderación Técnicos Adicionales, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, sus anexos y adendas:

FACTOR TÉCNICO (Adicional). (Puntaje total: 500 puntos)

FACTOR TÉCNICO (Adicional)		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**OFERTA**
A) PUESTO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO	Mobiliario: Mesa y silletería ergonómica para registro. Personal (1 persona): Bachiller con 6 meses de experiencia en eventos, excelente presentación y licencias de ley vigentes.	Número de eventos ofertados
B) TRANSCRIPCIÓN DE VOZ A TEXTO	Entrega de transcripción exacta de grabaciones (audio o video) de eventos de participación ciudadana en formato digital (Word).	Número de eventos ofertados
C) TRANSPORTE DE MATERIAL INSTITUCIONAL	Embalaje y transporte de material (hasta 20 kg) por vía aérea o terrestre desde la CRA a los lugares de los eventos y retorno a Bogotá, según programación.	SI/NO

- **Nota 1. Asignación de Puntaje:** Solo se asignará puntaje al proponente que realice un ofrecimiento claro, expreso y verificable de cada uno de los factores técnicos adicionales. No se otorgará puntuación si el proponente omite el registro del ofrecimiento, o si este se presenta de manera ambigua, parcial o condicionada a supuestos no previstos en el pliego de condiciones.
- **Nota 2. Compromiso Vinculante:** Con la suscripción de este anexo, el proponente manifiesta su compromiso irrevocable de suministrar el mobiliario de recepción, el personal de apoyo, las transcripciones de voz a texto y el transporte de material institucional aquí descritos, sin costo adicional para la CRA. El incumplimiento de cualquiera de estos ofrecimientos durante la ejecución contractual será considerado un incumplimiento de las obligaciones específicas y será causal de las sanciones previstas en el contrato y en la ley.
- **Nota 3. Inalterabilidad del Formato:** El proponente no podrá modificar, eliminar, adicionar o alterar las condiciones, especificaciones mínimas o criterios de ponderación establecidos en el presente

formato. Cualquier alteración al contenido o a la estructura del anexo facultará a la Entidad para la no asignación de puntaje en el factor correspondiente.

- **Nota 4. Metodología de Calificación:** La evaluación y asignación de los puntos correspondientes a los factores técnicos adicionales se realizará estrictamente bajo los parámetros y reglas de desempate definidos en el Capítulo de Criterios de Selección del Pliego de Condiciones y sus adendas.

Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre del Representante Legal
C.C. No.
Nombre o razón social del Proponente:

ANEXO No. 4
FORMATO - RELACIÓN EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (HABILITANTE)
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Señores
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA
Ciudad.

Referencia: Carta de Intención

Con la firma del presente documento manifiesto mi intención libre y espontánea de hacer parte del equipo propuesto por el oferente_____ y me comprometo a: i) desarrollar las actividades que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual, en caso de que el oferente sea adjudicatario del contrato; ii) desarrollar las actividades de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica, el pliego de condiciones y la propuesta presentada; y iii) asistir a todas las reuniones a las que sea convocado por el Supervisor del contrato. Además, certifico que no he participado en la preparación y/o elaboración de otra propuesta para la presente convocatoria, ni hago parte de otra propuesta para la presente convocatoria.

Firma del Ejecutivo de Cuenta Propuesto
Nombre Completo:
C.C. No.

Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre del Representante Legal
C.C. No.
Nombre o razón social del Proponente:

ANEXO No. 5
FORMATO - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

Asunto: Tratamiento de Datos Personales - Ley 1581 de 2012

La Comisión de Regulación de agua Potable y Saneamiento Básico - CRA , ubicada en la Carrera 12 No. 97-80, piso 2 en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con NIT.830.000.212-6, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, *"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales"* y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1074 de 2015 que incorpora en sus capítulos 25 y 26 el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes sobre protección de Datos Personales, le informa que la entidad será la responsable del tratamiento de sus datos personales y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, actualizar y en general, tratar sus datos personales que no sean de naturaleza pública.

Se le informa que usted no está obligado a suministrar sus datos personales sensibles, como los que se describen a continuación, sin embargo, la entidad necesita su autorización libre, expresa y voluntaria para tratarlos con las finalidades descritas en el presente documento *(Por favor marque con "X"cada casilla, si acepta o no acepta):*

DATOS SENSIBLES	**ACEPTA**	
	SI	**NO**
La acreditación de mujer cabeza de familia o víctima de violencia intrafamiliar empresa y/o entidad que representa		
La acreditación de persona mayor no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.		
La pertenencia de la población indígena dentro de su empresa y/o entidad que representa		
La pertenencia de la población afrocolombiana raizal dentro de empresa y/o entidad que representa		
La pertenencia de la población palenquera raizal dentro de empresa y/o entidad que representa		
La pertenencia de la población Rrom, o gitanas dentro de empresa y/o entidad que representa		
La pertenencia de la población persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

Además de los datos sensibles, la entidad necesita su autorización para tratar sus otros datos personales con las siguientes finalidades: *(Por favor marque con "X" cada casilla, dependiendo del grupo de interés, si acepta o no acepta):*

FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS	**ACEPTA**	
	SI	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate		
Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del contrato en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con la CRA		
Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).		
Contactar lo a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en r elación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.		
Compartir su información con las entidades vinculadas, cuando sea necesario en virtud de la gestión administrativa, financiera y fiscal de la organización.		

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podrá ejercer a través de los canales o medios dispuestos por la CRA para la atención al público, la línea de atención telefónica (571) 4873820, el correo electrónico correo@cra.gov.co y las oficinas de la entidad ubicadas en la carrera 12 No.97-80, piso 2 en la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., cuya información puede consultar en www.cra.gov.co, correo electrónico habeasdata@cra.gov.co, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el pliego de condiciones del proceso en referencia.
Manifiesto como Titular de la información (y como representante del Titular cuando aplique) previa acreditación de la representación), que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes, y declaro haber leído, entendido y aceptado, por lo que suscribo de forma libre y voluntaria.
Para mayor conocimiento usted puede consultar la Política de Protección de Datos Personales señalado en el numeral 2 del capítulo IV del Manual de Políticas del Sistema Integrado de Gestión

y Control (SIGC), DES-MAN03 V14, en el siguiente link: https://www.cra.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2024-12/DES-MAN03%20Manual%20de%20pol%C3%ADticas%20del%20Sistema%20Integrado%20de%20Gesti%C3%B3n%20y%20Control%20V14.pdf

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Nombre de la entidad que representa (Cuando aplique)
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]